

**Archivo Municipal  
de  
FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//15.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1932 / 1933

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

184-12-324  
26-8-33

**LIBRO DE ACTAS**

1922 y 1933

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

15.4

Provincia de .....

Partido de .....

*Término municipal de .....*

**AÑO 19** .....

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. .... a ..... de ..... de mil novecientos ..... El .....*

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concenientes a ..... comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....*

V.º B.º

El .....

Barrio de

Provincia de

Municipio municipal de

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprende de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_  
 sesiones que celebró \_\_\_\_\_  
 de este municipio conforme a la ley del 11 de mayo de 1901.  
 papel de pago al Estado. clase \_\_\_\_\_  
 número \_\_\_\_\_  
 importe \_\_\_\_\_  
 Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de este municipio para el cumplimiento de la ley de 11 de mayo de 1901, cuando además estuviera en todas las hojas de este libro.  
 de mil novecientos \_\_\_\_\_

Atestada de verdad.—Este libro compuesto de \_\_\_\_\_  
 sesiones con el de este \_\_\_\_\_  
 Presidente está destinado a contener las actas de las sesiones que usualmente se celebran en este municipio.  
 Y para que conste, extendió esta Hoja que va y se da a cada una de las sesiones que se celebran en este municipio.  
 de mil novecientos \_\_\_\_\_

Señal ordinaria del día 18 de Diciembre de 1932

- Señores que concurren
- Presidente
- D. José Domínguez
- Concejales
- D. Pedro Pedro Martínez
- Rufino Prieto
- Nicolás Soralbe
- Eduardo Lobo
- Antonio Salvo
- Angel Juan Lopez
- Sabriel Lopez
- Secretario
- D. José Nogales de la Sala

En la villa de Jilente del Oro, a las veinte horas del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde, D. José Domínguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al surgir se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Obierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, dándose lectura a la comendancia oficial y Colectiva, Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Salas y limpieza de un  
mas de las  
lealoria

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: que siendo época de talar y limpiar las encinas y habiéndose pedido varios vecinos autorización para limpiar las que existen en los balcones y huancha de Santa Cruz, lo que somete a la consideración del Ayuntamiento para que cuando lo que estuviere más oportuno.

Para y limpieza alba  
de balcones

El Concejal Sr. Soralbe fué la palabra y dice, que época que es época y ocasión de que se haga la tala de las encinas en los balcones.

El Sr. Prieto, dice: que tiene conocimiento de que algunos vecinos que tienen plantados olivos en los balcones no los tienen los cultivos adecuados, según disponen las bases aprobadas por el Ayuntamiento, que obligan a estos a hacer los cultivos necesarios a todo el arbolado, debiendo la Presidencia ordenar al guarda de los balcones que observe la arbolada que no esté debidamente cultivada, denunciando a los interesados.

El Sr. Juan Lopez, dice: que se di lectura a las bases aprobadas por el Ayuntamiento, y hechas lo cual, dice: que deben cumplirse dichas bases respecto a los olivos y que se sancione a los que no lo hagan.

El Sr. Robo, dice, que cree mas conveniente que el Ayuntamiento haga por su cuenta la tala y el arbolado de la loma.

El Sr. Salmeron, dice: que le parece mas conveniente que la tala de los cuinos que existen en los ejidos de los cortijos la hagan los propios interesados.

El Sr. Orisco, dice: que este conforma con lo propuesto por el Sr. Salmeron, puesto que se obliga a que la arboleda se cultive por las que las disfrutaban en el Monte de Palalguines.

La Corporacion, por unanimidad, acuerda respecto a las cuinas del Monte.

El Sr. Juan Lopez, propone que las cuinas de la hacienda de Santa Cruz se cedan para lompueslos a los vecinos que lo soliciten mediante instancia y que cada vecino solicite se le concedan cinco cuinas mas para que se repartan mejor. La Corporacion acuerda por unanimidad aceptar esta proposicion.

Arreglo portenas balcones Ayuntamiento

Ocho continuo, el mismo Sr. Presidente dice: que hallándose en muy malos condiciones la portena de los balcones de la Casa Comunal, estimaba que debia renovarse, a cuyo efecto habia solicitado presupuesto completo al carpintero de la localidad, el cual ascien- da a Ciento noventa y cinco pesos.

El Sr. Juan Lopez, dice: que debe permitirse presupuesto a otros carpinteros, con el fin de la presidencia que solo hay un carpintero en la localidad.

El Sr. Salmeron, dice: que no le parece ex- cesivo el presupuesto, abundando en esta misma opinion el Sr. Perer Inatas.

El Sr. Orisco, dice: que aun cuando existiera alguna pequena diferencia en el precio debe darse el trabajo a un hijo del pueblo.

Discutido el asunto suficientemente, la Corporación acordó por unanimidad que se asignara la portería en el presupuesto de 1933 y que se colocara en las boletines de esta Casa Consistorial con cargo al Capt. 14 art. 1.º del presupuesto.

Aprobación  
modificación  
presupuesto

A continuación, se procedió a la aprobación del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario para 1933 formulado por la Comisión de Hacienda, dándose lectura por Capítulos, artículos y conceptos de las partidas de pasta e impresos.

Examinado y discutido por el Ayuntamiento, se acordó aprobarlo por unanimidad, y que se exponga al público por término de ocho días para su examen, emitiéndose el oportuno anuncio al Dotado Oficial de la provincia.

Recomendar  
bebidas y carne

Esto continuó, se dio lectura de las notas de las recaudaciones por los arbitrios de bebidas y de carne, que el Sr. Juan López solicitó en la sesión anterior, comprobadas con los caperanes respectivos, resultando exactas, pero habiendo observado el Sr. Juan López que tres caperanes, correspondientes a los meses de Julio, Septiembre y Octubre no había firmados el Sr. Alcalde el Sr. D. Juan, pide que este detalle conste en acta. La Presidencia le dice, que no es falta legal el que dichos caperanes carezcan de su requisito indispensable, omitido por un olvido momentáneo, subsanable en todo momento.

También dice el Sr. Juan López que hace quince días ha solicitado certificación de los actos de los días 20 y 24 de Noviembre último y aún no se le ha facultado. La Presidencia le contesta que habiendo un excesivo trabajo en la oficina, más que atender en primer lugar a los asuntos oficiales, y que sin poderle determinar fecha le promete que tendrá la certificación lo

antes posible.  
Después pregunta el Consejo Sr. Prión ruega a la Presidencia se sea el medio de poder construir nuevas escuelas, y para la sesión próxima presentará una proposición para que la estudie la Corporación, determinando los medios para la construcción de escuelas.

El Sr. J. L. J. dice: que debe remitirse la Comisión de Instrucción Pública con los señores Prión y Alberto Nacional a fin de estudiar el asunto de las escuelas. La Corporación estime que debe pasarse así.

El Sr. Presidente propone a la Corporación que se le autorice para que continúe un individuo en su cargo de la Oficina de educación, cuyos jornales que devengue se le abonarian después de hecha la transferencia al Capt. correspondiente. La Corporación acuerda autorizar a la Presidencia para que designe al individuo que se encargue nuevamente de la Oficina de educación obrera.

Arreglo Ca  
Amio El Puerto

También dice el Sr. Presidente que estando en malas condiciones el camino de El Puerto, al sitio Huata de Jaria, proceda que se invirtieran algunos jornales en un arreglo. La Corporación, por unanimidad, así lo acuerda, y que se abone el gasto con fondos de la oficina del mes obrero.

El Sr. Juan López, ruega a la Presidencia se presenten las cuentas del gasto de la última cantidad de la oficina para mes obrero. La Presidencia le dice que en la sesión siguiente se presenten.

El mismo Sr. Consejo dice: que en virtud de haberse cobrado la oficina podrá invertirse la cantidad para dar los jornales a los obreros.



El Sr. Per Mattos dice: que habiendo docecientos obreros parados, la cantidad de 883 pesos no resolveria la crisis y que debia reservarse para invertirlos a otra cantidad que se cobre por el mismo concepto con lo cual se podian remediar mas obreros en una verdadera crisis, porque ahora no debia haberla, fuesi que debian estar todos invertidos en la recoleccion de la acetina.

El Sr. Lobo dice, que debia darse limosnas, contra el voto de la Presidencia que esas cantidades estan destinadas exclusivamente para jornales de obreros.

El Sr. Lopez dice: que aunque sea muy atendible lo propuesto por el Sr. Juan Lopez le parece mas aceptable lo propuesto por el Sr. Per Mattos.

El Sr. Juan Lopez, dice: que mantiene su punto de vista y que pueden colocarse algunos obreros en la acetina y justicia que tiene la Presidencia.

Puesta a votacion la proposicion del Sr. Per Mattos es aprobada por seis votos contra dos de los señores Juan Lopez y Lopez Damazan, fundamente tambien este señores su voto en contra en las razones en que fue basado su proposicion. Puesta a votacion la proposicion del Sr. Juan Lopez, fue rechazada por seis votos contra dos de los señores Juan Lopez y Lopez Damazan.

Y no habiendo mas señores Cauceales que siguieran uno de la palabra, en orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintiocho horas, y Jo Anirinto.

José Dominguez

Nicolas Flores Antonio Salas

Rufino Quiroga Gabriel Lopez

Nicolas Jurales Eduardo del Rio

José Copales



Sesión ordinaria del día 2º de Diciembre de 1932

Señores concurrentes  
Presidente. Sr. Sr. Alcalde.  
D. José Domínguez Luis  
Concejales  
D. Isidro Peres Mateos  
" Nicolás Corrala Sotomayor  
" Rufino Briso Morón  
" Eduardo Lobo Bosa  
" Antonio Salvo Corón  
" Angel Juan Lopez  
" Gabriel Lopez Baragan  
Secretar.  
D. José Hopala de la Sala

En la villa de Puerto del Cerro, siendo las vein-  
te horas del día veinticinco de Diciembre de mil  
novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del  
Sr. Sr. Alcalde, D. José Domínguez  
Luis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores  
Concejales que al margen se relacionan, con obje-  
to de celebrar la sesión ordinaria que corresponde  
al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión  
ordinaria últimamente celebrada, se aprobó,  
ordenándose lectura a la correspondencia oficial y  
Boletines recibidos durante la semana anterior,  
acordándose cumplimentar las disposiciones con-  
tenidas en los mismos.

Terminada la lectura del acta, el Concejal Sr.  
Dionisio dice: que como la Comisión encargada  
de presentar la proposición de los acuerdos concurren-  
tes para la construcción de escuelas no la ha ulti-  
mado y, según a la Corporación una propuesta  
para presentarla. La Corporación se dio por  
interesada y por unanimidad se acuerda a la con-  
cesión de la ferropista solicitada.

Asimismo, el Sr. Presidente manifes-  
tó: que el Ayuntamiento debe acordar la emen-  
da de la gratificación que ha de darse al Mi-  
nistro D. Luis Díaz Pivero por servicios extraor-  
dinarios prestados, según tiene acordado la Cor-  
poración.

El Concejal Sr. Juan Lopez, pide la pa-  
labra y dice: que se le lea el particular  
del acta en que se acordó gratificar al Sr. Díaz Pi-  
vero. Hecho lo cual, y puesto a discusión el asunto,

Notificación  
a D. Luis Díaz

La Corporación acuerda por unanimidad el que se gratifi- que a D. Luis Diaz por los servicios sanitarios extraordinarios prestados con la cantidad de setenta y cinco pesos.

A continuacion se puso de manifiestacion a los señores Concejales las relaciones de jornales satisfechos con fondos de la division, solicitadas por el Concej. Sr. Juan Lopez.

Examinadas por la Corporacion, el expresado Concej. manifiesta hallarlas perfectamente legales y se dan por aprobadas.

Quejas y propuestas

El Sr. Juan Lopez dice a la Presidencia que ha solicitado las matrices de los recibos tabacanos del estitrio de bebidas, y no ha podido verlas todavía por haberse manifestado que están en poder del recaudador, de lo cual protesta y pide que conste en acta. La Presidencia le dice, que teniendo muchos tabacos pendientes de pago por dicho arbitrio es natural que tienen presentes en poder del recaudador para poder cobrarlos, pero no obstante procurará examinar las matrices el Sr. Concej. l.

El Sr. Juan Lopez ruega a la Presidencia estén las matrices tabacanas en Secretaria para poderlas revisar.

El mismo Sr. Concej. propone que en virtud de su el Alguacil vote publica esta encargo de la recaudacion del estitrio de las cosas, la Corporacion debiera acordar elabima gratificacion por la realizacion del servicio que tiene encomendado, y dice que cree que esta recaudacion debia hacerse el recaudador del estitrio de bebidas.

El Sr. Jovino dice, que el recaudador de bebidas fue nombrado para hacer exclusivamente la recaudacion de este arbitrio, y propone no debe darse gratificacion al Alguacil por ser

el servicio que hace propio de los del Ayuntamiento.  
Puesta a votación la proposición del Sr. Juan Lopez,  
propuesta por sus votos contra los de los señores  
Juan Lopez y Lopez Duragan, siendo por tanto  
aprobada la del Sr. Priore por la misma mayoria.

Al Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia se  
de lectura de la orden del Sr. Gobernador que ha  
motivado el bando publicado por la Alcaide de  
empresas simultaneamente la resolucio de la  
Presidencia. Dada lectura de la comunicacion  
de referencia, la Corporacion se dio por enterada.

Y no habiendo ningun otro Sr. Con-  
cejal en el ano de la Quilaba, se resol-  
vio del Sr. Presidente se levante la sesion siendo  
las veintinueve horas cuarenta minutos.

Jose Dominguez

José Pérez

Rufino Priore

Eduardo Lolo

Antonio Jahn

Angel San Lopez

Gabriel Lopez

José Hopalar  
Srta. 2



Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1932

- Señores concurrentes
- Presidente. Sr. E. de Alcaide
- D. José Dominguez Luján
- Concejales
- D. Luis Peres Quater
- " Nicolás Peralta Páez
- " Rufino Doriso Priore

En la villa de Puente del Oro a treinta y uno  
de Diciembre de sus noventa y tres,  
siendo las diez y nueve horas, se reunieron  
en la Sala Capitular, los señores Concejales  
que se anotan al margen, con el fin de ce-  
lebrar sesion extraordinaria, para la cual

D. Eduard de Lobo y Doca fueron previamente convocados.  
 " Antonio J. de Lora y Jorini  
 " Angel Juan Lopez  
 " Gabriel Lopez Garrafa  
 " D. Juan de los Rios de la Isla

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó que con-  
 vino a los señores Comisarios cuenta, los asuntos a tratar en  
 esta sesión son los que figuran en la cédula de convo-  
 catoria, que son los siguientes:

1.<sup>o</sup> Propuesta de habilitación de crédito.

Dada cuenta a la Corporación de una habilita-  
 ción de crédito, acuerda lo siguiente:

Vista la propuesta de habilitación de crédito para  
 dotes el Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del Presupuesto de gastos  
 de la consignación necesaria para el pago de la con-  
 strucción del alcantarillado de la Calleja del Indio  
 y Calle Manuel J. de los Rios, que formula el secretario  
 y hace suya la Comisión de Asuntos.

Considerando, que comparando las cifras que  
 figuran en el Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> y en el 19.<sup>o</sup> del de gastos  
 aparece un sobrante de Cienenta y un mil,  
 doscienta treinta pesetas y setenta y un cen-  
 tino, de los que perpetuamente pueden desti-  
 narse las tres mil, cuatrocientas setenta y  
 seis pesetas que se solicitan a las atenciones que se  
 suscriben anteriormente.

Considerando, que en este procedimiento se han  
 observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuer-  
 da aprobar la habilitación de crédito de tres  
 mil, cuatrocientas setenta y seis pesetas, por  
 contratación de la consignación del Capt.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del  
 presupuesto de Ingresos con destino al Capt.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>  
 Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del de gastos para lo que expresado

2.<sup>o</sup> Otra habilitación de crédito

Dióse cuenta a continuación de otra habilita-  
 ción de crédito, acordados la Corporación;

Vista la propuesta de habilitación de crédito

para votar el Capít. 1.º Capít. 2.º del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para el pago del sueldo del vigilante recaudador del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, que formula el Secretario y que hace suya la Comisión de Hacienda.

Considerando, que comparando las cifras que figuran en el Capít. 1.º del Presupuesto de Gastos, y en el 1.º de Parte, aparece un sobrante de Cincuenta y un mil, doscientos, treinta y seis pesetas, y setenta y un céntimos, de las que propiamente pueden destinarse las mil, trescientas, noventa y ocho pesetas, y setenta y cinco céntimos, que se solicitan a las Cortes, que se incluyan anteriormente.

Considerando, que en este procedimiento se han observado los trámites parlamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la rehabilitación de crédito de mil, trescientas, noventa y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por extinción de la consignación del Capít. 1.º del Presupuesto de Gastos con destino al Capít. 1.º Capít. 2.º del de Parte para los fines que se indican anteriormente.

### 3.º Proposición de crédito

Plita la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Secretario, que ha sido aceptada al principio por la Comisión de Hacienda.

Considerando, que las decisiones de consignación primitiva del presupuesto de referencia no dejan inalterados los servicios a que están

atada, ni cuenta que haya sido liquidada ni con-  
trada obligacion de pago alguna ni infraccion  
de especial disposicion por la que pueda venir per-  
juicio al Ayuntamiento

Concluyendo, que en este procedimiento se han  
observado los terminos reclamatorios

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuer-  
da, presentas aprobacion a la transferencia propues-  
ta, que fija en las cantidades siguientes:

Capit. 8.<sup>o</sup> Art. 5.<sup>o</sup>, Partida unica, tiene  
consignado siete mil quinientos pesetas, que pue-  
den reducirse en dos mil ochocientos, ochenta  
& treinta y tres centimos, sin que pueda ni verse  
el servicio.

De la misma forma las consignaciones de los  
Capitulos y Articulos del presupuesto que a con-  
tinuacion se mencionan necesitan ser reforza-  
das en las cantidades que se indican

El Capit. 1. <sup>o</sup> Art. 1. <sup>o</sup> Partida 1. <sup>a</sup>	1.98 ptas
El Capit. 1. <sup>o</sup> Art. 1. <sup>o</sup> Partida 2. <sup>a</sup>	551.65 "
El Capit. 1. <sup>o</sup> Art. 1. <sup>o</sup> Partida 6. <sup>a</sup>	135.15 "
El Capit. 8. <sup>o</sup> Art. 1. <sup>o</sup> Partida 6. <sup>a</sup>	1000.00 "
El Capit. 18. <sup>o</sup> Art. Unico	1.119.95 "

Dice en la  
Casa Ayunt.

Acto seguido, se dio lectura de la cuenta de  
materias electricas adquiridas por el Ayunta-  
miento para la Casa Comunal, que asciende a  
dos pesetas, y diez centimos. La Corporacion por  
unanimidad, acuerda aprobarla, y que se abone  
con cargo al Capit. 6.<sup>o</sup> Art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto  
del año actual.

Exatifica-  
cion a Leo-  
poldo Chaver

La continuation y a propuesta de la Presi-  
dencia se acuerda otorgar exatificacion de  
servicio hecha a Leopoldo Chaver por la ins-  
tatacion que hizo del alumbrado extraordinario

1  
el día ocho de Septiembre último, que se le abo-  
nara con cargo al Capt. 13.º Art. 3.º del Presu-  
puesto del año actual.

También dio cuenta la Presidencia del  
parto ocasionado con motivo del viaje que hi-  
co ayer a Lerma para conferencias telefoni-  
camente con el Sr. Gobernador General de Extre-  
madura, que asciende a ocho pesetas y ochenta  
centimos. La Corporación acuerda aprobar  
dicho parto, que se le imputa al Sr. Al-  
calde accidental con cargo al Capt. 1.º Art.  
1.º del presupuesto municipal corriente.

Pago recetas  
al fontitero

Por último, se dió lectura de los cuantos  
presentados por el firmante titular, una  
referente a incrementos suministrados a  
reunión recintado, que no figuran en la lista  
de beneficencia, cuyo importe, por un  
artículo recado, por la Alcaldía, que impor-  
ta veinticuatro pesetas y ochenta cen-  
timos y la otra a drogas de pacladas por  
cuenta del Ayuntamiento para pintar  
los socialos de la Casa Conventual y Escuela,  
que importa diecinueve pesetas. La Corpora-  
ción, después de examinar las cuentas referidas,  
acuerda por unanimidad aprobarlas y que  
se imputen, la primera con cargo al Capt.  
8.º Art. 1.º Artículo 6.º y la segunda con  
cargo al Capt. 11.º Art. 1.º del pre-  
supuesto del año en curso.

Y como ante los asuntos objeto de  
la sesión se dió esta por terminada

sin las veinte horas,  
José Dominguez Rufino

José (Firma)  
Dominguez Rufino (Firma)  
siguen las firmas.





2

Eduardo Lolo ~~Antonio Lolo~~  
 Angel Juan Lopez Gabriel Lopez  
 Jose Nogales  
 Sec.

Diligencia La junta ya, el secretario, de orden del  
 Señor Alcalde accesor para hacer constar que la  
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy  
 no ha podido celebrarse por no haber concu-  
 rrido los señores Concejales, por hallarse ocupados  
 en las faenas agrícolas.



Puntó el Acto a primero de Enero  
 de mil novecientos treinta y tres.  
 El Alcalde accesor El Secretario  
 Jose Dominguez Jose Nogales

Actas de 1933

Sesión ordinaria, de segunda convocatoria, del 3 de Enero 1933

- Señores concurrentes
- 1.º Sr. Alcalde - Presidente
  - D. Jose Dominguez Luis
  - Concejales
  - D. Lizardo Peter Mateo
  - D. Rufino Domingo Morúa
  - D. Eduardo Lolo Josa
  - D. Antonio Lopez Pardo
  - D. Angel Juan Lopez
  - D. Gabriel Lopez Amagui
  - Secreto
  - D. Jose Nogales de la Sola

En la villa de Puntó de Aro, a tres de Enero  
 de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte  
 horas, se reunieron en la sala Capitular los señores Con-  
 cejales citados al margen con objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria, en segunda convocatoria, correspon-  
 diente al día de hoy.abierto el acto y leida el  
 acta de la sesión ordinaria inmediatamente  
 celebrada, se aprobó, de unánime manera a la con-  
 sagración y Patrocinio, que se recibiera el curan-  
 de la semana anterior, acordándose cumplimen-

—————

Promesa Pre  
Supuestos

Las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesto: Que según preceptua el Art. 1.º de la Ley de 28 de Diciembre último se entenderán promulgados los presupuestos a partir de primera de Enero, de los Ayuntamientos que hasta el treinta y uno de Diciembre no tengan aprobados los suyos para el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y tres, en tanto que en vigor cuando expresa o tácitamente tengan la aprobación del Delegado de Hacienda, y en su virtud, procede que el Ayuntamiento acuerde la promesa del presupuesto de mil novecientos treinta y tres, hasta tanto se apruebe el de mil novecientos treinta y tres.

Abstención  
votos

La Corporación, después de discutir ligeramente el asunto, acordó que promueva el presupuesto de mil novecientos treinta y tres en los términos y condiciones que determina la citada Ley. A lo continuo, el mismo Sr. Presidente dice: Que debiendo formarse por el Ayuntamiento el abstencionato de los votos para el remplazo del año actual, es preciso que por la Corporación se acuerde el día en que ha de celebrarse la correspondiente sesión del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que debe tener lugar dicho acto dentro de la primera quincena del mes actual. La Corporación, por unanimidad, acuerda fijar el día ocho del actual y hora de las once para la celebración de la sesión del Ayuntamiento.

Oficio del  
Ayuntamiento

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente se dio lectura de un oficio que el Ayuntamiento titular ha dirigido a la Alabera participando

que por no haberse liquidado las cuentas presentadas, por ministros de indicoamentos a familias de la Beneficencia municipal durante el presente año por haberlas impugnado el Ayuntamiento, teniendo necesidad de hacer reposiciones en su farmacia, forma en conocimiento que a partir del día cinco del mes actual, solo dispensará medicamente para la Beneficencia que fueran acompañadas de su importe en metálico. Puesto a discusión el asunto a propuesta del Sr. Piquer se acuerda dejarlo sobre la Mesa hasta que se efectue la revisión de los formularios dispensados.

A propuesta del Sr. Ordoño se acuerda que continúe esta los asuntos por los cuales no se le han liquidado al Farmacéutico las cuentas presentadas, cuya motivo con el que se hubieron tratado por-  
teyloamente por un Sr. Farmacéutico varas de las formulas etc, se resalta tratado, con exceso y se espera conseguir la tasación de todos para proceder a la impugnación judicial de las cuentas, toda vez que ya se ha visto que hay recetas mal tasadas. El Sr. Ordoño dice: que aún cuando no estén impugnadas oficialmente, la Corporación las debe pagar como que la falta de revisión de las recetas.  
El Sr. Ordoño dice: que aún cuando no estén impugnadas oficialmente, la Corporación las debe pagar como que la falta de revisión de las recetas.  
El Sr. Ordoño dice: que aún cuando no estén impugnadas oficialmente, la Corporación las debe pagar como que la falta de revisión de las recetas.  
El Sr. Ordoño dice: que aún cuando no estén impugnadas oficialmente, la Corporación las debe pagar como que la falta de revisión de las recetas.

Dimisión de  
Farmacéutico  
titular

También se dio lectura de otro oficio del Sr. Piquer Farmacéutico, titular Moral que presenta la dimisión con carácter irrevocable de su cargo. El Sr. Ordoño, hizo la palabra y dice: Que en virtud del contenido del oficio propone a la

Corporación tome en consideración la dimisión presentada, pero haciéndole saber al Sr. Farmacéutico el plazo que para ello le imponen los apartados a) y b) del Art. 6.º del Reglamento de Servicio Farmacéutico de 16. de Agosto de 1930. La Corporación, por unanimidad, acuerda la promesa del Sr. Orisco

Ampliación  
plazo cobro  
voluntario

A continuación, el Sr. Presidente propone a la Corporación, por si tiene a bien acordar, que se amplie hasta el quince del mes actual el plazo de cobro voluntario del Departamento de Utiles, en vista de la paralización que ha en la recolección de recetina que sin su período que muchos comerciantes hayan podido vender el fruto. La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la promesa propuesta.

Después, el mismo Sr. Presidente dice, que habiéndole manifestado el Sr. Sargento del puerto de la Guardia Civil el traslado a otra localidad, se lo comunicaba, por si el Ayuntamiento acordaba abonar los gastos de transporte de los muebles desde el Cuartel a la estación. Puesto a discusión el asunto, el Sr. Orisco propone que no debe abonarse por el Ayuntamiento el gasto del transporte mencionado. El Sr. Juan López, dice: que habiendo equipación en el presupuesto para el gasto mencionado, debe abonarse y propone que así se haga. Puesta a votación la proposición del Sr. Orisco es aceptada por cinco votos contra dos de los señores Juan López y López Zamorán, siendo rechazada por cinco votos contra dos, la propuesta del Sr. Juan López.

nombramiento de Alcaldes y municipal internos proporia para  
 Recaudador dicho cargo a D. José Moreno Pardo, por concurrir las  
 condiciones necesarias de competencia. La  
 Corporación, por unanimidad, acuerda nombrar Al-  
 calde y municipal interno a D. José Moreno Pi-  
 llo a condición de que ante ofree al Ayunta-  
 miento la fianza en la cantidad y aprado de la  
 Corporación.

Designación Recaudador de la Corporación que habiendo terminado su término  
 de labores por el mes de Diciembre próximo el término del ar-  
 bitrio de fajas y mujeres, ha designado al  
 Recaudador del arbitrio de bebidas para que atien-  
 da dicho servicio de recaudación. La Corporación  
 se dio por enterada de la designación hecha por  
 la Alcaldía con carácter provisional.

Preguntas y respuestas El Sr. Ochoa, pregunta a la Presidencia se le expida  
 certificación acreditativa de que el día ocho del  
 actual, y hora de las once tiene que concurrir in-  
 evitablemente a la sesión del Ayuntamiento so-  
 bre el otorgamiento de sucesión. Igual petición hace  
 el Concejal Sr. Perro Matur. La Presi-  
 dencia le dice que se le expidirá.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia  
 que se le expida la certificación que tiene pe-  
 dida sin que se le dé preferencia a otras cer-  
 tificaciones solicitadas, con posterioridad. La  
 Presidencia le dice que será cumplido.

El Sr. Lobo pide a la Presidencia que  
 se solicite al Sr. Ministro de Agricul-  
 tura que se acuerde la reivindicación de los ter-  
 renos comunales que ya se tienen solicitada. La  
 Presidencia le dice que si la Corporación lo acuerda.

de se solicitará y preguntará a la Corporación por unanimidad el acuerdo que se solicite.  
El Sr. Juan Lopez, ocupa a la Presidencia le dice cuando ha de poder venir a revisar los tabernarios de la recaudación de bebidas que han doce días se le dijo se le avisaría para ello y que aún no se le ha estado. La Presidencia le dice que tal vez pasado una semana le podrá avisar para que haga la revisión de dichos tabernarios.

El Sr. Pablo Jordán pide a la Presidencia que se activen las gestiones para la construcción del camino desde el pueblo a unir con el interprovincial de Caralla a Pueblo del Mantre que antes de que llegue la crisis de trabajo. La Presidencia le dice que aunque se han hecho y se hacen constantes gestiones sobre ello se volverá a insistir por si logramos conseguir la construcción.

El Sr. Perce Mates, ocupa a la Presidencia pregunta a los patronos que no hayan concurrido a la recolección de aceituna para que den principio inmediatamente. La Presidencia le dice que en este momento se hallan los oficios de requerimiento sobre la cosecha de la Oliva.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal en el uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez horas.

José Domínguez

Rufino Romero

Juan José  
Antonio Páez

Augusto López Gabriel Lopez

José Topal  
Srto. 2

Diligencia

La junta yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde accidental Juan Traves conatos que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber concurrido algunos Concejales que los señores D. Angel Juan Lopez, D. Gabriel Lopez Daragan y D. Antonio Selver Loren, por hallarse ocupados en asuntos en facua, agrícola

Se abre el libro a ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres.

Alcalde accidental  
Jose Dominguez

El secretario  
Jose Rojas

Sesion ordinaria, en segunda convocatoria, del dia 10 de Enero 1933

- Señores concurrentes
- 1.º Sr. Alcalde Presidente
- D. Jose Dominguez Luis
- Concejales
- D. Pedro Perez Mateo
- D. Rufino Amador Moreno
- Antonio Selver Loren
- D. Angel Juan Lopez
- D. Gabriel Lopez Daragan
- Secretos
- D. Jose Rojas, de la sala

En la villa de Puerto del Arco, a diez de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Mayor Coniente Alcalde, D. Jose Dominguez Luis, algunos Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este dia

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria celebrada ultimamente, se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y particular recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Instancia de D. Jose Amador Sollicitando la consecución de un embargo

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de una instancia de D. Jose Amador Sollicitando la consecución de un embargo por la que solicita que el Ayuntamiento le conceda la municipal por llevar más de diez meses de residencia en la localidad, invocando lo pre-

ceptuado en el Artº 36 del Estatuto Municipal.

Habiendo divergencia entre los Señores Concejales, sobre la concesión de vecindad al solicitante a pesar de lo prescrito terminante del Artº 36 del Estatuto Municipal, se puso a votación el asunto, acordándose por mayoría concederle la vecindad a Don José Moreno Pillo por cuatro votos contra dos de los Señores Juan Lopez y Lopez Darrapán, los que fundamentean su voto en contra en que dicho Sr. Moreno Pillo, ha presentado la instancia solicitando la vecindad, después de haberse le ofrecido el cargo de recaudador interino del Ayuntamiento.

Ofrecimiento  
Jurura del  
Recaudador

A continuación, se hizo del Sr. Presidente, a dicho Sr. Moreno Pillo, recaudador interino del Ayuntamiento, de jurura, ofreciendo la jurura para el dicho cargo.

Terminada la lectura, el Sr. Juan Lopez, dice: Que cree que el nombramiento de recaudador interino no le parece legal, por no ser vecino el designado y además, porque le parece insuficiente la jurura, de seis años, para que ofrezca la Presidencia le dice que si el Sr. Juan Lopez conoce algún precepto legal en el que se prohíba que cualquier empleado municipal, tenga necesariamente que ser vecino para desempeñar el cargo que se le confiere, pues él estima que los empleados municipales, lo mismo pueden ser en vecinos que en no vecinos.

El Sr. Prioso, pide la palabra y dice: que el nombramiento definitivo de recaudador interino ha de hacerse esta noche y el interesado tiene presentada la solicitud para que se le conceda la vecindad con arreglo a lo que dispone el Artº 36 del Estatuto,



por llevar residiendo en la localidad mas de seis meses y años, que dicho nombramiento no puede aboler en ningún caso de ilegalidad, maxime cuando sea el receder en un vecino, como hay que considerar al Sr. Marcos Gilb, creé que la fianza que ofrece es suficiente para su fectión, puesto que tiene que hacer entregas periódicas cuando lo exijan las atenciones del Ayuntamiento.

**Nombramiento definitivo de** Puesto a votación el nombramiento definitivo de recaudador interno del Ayuntamiento es aceptado por mayoría de cuatro votos contra dos de los señores Juan Lopez y Lopez Damagán, que fundamentan su voto en contra por creer que no es legal el nombramiento por no ser vecino el designado.

**Recaudador** Puesto a votación el asunto de si es considerada suficiente la fianza que ofrece el recaudador interno designado, que consiste en constituir en hipoteca a favor del Ayuntamiento, la casa de su propiedad, sita en Calle Jaria Remanosa N.º 4 de esta villa, que tiene de valor seis mil seenta, se vota por mayoría de cuatro votos contra dos aceptar la fianza ofrecida votando en contra los señores Juan Lopez y Lopez Damagán, que fundamentan su voto en contra en que consideraran esa fianza insuficiente para los valores que ha de tener en su poder.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y el Sr. Presidente le da un asiento en lo que sigue, pasando a la Presidencia el Sr. Domingo Benítez Alasola y Sr. Pedro Perer Mateos. El Sr. Juan Lopez, dice, que consta en acta su protesta por el nombramiento ilegal de recaudador interno y que conste también que considerara insuficiente la fianza.

El Sr. Comisario, pide la palabra y dice: que le parece poco formal la actitud de los señores

Concejales radicales, que en la sesión anterior pro-  
mulcaron el artículo de nombramiento de Presen-  
tados y ahora vienen a desdecirse de lo acordado  
autónticamente y que le repite al Sr. Juan Lopez que  
invoque algún precepto legal que determine que  
los empleados han de ser necesariamente vecinos,  
que no había caído en el Sr. Moreno Priollo por que  
hay que considerar ya a este Sr. como vecino.

El Sr. Juan Lopez dice que consten en acta las  
palabras pronunciadas por el Sr. Dominguez.

Acto continuo, de orden del Sr. Presidente,  
dió lectura a una carta que le ha dirigido  
el Presidente y Secretario de la Unión Comercial  
de Loja por la que se ruega al Ayuntamiento  
apoye la petición que ha de hacer dicha enti-  
dad para conseguir de los poderes públicos rean-  
talar en dicha ciudad de Loja, la Caja  
de Recaudación que fue suprimida. La Corpora-  
ción acuerda por unanimidad que se apoye  
dicha petición en la forma que se interesa.

Carta del Pre-  
sidente y Secretario  
de la Unión Com-  
ercial de Loja, solici-  
tando se reinsta-  
le en dicha ciudad  
la Caja Recauda-

A continuación se procedió a la lectura  
por Capítulos, Cortados y Conceptos de las par-  
tidas de gastos e ingresos que en el presupuesto de  
Presupuesto ordinario, elaborado por la Comisión  
de Hacienda de este Ayuntamiento para el año  
de 1933, se detallan y que han tenido la transi-  
ción representativa. Examinados y discutidos  
por el Ayuntamiento los créditos de referencia y encontrados  
de los ajustados a las disposiciones vigentes, y a las nece-  
sidades y recursos de la localidad, por unanimidad  
se acordó aprobar en todo su parte, el referido pre-  
supuesto, excepto las relaciones de gastos números seis  
y catorce que lo fueron por mayoría, quedando en su  
consecuencia fijados definitivamente los gastos y los

ingresos del mismo en los términos que expresa el siguiente  
 de resúmen por Capítulos

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Comunicaciones Pesetas.
1. <sup>o</sup>	Obligaciones financieras	14.895'14
2. <sup>o</sup>	Representación Municipal	1.250, 00
3. <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad del	2.805, 00
4. <sup>o</sup>	Policia Urbana y rural	4.025, 00
5. <sup>o</sup>	Residencia	1.000, 00
6. <sup>o</sup>	Personal y Material de Oficina	11.475, 00
7. <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	1.882, 62
8. <sup>o</sup>	Desempeno	10.590, 00
9. <sup>o</sup>	Asistencia Social	541, 00
10. <sup>o</sup>	Instrucción Pública	1.353, 00
11. <sup>o</sup>	Obras Públicas	5.000, 00
12. <sup>o</sup>	Montes	1.777, 50
13. <sup>o</sup>	Impuesto de los intereses comunales	1.582, 61
18. <sup>o</sup>	Impuestos	1.250, 00
<u>Total presupuesto de Gastos</u>		<u>59.426, 84</u>

### Presupuesto de Ingresos

1. <sup>o</sup>	Pesetas	13.096'02
2. <sup>o</sup>	Arrendamientos comunales	5.648, 14
3. <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	1.517, 00
4. <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	25, 00
5. <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	1.951, 74
6. <sup>o</sup>	Derechos y tasas	1.450, 00
7. <sup>o</sup>	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4.546' 59
8. <sup>o</sup>	Imposición Municipal	20.442, 38
9. <sup>o</sup>	Multas	150, 00
<u>Total presupuesto de Ingresos</u>		<u>59.426, 84</u>

Morella el Ayuntamiento, visto lo dispuesto  
 en el Art. 300 del Estatuto Municipal, acordó

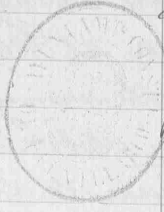
que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado y después se remitiera copia al Sr. D. Leopoldo de Alcázar de la provincia a los efectos legales. También se aprobaron por unanimidad el la, orduanza que tiene de repir para el año actual de mil novecientos treinta y tres, de los artículos que integran el presupuesto de ingresos del año mencionado, acordándose que se expusieran al público por término de quince días, a los efectos reclamatorios, y que igualmente se remitiera copia de las mismas, al Sr. D. Leopoldo de Alcázar para su aprobación definitiva.

Ataúd de  
esmeralda  
Deyes  
30 pts.

Terminada la orden del día, el Sr. Presidente propone a la Corporación, por si lo tiene a bien acordar que se ratifique el importe del ataúd para el enterramiento de la venida Esmeralda Deyes Layago que tuvo lugar el día cuatro del actual. La Corporación, acordando el voto de indiferencia del padre de la difunta, acuerda por unanimidad que se abone por cuenta del Ayuntamiento la cantidad de treinta pesos importe del mencionado ataúd, con cargo al Capítulo 18.º del Presupuesto Municipal.

A continuación el mismo Sr. Presidente expone: que debido al mal estado en que se hallan los muros de las Escuelas Nacionales propone a la Corporación que se acordara efectuar las obras de reparación necesarias de los mismos con bochas de cemento. La Corporación, después de discutir el asunto, acuerda por unanimidad, que por lo pronto se reparara la Escuela de Niños con bochas de cemento, autorizando a la Presidencia para que solicite fondos de

las lanta, a varias fabricas, a fin de adquirir las que tu-  
gan precios mas ventajosos y que mas adelante se pro-  
cediera a la postmentacion de la escuela de Niñas.  
Y no habiendo ningun otro Sr. Concejál que in-  
ciera uno de la palabra, el Sr. Presidente levanto la  
sesion, siendo las veintidós horas. =



José Dominguez  
Pedro Pérez  
Rufino Prieto Eduardo Lobo  
Antonio Jahn Miguel Arce  
Gabriel Lopez José Nogales Sr.

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1933

Señores concurrentes  
Presidente - Sr. Comisario  
Alcalde.  
D. José Dominguez Luis  
Concejales  
D. Pedro Pérez Mateos  
" Rufino Prieto Prieto  
" Eduardo Lobo Boca  
" Antonio Jahn Jahn  
" Miguel Juan Lopez  
" Gabriel Lopez Arce  
Secretario  
D. José Lopez de la Peña

En la villa de San Mateo de Guano, siendo las veinte  
horas del dia quince de Enero de mil novecientos trece  
ta y tres bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejál el  
cabildo de D. José Dominguez Luis se reunieron en la sala  
Capitular los señores Concejales que al margen se se-  
ñalan con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
que corresponde el dia de hoy.  
Abierto el acto, hizo la efectiva de la sesion or-  
dinaria, rotundamente celebrada y aprobada, deun-  
do lectura a la correspondencia oficial, y solen-  
ner recibida durante la semana anterior, des-  
de donde se cumplimentar las disposiciones  
contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio  
lectura de una instancia del vecino Antonio San-  
cher Muñillo por la que solicita del Ayuntamiento  
Doramas

11  
tenga a bien concederle un socorro para poder lle-  
var a su esposa Julia Pellego Corcuera, a los baños de  
Alauze, que le ha prescrito el Médico Titular. La  
Corporación, después de discutir el asunto y a pro-  
puesta del Concejal Sr. Eusebio Soriano, acuerda por  
unanimidad, concederle un socorro de veinte-  
cinco reales que será abonado con cargo al Capto.  
8.º Art. 4.º Partida 2.ª del Presupuesto municipal

Socorro  
a Amalia  
Santos

Acto siguiente, también de orden del Sr. Pre-  
sidente, se dio lectura de una instancia de la  
señora Amalia Santos Dilla, por la que solicita  
que el Ayuntamiento le conceda un socorro a fin  
de poder trasladar a su hijo, Santiago Morales  
Santos al Hospital de Sevilla para que le prac-  
tiquen una operación quirúrgica, prescrita  
por el Médico Titular. La Corporación, después  
de discutir el asunto y a propuesta del Concejal  
Sr. Juan López, acordó por unanimidad el concederle  
un socorro de veinticinco reales, que será abo-  
nado con cargo al Capto. 8.º Art. 4.º Partida 2.ª  
del Presupuesto Municipal

Socorro  
a María  
Millán

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente dice:  
que como se encontraba gravemente enferma la  
señora María Millán Durán, y no teniendo  
medios para trasladarse al Hospital de Guadalupe,  
que el Médico Titular le había recomendado, dispuso  
que se trasladara a dicho Hospital, habiéndose en-  
tregado el importe del viaje que ascendió a vein-  
te reales. Lo que por sí en consentimiento de la  
Corporación por sí tenía a bien aprobar dicho  
parto. La Corporación, con acuerdo al estado de  
inclinación, y de preceptos de la expresada  
María Millán Durán, acordó por unanimi-  
dad aprobar dicho parto que se abonará por

cuenta del Ayuntamiento con cargo al Capto 8.º Capto  
H.º, Partida 2.ª del Presupuesto Municipal

Oficio Inspección lectura de un oficio del Sr. Inspector Provincial de  
tor provincia de Calaguala por el que traslada otro del Subdelegado de  
de Sanidad de Pamplona del partido en el que le participa que este  
trasladando otro de igual tenor a hacer la rectificación respecto a su tarificación de  
del Sr. Subdelegado de Sanidad de Pamplona del partido en el que le participa que este  
Pais en el que se del Cero. La Corporación se dio por enterada de di-  
manifiesto de la comunicación y acordó por unanimidad que se en-  
conformase a las rectas al Sr. Subdelegado de Sanidad con un em-  
a la tesorería municipal, el oficio que origina se abona por  
de recarga cuenta del Ayuntamiento.

A continuación, de orden de la Presidencia, se  
lección de un oficio del Sr. Inspector Provincial de  
tor provincia de Calaguala por el que traslada otro del Subdelegado de  
de Sanidad de Pamplona del partido en el que le participa que este  
trasladando otro de igual tenor a hacer la rectificación respecto a su tarificación de  
del Sr. Subdelegado de Sanidad de Pamplona del partido en el que le participa que este  
Pais en el que se del Cero. La Corporación se dio por enterada de di-  
manifiesto de la comunicación y acordó por unanimidad que se en-  
conformase a las rectas al Sr. Subdelegado de Sanidad con un em-  
a la tesorería municipal, el oficio que origina se abona por  
de recarga cuenta del Ayuntamiento.

Después de haberse leído en día el Sr. Presidente propone  
a la Corporación la conveniencia de que se comence  
la reconstrucción del camino de Calaguala por el cual  
estaba en que se encuentra.

Camino Calaguala

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia que  
con que fondos ha de hacerse dicha obra. El Sr. Pr  
sidente le dice que con fondos de la Obispa, como  
es natural, y de acuerdo con la Comisión Jertora. La  
Corporación por unanimidad acuerda proponer  
a la Comisión Jertora el arreglo de dicho camino  
y que a expensas se reclutaran obreros ancianos.

Preguntas y preguntas

El Sr. Lopez pregunta a la Presidencia si tiene  
un oficio de haber publicado el Decreto sobre cons-  
trucción en los reos a la Comisión de  
Instrucción Pública para que en unión del Consejo  
local de Instrucción Pública estudie dicho Decre-  
to y formule la propuesta correspondiente para  
la construcción de escuelas. La Presidencia le  
dice que se hará la citación para que se reúna  
a la brevedad posible.

El Sr. Lopez pregunta a la Presidencia si tiene

noticia de la construcción del camino venial  
de este pueblo a mihi con el intersección  
de Caralla a Puebla del Monte. La Presidencia  
le dice que aun no ha tenido contestación  
a los diferentes oficios que ha dirigido.

También dice el Sr. D. L. que tiene noticias  
de que están tratando en la Defensa del La-  
paz.

El Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia que  
al remitir la Junta y Consejo de Instrucción  
pública tengan en cuenta la necesidad que  
existe en la Cerrada de la Estación de tener  
una escuela, por lo menos, que fuera mixta.  
Y hagan la propuesta correspondiente para  
su creación y construcción. La Presidencia  
le dice que procurará se cumpla dicha es-  
cuela.

no habiendo ninguno otro Sr. Con-  
cejal que quisiera hacer uso de la pala-  
bra, se levanta el Sr. Presidente de la sesion  
a las once y cinco las veintinueve horas.



José Domínguez

José Pérez

Rufino Briso

Eduardo Lolo

Nagel S. López

Gabriel López

Antonio Galva

José Topala  
S. S.



Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1933

- Señores concurrentes
- Presidente - Sr. Ch. Alcala
- D. José Dominguez Luis
- Concejales
- D. Pedro Vera Matea
- " Eduardo Lobo Dorca
- " Rufino Ochoa Moreno
- " Antonio S. P. J. J. J.
- " Angel Juan Lopez
- " Manuel Lopez Parra
- " Manuel Lopez Parra
- Secretario
- D. José Nogales de la Sola

En la villa de Puente del Arce, a las veinte horas del día veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don José Dominguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que el mayor a relacionar con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abrió el acto y leyó el acta de la sesión ordinaria, últimamente celebrada de aprobó, dando lectura a la correspondencia oficial y particular recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que según se había acordado en la sesión anterior, había viajado a dicho lugar el Sr. Guardia Municipal el día diez y siete del corriente para llevar hasta al Sr. Subdelegado de Farmacia, de Llerena, las recetas que se le habían remitido el día diez y siete del corriente. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el referido hecho y que se abone con cargo al Cap. 18.º Presupuesto del presupuesto municipal.

Viaje de Llerena de dicho día, lo que el Sr. Guardia Municipal, para que los Municipales presentasen el día diez y siete del corriente en el Juzgado de Llerena a declarar sobre la depuración de la Memoria Emendada que se le había abonado el hecho del viaje, que se hizo dicho hecho y lo que se acordó en la sesión anterior, para que se abone con cargo al Cap. 18.º Presupuesto del presupuesto municipal. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho hecho y que se abone por cuenta

Quince a la  
Sociedad 'Oña'  
de Madrid, la  
formación y vi-  
gilancia de  
pequeños por  
la construcción  
de escuelas

del Ayuntamiento con cargo al Capt. 18.º del Pre-  
supto Municipal

De orden del Sr. Presidente, se dio  
lectura de una carta circular que había recibido  
de la Sociedad "Oña", de Madrid, ofreciéndose  
a la formación de expediente su gestión y vigilancia  
en el mismo para construcción de escuela, mediante  
la remuneración de veinte pesetas de honora-  
rios por cada escuela; y que como inmediatamente  
de recibirla se puso en comunicación  
con dicha Sociedad, no quiso citar a la Junta  
y Consejo local de Instrucción pública hasta  
no haber respuesta de dicho entidad, que ha  
recibido hoy, y de la que también se dio lectura;  
cuyo documento somete a la consideración  
de la Junta y Consejo, para que en vista de su  
contenido acuerden lo que estimen más conve-  
niente. Puesto a discusión el asunto, y des-  
pués de un largo debate, la Corporación munici-  
pal acuerda por unanimidad encomendar a la  
Sociedad "Oña" la ejecución de las gestiones ne-  
cesarias para la formación y vigilancia en su tra-  
mitación del expediente que se incoe en el Mi-  
nisterio de Instrucción pública para la construc-  
ción de escuela en este término municipal,  
a tenor de lo que dispone el Decreto de dicho de-  
partamento de 5 de Enero de 1933, abonándole a la  
misma por honorarios por cada escuela veinte pue-  
ta por todo el trabajo en este asunto, de confor-  
midad con su carta circular y la particular de  
veinte del actual.

Entra en el Salón el Consejo Sr. Enrique Gu-  
tiérrez.

También de orden del Sr. Presidente, se dio

Notificación  
hecha a Don  
Antonio Dome-  
gan, dijando  
sin efecto el  
auto del proce-  
samiento

Lectura de la notificación que en el día de ayer le ha-  
yendo al Alcalde D. Antonio Domagán el Jefe de Ins-  
trucción de la escuela por conducto de este Jefe de Muni-  
cipal participandole que la Audiencia de Oaxaca ha-  
ría acordado dejar sin efecto el auto de procesamiento  
con todas sus consecuencias legales. La Corporación se  
dio por enterada, y a propuesta del Sr. Priero, se acuerda  
que conite en esta su ratificación por el auto notifi-  
cado en la Audiencia que reintegra a su cargo el  
Consejal y al Alcalde al compañero Don Antonio Dome-  
gan Domagán, y pide que la virtual de la notifica-  
ción leida se restituya inmediatamente a sus  
dichos cargo.

El Sr. Juan Lopez dice: que, si es legal la re-  
stitución, se adhira a la propuesta del Sr. Priero y  
pide que el Sr. Secretario cesare en la cuestión

Comunthase el Sr. Secretario por la Presidencia  
manifiesta que en su opinion debe restituirse inme-  
diatamente a sus cargo el Sr. Domagán, por ser co-  
mo al dictarse y notificarse por el Sr. Jefe de Instrucción  
el auto de procesamiento esb inmediatamente  
su cargo, del mismo modo al dejar sin efec-  
to el procesamiento la Audiencia de Oaxaca, es  
indiscutible que las consecuencias legales de que se  
puede es la restitución automática a sus citados  
cargo que sin acuerdo de la Corporación

Nota precisa  
de los datos de  
Arreito para  
la pavimen-  
tación escuela

A continuación el Sr. Presidente dice: fue  
tiene nota de precios de las leñas de cemento  
para la pavimentación de las escuela, y manifiesta que  
las mas baratas son las de la fabrica de Jilmar. La  
Corporación, despus de discutir el asunto acuerda por  
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente  
para que solicite las leñas de cemento necesarias  
de la fabrica de Jilmar

Nombramiento de  
Agente en  
Badajoz

Continuada la orden del día, el Sr. Presidente propone a la Corporación nombrar un representante en Badajoz a Don Ricardo Garcia Diaz

El Ayuntamiento acordó por unanimidad el nombrar su representante en Badajoz a Don Ricardo Garcia Diaz, autorizando a este y concediéndole los poderes mas amplios cuanto en derecho convenga para que practique en nombre de esta Corporación cuantas gestiones sean necesarias a la resolución de los asuntos de este Municipio y para que lleve a efecto todas las operaciones inherentes al jurisdiccion en los Centros Judicial y gubernamentales de las caudales que correspondan al Ayuntamiento, así como la de sus intereses de misericordias, tributos de la deuda y demás intereses debidos a favor del mismo por conceptos municipales de las contribuciones directas e indirectas, y para firmar los libramientos y demás documentos a los que se refieren, a cuyo efecto se le asigna como remuneración por estos servicios la cantidad que figura en presupuesto para el cargo de Agente representante de este Ayuntamiento en la Capital.

Después de acordada autorizar a Don Ricardo Garcia Diaz para que otorgue poderes bastante a Don Nicolás de la Palla, Agente de Negocios, con ejercicio en la Capital, para que actúe en representación de aquel en los asuntos que se refieren a este Ayuntamiento en relación con los poderes otorgados al primero.

Después de esto, y a propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad retirar los poderes al actual representante de la Corporación en la Capital de la provincia Don Rufino Carrillo Campos, disponiendo al mis-

mo tiempo que por la Abeldia u de traslado de este  
asesor al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia  
y de un Centro Oficial, en como al interesado para  
conocimiento del mismo, en punto a este la numeraria  
la audicion de cuentas.

Y no habiendo ningun otro Sr. Concejil fue  
necesario hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Pre-  
sidente se levanto la sesion a las diez y cinco ho-  
ras y reiniciamos minutos.

Jose Dominguez

Isidro Perez

Nicolas Gausales

Rafael Briso

Eduardo Lobo

Antonio Jahn

Gabriel Lopez

Antonio Barragan

Jose Rojas  
Sr. J. A.

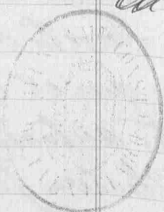
Salamanca / La ponga yo, el secretario, de orden del Sr. Abel-  
de para hacer constar que la sesion ordinaria correspondien-  
tente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no  
haber concurrido numero suficiente de señores Con-  
cejales, por hallarse ocupados en las tareas respectivas  
fuente del Area a reiniciamos de Euro  
al mil novecientos treinta y tres.

El Abeldia

El secretario

Antonio Barragan

Jose Rojas



Señores Ordinarios, en segunda convocatoria del 31 de Enero 1933

Señores coneventos

Alcalde Preste

D. Antonio Baroain Baroain

D. José Compañeros

D. Pedro Peña Nolas

" Nicolás Saurer Saurer

" Rufino Ono Ono

" Eduardo G. G. G.

" Antonio Salva Salva

" Gabriel Lopez Lopez

Secretario

D. José Rogale de la Sala

En la villa de Puente de Oro, a las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Baroain Baroain, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria que corresponde al día de la fecha.

Leído el acta y leído el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, se aprobó, oída la lectura a la correspondencia oficial, y debidamente recibidos durante la semana anterior, acordóse cumplir y cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

A continuación, y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad ratificar los acuerdos tomados en la sesión anterior, referentes al nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Daxos, a favor de Don Ricardo García Díaz, y demás extremos del acuerdo, así como el de retirar los poderes al Agente Don Fulgencio Trujillo Campos que desempeñaba el referido cargo.

Aquídemás, el mismo Sr. Presidente manifestó que habiendo estado en esta Alcalía una Comisión de la Reforma Agraria de la provincia le había expuesto que para proceder inmediatamente a la implantación del Decreto de sustitución de cultivos, proceda que el Ayuntamiento acordara previamente autorizar al Alcalde y al Primer Teniente Alcalde para que en representación del Ayuntamiento asista

y firman los contratos de arrendamiento colectivo de agrupaciones de obreros legalmente constituidos.

Abierta discusión sobre el asunto y dada lectura de estado de cuenta, la Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde y al Sr. Primer Concejante del cabildo, para que en representación del Ayuntamiento avalen y firman los contratos de arrendamiento colectivo de agrupaciones de obreros legalmente constituidos, para la intensificación de cultivos, en armonía con lo que prescriba el caso 3.º del Art. 5.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 1.º de Noviembre de 1932.

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente se viajó a diócesis de un oficio del Sr. Jefe de la Caja Villanueva de Valuta de Villanueva de la Serena por el que se ordena la concentración de los retentados del regano de Villanueva de la Península, el día seis de Febrero próximo, y en su virtud procedió a designar un Comisionado que acompañe a dichos retentados. La Corporación, después de discutir sobre el asunto, acordó por unanimidad designar Comisionado a Don Pedro Peru Mateo, señalándole como su remuneración para gastos de viaje y estancia en dicha diócesis, la cantidad de setenta pesetas que serán satisfechas a su cargo al Cap. 4.º Art. 11.º del Presupuesto Municipal.

Acto continuo, se dio cuenta del gasto de viaje hecho a Serena el día veintiocho de octubre por un Guardia Municipal para llevar un pliego urgente al Sr. Jefe de Instrucción de esta Jurisdicción Municipal, cuyo gasto importa cuarenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho gasto.

Anuncio pro-  
visión de la plaza  
de Jarama  
entrio en el  
130.

que se abre con cargo al Capít. 18.º del presupuesto municipal.

A propuesta de la Presidencia y en virtud de la dimisión que tiene presentada el Fiscal sustituto titular, la Corporación acordó por unanimidad que se anuncie la provisión de dicha plaza en el Boletín Oficial de la provincia y el costo que origina la inserción del anuncio se abre con cargo al Capít. 1.º Art. 8.º Partida 1.ª del presupuesto.

Normativa  
nueva sesión

Además, a propuesta de la Presidencia, la Corporación acordó por unanimidad que, en atención a la época en que estamos, se varíe la hora de las sesiones ordinarias, debiendo celebrarse estas, en lo sucesivo a las veintuna horas hasta tanto que se acuerde otra venencia.

Preguntas y respuestas

El Sr. Don Miguel Luis pide la palabra y dice que ve con plena satisfacción la reintegración del Sr. Darrañán a la presidencia del Ayuntamiento, con cuya reintegración, debida a la resolución de la Audiencia, se demuestra que no hubo tal delito en la actuación del Sr. Darrañán, con lo cual han quedado los concejales, electos, que hicieron la denuncia en una situación muy tanto desahogada.

El Sr. don Juan Darrañán, contesta al Sr. Don Miguel y se entabla un diálogo entre ambos que corta la presidencia.

El Sr. don Salvador Sorolain pide a la Presidencia que ponga los medios para evitar que se juegue al Casino y a otros juegos prohibidos en los establecimientos públicos. La presidencia le dice que no se atreve a resolver la prohibición del juego.



del Duro por que, como ya le cuenta a los señores Con-  
cejal, el Sr. Quer de Instrucción ha fallado en contra, no  
solo la prohibición hecha por la Alcalería de dicho juego,  
sino que tambien la prohibición que de el habia  
hecho el Sr. Gobernador

El Sr. Lobo se adhiere a la manifestacion que  
Señalva y lo mismo hace el Concejal Sr. Dominguez  
confinando esta decision, la Corporacion acuerda  
por unanimidad que se publique un bando  
prohibiendo el juego que Duro y recordando que  
no puede jugarse a los prohibidos y que se castiga  
que el Sr. Gobernador o de quien correspondiere  
la prohibición del mencionado juego como medida  
de higiene social y de buen gobierno, tanto en  
los establecimientos publicos como en los Circulos  
de recreo y demas sociedades legalmente constitui-

das. El Sr. Salva pregunta que se ha hecho  
sobre el beneat de la casa de Projes. El Sr. Dominguez  
da explicacion sobre la feria hecha durante su de-  
sempeño de la Alcaleria

El Sr. Lobo dice que habiendo observado que algunos  
rotulos de las calles estan bonosos y otros han desapare-  
cido, pide a la Presidencia se proceda a retirarlos  
o a quitar rotulos de otras clases. La Presidencia le dice  
que tendra en cuenta el negocio que Sr. Lobo

Que habiendo cumplido otro Sr. Concejal. que se suscribe  
hace uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanta  
la sesion siendo las veintitres hora treinta minutos.

Antonio Ramirez

Jose Dominguez

Rufino Rivero

Antonio Salva

Nicolaï Gonzalez

Eduardo Vela

Gabriel Lopez

José Bogales  
Srno.



Señón ordinaria del día 5.º de Febrero de 1933.

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Antonio Barragán Barragán  
Concejales  
D. José Domínguez Linares  
" Nicolás Pedro Muñoz  
" Rufino Barrios Moreno  
" Nicolás González Gutiérrez  
" Feluavelo Cobo Dora  
" Antonio Galver Sarda  
" Gabriel López Barragán  
Secretario  
D. José Regalado de la Jela

En la villa de Fuente del Arz, veintinueve horas del día cinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Barragán Barragán, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y de leturas recibidas durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Medios  
titulares

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: que debiendo ser resuelto favorablemente por la Superioridad y eludido a esta Corporación el expediente iniciado sobre la creación de una plaza de Médico titular, Inspectores Municipales de Sanidad etc, procedía que el Ayuntamiento notificara el estado de la creación de dicha plaza, tomado en sesión del día 28 de Agosto último. La Corporación acuerda por unanimidad notificar al mencionado acuerdo, que se anuncie la provisión de dicha plaza en la Gaceta de Madrid con todos los antecedentes, que las disposiciones vigentes determinan y que dicha plaza sea de la misma categoría de la que ya existe y por lo tanto con la misma dotación anual.

Al mismo Sr. Presidente, dice: que con arreglo a lo que dispone el art.º 1.º de la ley de 1.º de Septiembre de 1932, debe acordarse el Reglamento la forma en que ha de procederse

la plaza de Mérito titular por el municipal de Sanidad  
de nueva creación, que pueda ser por oposición directa,  
por concurso de méritos o por concurso de antigüedad.

Abierta discusión sobre el asunto, a propuesta del Concejal Sr. Domínguez Luis, la Corporación acordó por unanimidad, que se accusie la provisión de la mencionada plaza de Mérito titular por Concurso de Antigüedad.

El propio Sr. Presidente expone, que igualmente preceptua el art. 2.º de la citada Ley que el Ayuntamiento debe acordar si delega la selección de los concurrentes a la Plaza de Mérito titular en el Sr. Jefe de Promociones de Sanidad, o en el Tribunal que designa el citado artículo. La Corporación, después de discutir sobre el asunto, también a propuesta del Concejal Sr. Domínguez Luis, acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Jefe de Promociones de Sanidad la selección de los concurrentes.

Viage Ceto Requero, el Sr. Presidente dice: que hallan a Villa-Alcaz en el Sr. Pedro Mateo Guispe Ariznabalde. En la sesión anterior comunicó el Sr. Ariznabalde haberse ido a la Sierra para a las ruinas a la Caja de Recauda, debe dirigirse a otra persona que lo sustituya. La Corporación, por unanimidad acuerda designar al vecino D. Juan José Pardo para acompañar a las ruinas a la Caja de Recauda de Villanueva de la Serena, a la que deben concurrir en el día de mañana para su destino a Campoo, que se le incluyere con la misma cantidad mensual en la sesión del día 1.º de Enero próximo.

Reservación del día de celebración de sesiones

Terminada la orden del día, el Sr. Presidente manifiesta: que teniendo que abandonar sus ocupaciones, los domingos para concurrir a las sesiones, en cuyo día la industria que ejerce necesita de mayor atención y por otras varias razones, las

propone a la Corporación, por si tenia a bien acordarlo, que las sesiones ordinarias se celebraran los sábados en vez de los domingos. La Corporación acuerda por unanimidad que en lo sucesivo sean los sábados los días en que se celebren las sesiones ordinarias a las mismas horas que está acordado.

Preguntas y respuestas

El Sr. Felber Gordon pregunta a la Presidencia si han contestado sobre el asunto de las escuelas. La Presidencia le dice que aún no han contestado.

El Sr. Dominguez Luis, ruega a la Presidencia, cite al Consejo local de Instrucción y a la Comisión municipal de Instrucción pública, para que vayan ocuparse de lo referente a las escuelas. El Sr. Presidente le dice que en seguida hará las invitaciones.

El mismo Sr. Concejel, pregunta a la Presidencia si ha hecho los papeles acerca del Sr. Serrano sobre la prohibición del juego del "Duro". La Presidencia le dice que no los ha hecho aún, pero que mañana mismo se harán.

El Sr. Felber Gordon, pregunta si se ha escrito a la Oficina Técnica. La Presidencia le dice, que se había escrito.

Quedándose ningún otro Sr. Concejel, que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena del Sr. Presidente de levantar la sesión a las veintidós horas y quince minutos.



Domingo Panaguan

Nicolás Jauruchi

Diego Pardo

Rufino Ordoñez

Eduardo Lobo

siguen las firmas

Angel Juan Lopez Gabriel Lopez Antonio Jaldin  
Jose Nogales

Sección ordinaria del día once de febrero de 1.933

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Antonio Baragán Baragán  
Concejales

D. Pedro Peres Mateos

" Nicolás Duran de Sotomayor

" Rufino Ordoño Moreno

" Eduardo Lobo Dorca

" Antonio Galvez Sorodón

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Baragán

Secretario

D. Jose Nogales de la Jala

Señores concurrentes

Comisión Municipal de Policía

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

Comisión Policial

En la villa de Puerto de Arce, a las veintinueve horas del día once de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Baragán Baragán se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, también lectura a la correspondencia y Dotaciones Oficiales recibida durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que debiera columnar o elevarse los servicios que le están encomendados a los vocales obreros y peoniles prácticos de la Comisión Municipal de Policía rural, debe acordar el Ayuntamiento el jornal que ha de asignarse. Obtuvo discusión sobre el asunto, el Sr. Peres Mateos propone que debe asignarse el jornal corriente que rija en el día del trabajo que estén realizando y una parte veintinueve céntimos más si tuviera que utilizarse en ballena. La Corporación, a consecuencia de lo anterior, acordó aceptar la proposición del Sr. Peres Mateos.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice: Que a causa de las lluvias se ha eliminado un terreno de parcel del Canal del Consejo, por lo que el Ayuntamiento, lo que ponía en conve-

Preparación parcel del Canal del Consejo

quinto del mismo por si tiene o bien acordar  
hacer la reparación necesaria. La Corporación  
acuerda por unanimidad que se efectúen las obras  
de reparación del Corral del Consejo a la brevedad  
que sea posible.

Porteria  
balcones del  
Ayunt.º

También manifiesta el Sr. Presidente que  
hallándose terminada la porteria de los balcones  
de la Casa Comunal procedia acordar la  
colocacion de la misma. La Corporación acuerda  
por unanimidad que se haga la obra de  
colocacion de la porteria en los balcones de la  
Casa Comunal y su importe se abone con  
cargo al Capto N.º, Art.º 1.º del Presupuesto mu-  
nicipal.

Dimision del  
Abuelo Sr.  
Barraza

Acto continuo, se dio lectura de un escrito del  
Sr. Abuelo Presidente en el que solicita del Ayun-  
tamiento le sea admitida la dimision de su car-  
go a causa de su quebrantado estado de salud y  
de tener abandonado completamente sus asuntos par-  
ticulares que le impide estar al frente de su pequeño  
negocio que es el único patrimonio que tiene para el  
sostenimiento de su familia.

El Sr. Jefe Jorobá, pide la palabra y ocupa  
a la Presidencia, retira la dimision que en este  
acto presenta, pues él por su parte tiene que ma-  
nifestar que está satisfecho de la actuacion de  
la Presidencia por haber sido buena y obra  
que continúe en el cargo.

El Sr. Lobo se adhiere a las manifestaciones hechas  
por el Sr. Jorobá y agrega que caso de ser admitida  
la dimision, por la Corporación, desea que conste  
en esta su, el siguiente, Los Concejales Don Isidro  
Cerec Amato, Don Nicolás Jorobá, Don Rufino Ordo-  
ñez y Don Antonio Jorobá se adhieren a lo anan-

dictado por el Sr. Lolo. Después de discutir extensamente y  
vistas las razones e insistencia del Sr. Alcalde en no retirar la  
dimitisión, la Corporación, acorda por unanimidad aceptar  
la y que se haga cargo de la Alcaldie el Sr. Juan Cuenca  
El Alcalde manda que en la próxima sesión se elija  
el Alcalde-Presidente

Después de preguntar El Sr. Priore pregunta a la Presidencia que si se han  
pedido los boletines de cuenta para la pavimentación de la  
Escuela de niñas. La Presidencia le dice que ya se ha es-  
crito pidiéndolos

El Sr. Salvo dice, que si acordó algo sobre las Escuelas  
el Consejo local de primera enseñanza y la Comisión  
permanente de instrucción pública. La Presidencia  
le dice que en la reunión habida se acordó la asignación  
del sitio para el solar de las Escuelas, habiéndose estimado  
como el mejor la Cerca llamada de la Molineta

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejál que  
hiciera uso de la palabra, da orden el Sr. Pre-  
sidente se levante la sesión siendo las veintidos  
horas y veinte minutos.



Antonio Barragan

José Domínguez

Isidro Ferrás

Rufino Priore

Eduardo Lolo

Antonio Salvo

Angel López

Gabriel López  
José Tejada  
Sr.

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1933.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Eduardo Lobo Dora
- Concejales
- D. José Domínguez Luis
- " Pedro Peres Matos
- " Rufino Oriona Moreno
- " Antonio Salas Pardo
- " Antonio Paragán Parada
- " Angel Juan Lopez
- " Gabriel Lopez Paragán
- Secretario
- D. José M. Palma de la Sala

En la villa de Fuentelabre, a las veintinueve horas del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don José Domínguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales acudidos al mayor con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió el acto y leída el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada y aprobada, se dio a lectura a la correspondencia oficial y folios recibidos durante la semana anterior, acordando cumplimentar las disposiciones contenidas en las mismas, preguntando la Presidencia a la Corporación si se ratifica el acuerdo de admitir la dimisión del cargo de Alcalde a D. Antonio Paragán, acordado en la sesión anterior. La Corporación acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior admitiendo la dimisión del Alcalde D. Antonio Paragán Parada.

Designación de Alcalde

Entrándose en la orden del día, el Sr. Presidente dice, que en virtud de la vacante ocurrida por dimisión del Sr. Alcalde, procede hacer la designación de dicho cargo con arreglo a los preceptos del Art. 52, de la Ley Municipal de 1877.

El Concejale Sr. Juan Lopez, dice: que si para el caso presente se debe regir el Ayuntamiento por el Estatuto Municipal o por la Ley Municipal de 1877. Invitado el Sr. Secretario para que emita su opinión, este dice que para la Constitución de los Ayuntamientos rige y está en vigor la Ley Municipal de 1877.

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo y



resultando de lo expuesto, de las ultimas elecciones municipales celebradas, que se tienen a la vista, que el Concejal D. Eduardo Lobo Josa es el de mayor número de votos y el de más edad, queda designado este Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, el que inmediatamente ocupa la Presidencia y se le hace entrega por el Señor Domínguez Luján, que la ocupaba, de las insignias de su cargo.

Nombramiento Ceto seguido, el Sr. Presidente manifiesta: que por medio de la se nombre al Médico y el Tallador para efectos de Operaciones de reconocimiento y talla de los sucos del Reemplazo del Quinto año actual y los de revisiones de los anteriores. La Corporación, por unanimidad, acuerda nombrar Médico para el reconocimiento de sucos al titular D. Luis Diar Rivero.

Nombramiento El Sr. Daragán propone para tallador al vecino José Lucas Porcelis y convalida la palabra al Sr. Juan Lopez, este propone para tallador al vecino Valentín Gamala Sanchez, fundándose para ello en que este vecino ha efectuado la talla de los sucos sucos años.

Puesto a discusión y votado el nombramiento de tallador resultó designado el vecino José Lucas Porcelis por seis votos contra dos de los Señores Juan Lopez y Lopez Daragán, lo que fundamente en su voto en contra en el hecho de haber sido el individuo ferrocarrilero por ello, de ser en el Ejército y el haber sido tallador del Ayuntamiento sucos años.

Se acuerda por unanimidad señalarle al tallador la gratificación de diez sucos, que se le abonará con cargo al Capto 1.º Art.º 11.º Partida 2.ª del Presupuesto municipal, así como los honorarios que devenga el Médico por el reconocimiento de sucos.

Nombramiento de padre de sucos del Reemplazo para que asista en las operaciones al mismo Cambián dice el Sr. Presidente que debe dirigirse al Ayuntamiento de padre de sucos del actual Reemplazo como testigo, el mismo para que asista en las operaciones al mismo

clarum en los expedientes de promogés de 1.<sup>a</sup> clase.

Vista la relación de los sucesos alistas, la Corporación acuerda por unanimidad el desiguar a D. Domingo Capellán Rodríguez y a Don Juan Muñoz Saer, padres de los sucesos números 5. y 21. del numerario del año actual para que actúen como testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de promogés.

Obras del  
Corral del  
Concejo

La continuación se puso a la aprobación del Ayuntamiento la obra del Corral del Concejo que importa 158' 25 fuertes, por veintiseis jornales de mano de obra y diecisiete jornales de caballerías acarreando tierra, arena y piedra.

El Sr. Juan López, pide la palabra y dice: que si la parcel que se ha construido es solo del Ayuntamiento o si hay algún propietario particular, y en este caso estima que el gasto debe ser de ambos.

El Sr. Dominguez Luis, dice: que en efecto, dicha parcel es mercedada, pero el Ayuntamiento debe satisfacer cuatro quintas partes del gasto y una quinta parte el mercedado, que como la obra no está terminada por falta de materiales el mercedado ha podido en sufragar los gastos de la obra que falta hacer.

El Sr. Juan López, dice: que mantiene sus puntos de vista y estima que todo los gastos deben ser de cuenta de los dueños mercedados.

El Sr. Dominguez Luis, dice: que dada la situación de la parcel mercedada sostiene igualmente sus puntos de vista y estima que el Ayuntamiento debe abonar cuatro partes y el mercedado una.

El ferrogente del Sr. Ojeda se acuerda dejar

este asunto sobre la Mena para estudiar el derecho que asiste a uno y otro mediano

Maquina  
de escribir

Tambien se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de la reparacion y limpieza hecha en la maquina de escribir del Ayuntamiento, cuyo importe de noventa y siete se abonara con cargo al Capit. 6.º Art. 1.º, Partida 1.ª del Presupuesto municipal

Atand

Finalmente se acuerda abonar con cargo al mismo Capitulo, Articulo y Partida del presupuesto, setenta y cinco reales, importe del atand adquirido por el Ayuntamiento para el enterramiento de las personas pobres de solemnidad.

Asignacion

diaria a  
caballeros  
de novales y  
Policia rural

Terminado el orden del dia, el Sr. Dominguez dice, que se parece ridícula la cantidad de una peseta ochenta y cinco que se acordó asignarles en la sesion anterior a los caballeros que utilizan los vocales obreros y quintos de la Comision municipal de Policia rural, y propone que se eleva a dos pesetas. La Corporacion acuerda por unanimidad revocar el acuerdo tomado en la sesion anterior respecto a la cantidad señalada a los caballeros que utilizan los vocales obreros y quintos de la Comision de Policia rural y que sea la cantidad de dos pesetas la que se asigne a cada caballero

Joanet feon  
invertido de  
la porteria  
de quintos

El mismo Sr. Dominguez Luis dice: que con motivo de la obra de colocacion de la porteria de los balcones de la Casa Comunal habia manifestado al feon que trabaja en la misma que el jornal que debia pagar era de cuatro pesetas, y propone a la Corporacion si le parecia bien dicho jornal. La Corporacion acuerda por unanimidad que sea de cuatro pesetas el jornal del feon que trabaja actualmente en dicha obra

El mismo Sr. Concejal dice, que para los trabajos propios de los arrendamientos catetivos de terrenos

Acuerdo de- para la Asociación de Campesinos se permite ele-  
signando el seguir a un individuo de la Corporación que  
Concejal que acompañe a los Ingenieros para parecer los ter-  
acompañe a no; elegidos para la intensificación cultural. La  
de la Reforma Agraria que para que acompañe a los señores Ingenie-  
ros a demarcar las parcelas y que se le inclun-  
que se le inclun- vice por los gastos que origine, por cuenta del  
Ayuntamiento, los días que invierta en la  
operación.

Estas que autorizar a la Presidencia para que designe  
para demarcar un individuo que haga las estaguillas  
Causen tiempo que se necesitan para demarcar los terrenos y  
Reforma Agraria de que si este punto no se satisface por el Instituto  
de Reforma Agraria, se abone por cuenta  
del Ayuntamiento.

Preguntas y respuestas - El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia  
informe a la Corporación del estado en que se halla  
el asunto de la continuación de Aguas. La Pre-  
sidencia dice que hasta hoy puede manifes-  
tar que el dueño del solar no es voluntaria-  
mente el terreno elegido y cree que si se inis-  
te en el sitio designado habrá necesidad de  
ir a la expropiación forzosa.

El Sr. Palvo, pregunta a la Presidencia haga las  
gestiones particulares sobre cesión del solar para  
par unidos. La Presidencia le dice que ha de  
hacer inmediatamente cuantas gestiones sean  
necesarias sobre el asunto y que dará cuenta del  
resultado de ellas en la sesión próxima.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia  
que en que estado se halla la provisión de la  
plaza de Merico titulada de nueva creación. La

Presidencia le compare que ya hace bastantes dias se ha  
enviado a la Direccion General de Sanidad, como esta por  
su propia certificacion del acuerdo y el anuncio para la pu-  
blicacion en la Gaceta, el cual no ha aparecido todavia  
Y no habiendo ningun otro Sr. Concejale que  
pueda usar de la palabra, se ordena al Sr. Presiden-  
te de lo tanto se levante la sesion siendo las veintitres horas y diez  
minutos =



Eduardo Lobo

Jose Dominguez

Antonio Barragan

Isidro Perez

Rufino Priore

Antonio Salas

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

Jose Nolasco

Sesion ordinaria del dia 2º de Febrero de 1932

Senores conueentes

Abogado. Presidente

D. Eduardo Lobo Oros

Concejales

D. Jose Dominguez Luis

" Isidro Perez Nolasco

" Rufino Priore

" Antonio Salas

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Barragan

" Antonio Barragan

Secretario

D. Jose Nolasco de la Sala

En la villa de San Carlos de Guzman, siendo las veintitres  
horas, del dia veintitres de Febrero de mil novecientos trein-  
ta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Abogado Don Eduardo  
Lobo Oros, se reunieron en la Sala Capitulada los señores  
Concejales anotados, al manifestar con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy  
abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria  
ultimamente celebrada se aprobo, dando lectura a  
la correspondencia y Doctrinas Opuestas recibidas durante  
de la semana anterior, acordandome cumplimentar las dis-  
posiciones contenidas en las mismas  
Igualmente, se ordena al Sr. Presidente, se ordi-

Comisión tura de la cuenta de los jornales, alcances, por un vocal  
 Policía rural obrero de la Comisión municipal de Policía rural y un  
 Perito forestal de la misma y de los de las caballerías que  
 han cumplido en la ejecución de las labores defectuosas, y  
 comprobación de las alcances en los días del mes del día  
 y nueve del mes actual, importando dichos jornales se-  
 tenta y ochenta y cinco reales. La Corporación  
 acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta y  
 que se abone con cargo al Capt.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, Partida 1.<sup>o</sup>,  
 del presupuesto del año actual.

Pago colo- Continúa también a dicha tura de la  
 cación de cuenta de los jornales invertidos en la colocación de  
 la portada de los balcones de la Casa Consistorial  
 en los días 18, 19, 20 y 23 del presente mes, que  
 ascienden a cuarenta y cinco reales. La Corporación  
 acuerda por unanimidad aprobar esta cuenta  
 y que se abone con cargo al Capt.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 del Presupuesto municipal.

Acto seguido, se dio lectura de un escrito  
 de D. Fulgencio Conzillo Campos, solicitando  
 por el que se le desti-  
 guo el cargo de Agente del Ayuntamiento  
 en Zacoajal. Puesto a debate el asunto, el  
 Conzillo Sr. Dominguez Luis propone que se diga  
 sobre la Mesa hasta cuando sobre el mismo.  
 El Sr. Per. Montes se adhiera a lo expuesto por  
 el Sr. Dominguez.

El Sr. Juan Lopez, dice, que debió el Secretario  
 asesorar sobre el asunto y el Secretario dice,  
 que si no solicitara la Corporación su opinión  
 no la emitiría.

El Sr. Perez, dice que también se adhiera  
 a la propuesta del Sr. Dominguez, acordándose

Acto del  
 Agente D.  
 Fulgencio  
 Conzillo

por unanimidad se dejó sobre la Mesa el asunto hasta con-  
sultarlo y después acordar lo procedente

Parto para el  
mediacione  
Corral con  
cejo

Acto continuo, el Sr. Presidente dice: que habiendo ya  
claro sobre la Mesa para su estudio el asunto del parto de  
la obra de la pared mediana del Corral del Consejo, se  
acordó con el Ayuntamiento lo que se propone con arreglo  
a derecho. Abierta discusión sobre el asunto, el Sr. Do-  
mínguez pide la palabra y dice, que se le da lectura a  
los artículos 574 y siguientes del Código Civil. Dada la  
lectura de los mismos, el Sr. Domínguez Luis dice que  
sostiene lo dicho en la sesión anterior sobre que el Ayun-  
tamiento debe pagar cuatro partes del parto y una el  
mediacionero.

El Sr. Juan Lopez dice que sostiene igualmente  
sus puntos de vista de que el parto debe ser siete partes por  
partes iguales entre los medioneros.

El Sr. Duro dice, que debe comitarse a un Abogado en  
este asunto para que emita informe y que este se dé a cono-  
cer a la Corporación para en su vista acordar lo proce-  
dente.

El Sr. Juan Lopez dice a la Presidencia que a la con-  
sulta debe acompañarse un croquis de la pared en  
cuestión para que con todo detalle pueda informar  
el Abogado.

Comuntes  
abogado

La Corporación acuerda por unanimidad el dejar  
suavemente el asunto sobre la Mesa y que se haga la  
consulta en los términos propuestos.

El Sr. Juan Lopez pide la palabra y dice, que pro-  
testa de la defensa que hace el Sr. Domínguez Luis por  
tratarse de una pared mediana de su Sr. padre.

El Sr. Jaber dice, que el Sr. Domínguez no hace  
más que defender los intereses, tanto del Ayuntamiento  
como de los vecinos por estar en un completo tene-  
mo de imparcialidad.

Construcción  
albergue

El Sr. Dominguez Luis dice, que el Sr. Juan Lopez está completamente equivocado al suponer que vive con sus familiares, pues dentro de la Corporación, es solo un ciudadano que depende de los intereses tanto del Ayuntamiento como de todos los vecinos.

Pues de la orden del día, la Presidencia propone a la Corporación, que se si lo estima conveniente se construya un pequeño edificio para alojamiento de los pobres transitorios.

El Sr. Oliver dice, que siendo ello un acto de verdadera humanidad, está conforme con la propuesta de la Presidencia.

El Sr. Dominguez dice, que ve bien la proposición de la Presidencia, y que de acordarse la construcción del edificio, el cargo de los jornales se abone con cargo a la obra.

El Sr. Juan Lopez dice, que la reunión que se imprime ve con gusto y se adhiera a la propuesta de la Presidencia, y que de llevarse a efecto, el edificio construido, el edificio propone que los pobres que se recojan en el mismo sea solo por dos noches salvo caso de fuerza mayor.

El Sr. Parafan dice, que también se adhiera a la propuesta y estima, que los pobres que se recojan en el edificio deben permanecer en él solamente una noche y que se envíen los Ayentes de Autoridad de que no permanezcan en él por más tiempo.

El Sr. Juan Lopez dice, que si el Ayuntamiento tiene sitio donde construir el albergue, contrastando la Presidencia que el Ayuntamiento tiene varios sitios donde suplirlos.

La Corporación por unanimidad acuerda: que se construya un albergue nocturno con arreglo



a las disponibilidades del Ayuntamiento; que el pago de los jornales que se invierten en el viñedo se abonen con cargo a la división; que los pobres que se recogían por mañanetas solamente una noche en el viñedo y que este se construya en solar propio del Ayuntamiento en el sitio más adecuado.

*Preguntas y respuestas* El Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia de cuenta de las gestiones que haya hecho sobre el solar de los Cueros. La Presidencia le dice que ya ha hecho algunas gestiones pero que aún no puede concretar el resultado de ellas.

El Sr. Felisa dice, queriendo acordado por el Ayuntamiento efectivo por cuenta del viñedo la colocación de la tubería de la ferrisumbre de agua de las casas de la calle Pablo Gilera, números 25 y 27 que se destruyó al construir la carretera, ruega a la Presidencia oírse algunas obras lo más pronto posible por el perjuicio que tienen las citadas casas. La Presidencia le dice que tan pronto lo permita la situación económica del Ayuntamiento se hará la colocación de la tubería.

El Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia diga si está ya aprobado el presupuesto municipal. La Presidencia le dice que aún no está aprobado.

El Sr. Parragán pide a la Presidencia de a como va están cobrando los arbitrios de bebidas del año 1932. La Presidencia le dice que faltan pocos cobradores por pagar.

El Sr. Domínguez dice, que ha un tiempo invitó al Sr. Juan Lopez para que viera el estado de recuperación del arbitrio de bebidas, por que dada su experiencia de conocerlo parecía ser que podía encontrar algún filón en esa recuperación.

El Sr. Juan Lopez le dice que si no ha venido a ver el estado de esa recuperación es por que sus ocupaciones no se lo han permitido.

El Sr. Paragán dice, que por si el Sr. Juan Lopez  
tiene duda de si habia pagado el la certificacion  
en el bapillo los tatos, de todo lo que ha pagado

El Sr. Juan Lopez le replica que si el Sr. Parra-  
gán ya pagado el arbitrio de bebidas no tiene la Car-  
poracion, porque agraciarse nada

El Sr. Galvez, ruega a la Presidencia, que haga  
por que toda la decubierta del arbitrio de bebidas, se  
hagan efectivo, a la brevedad posible, incluso por  
la via de apremio.

El Sr. Juan Lopez se adhucere a lo propuesto  
por el Sr. Galvez.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejál,  
que hiciera uso de la palabra, de orden de  
la Presidencia, se levanto la sesion, siendo  
las veinturoi horas treinta y cinco minutos.

Eduardo Lobo

José Dominguez

Pedro Perez

Diego Gonzalez

Rafael Prieto

Antonio Paragan

Antonio Galvez

José Popales

Sesion ordinaria del dia 4 de marzo de 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Eduardo Lobo Dosa
- Concejales
- D. José Dominguez Luis
- " Pedro Perez Matias
- " Nicolás Gonzalez Gutierrez
- " Rafael Prieto Moreno
- " Antonio Galvez Garcia

En la villa de Puerto de Arica, siendo las veintuna  
horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos  
treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Eduardo L.  
Eduardo Lobo Dosa, se reunieron en la Sala Ca-  
pitular los señores Concejales, que al margen se expre-  
san con objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-  
pondiente al era de hoy.

Objeto el acta y libro de acta de la sesion

D. Antonio Jarama  
Secretario  
D. José Rogado de la Jala

ordinaria uirtualmente celebrada, se ageró, erán -  
don lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos  
durante la semana anterior, acordándose cumplir con las  
disposiciones contenidas en los mismos.

Indemniza  
ción al Sr.  
Dominguez  
por los días  
que empleó  
en la desamunura  
de tanques  
p.º la inten  
sificación  
de cultivos

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: que habien  
do despedido el Concej. Sr. Dominguez Luis ocho días, entre  
acompañar al Sr. Ayudante de la Comisión de Reforma  
Agraria de la provincia, en el fin de los términos de los dispo  
nidos, para la intensificación de cultivos y desamunura  
en sus labores mediante colocación de estaquillos, por la  
Corporación para que acuerde la indemnización que debe  
darse por el Ayuntamiento, según este tiene ya acordado.

La Corporación por unanimidad acuerda que se  
incluyere al Sr. Dominguez Luis con la cantidad de  
sesenta y dos pesos por los días invertidos en representa  
ción del Ayuntamiento en los trabajos expresados y que  
se rebata dicha cantidad a la Comisión de Reforma  
Agraria para reintegrarse el Ayuntamiento y  
cuyo importe se satisfará con cargo al Capt.º 18.º del  
Presupuesto Municipal.

Informe  
abogado  
sobre parcel  
mediana  
Corral del  
Concejo

Acto continuo, de orden de la Presidencia se  
dio lectura del informe emitido por el Abogado de  
Leyua D. Aurelio Quiroz Zamora, relativo al  
asunto de la mediana de la parcel del Corral  
del Concejo. Abierto debate sobre dicho asunto, el  
Sr. Dominguez Luis, dice que lamenta no estén en  
esta sesión los Concejales de la minoría mayor que en  
tanto tienen un debate sus puntos de vista so  
bre la mediana, cuyos puntos de vista por el  
Abogado coincide con el informe del Abogado  
comitador, pero ello no obstante dice que debe  
discutirse el asunto. Discutióse este, la Corpora  
ción, voto el informe del Abogado, y continuó la

que en la panel en cuestión existe relevo o inclinación y que está montada exclusivamente sobre el precio del Ayuntamiento, condición precisa según el artº 573, número 2º del Código Civil para determinar que no existe usufructo, acuerdo por unanimidad, declarar que dicha panel no es usufructuosa y es solo de la propiedad del Ayuntamiento y que por lo tanto todo el gasto correspondiente por la obra ejecutada sea de satisfacerse por cuenta del Ayuntamiento con cargo al Capítº 11º Artº 1º del Presupuesto municipal.

Obra conral  
del Consejo

Justencia de  
D. Fulgencio  
de Mujillo

Acto seguido, la Corporación conoce de una instancia presentada por D. Fulgencio Cruzillo Campos, representante que fué de este Ayuntamiento en la Capital, por la que solicita la revocación del acuerdo y reposición en el cargo en razón de no haberse cumplido, según el artº 1º, las formalidades de las disposiciones vigentes que citan la formación de expediente ante el decretar la cesantía. Por unanimidad se acuerda desestimar el recurso, entre otras razones, por que las disposiciones a que alude se refieren a los funcionarios municipales, en cuya consideración no figura el Agente representante del Ayuntamiento en la Capital, sino en la de simple apoderado a quien en todo momento puede privarse del poder otorgado libremente, mediante la única formalidad requerida para su otorgamiento, la de acordarlo en la Corporación por unanimidad o por mayoría.

Estas quillas  
reformadas por

Continuación, el Sr. Presidente dice; que la madre, pintura y mano de obra de las estaquillas invertidas en el enajenamiento

de los terrenos de la intensificación de cultivos, mejorada en cuenta sujeta, lo que para conocimiento de la Corporación por si estimaba aprobar la cuenta y acordar su pago. La Corporación acuerda por unanimidad, aprobar dicha cuenta, y que se efectue el pago por cuenta del Ayuntamiento con cargo al Capto 18.º Presupuesto, del Presupuesto Municipal, sin perjuicio de hacer la oportuna reclamación de dicha cantidad al Sr. Jefe de la Comisión técnica de Reforma Agraria de la provincia para el reintegro de la misma.

Forma contra to asamblea reunión terro nos se inter representativa de cultura

Por último, el Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación de que en el día de hoy se había firmado un contrato de arrendamiento, en representación del Ayuntamiento, con el Sr. Director General de Reforma Agraria y la representación obrera el contrato de arrendamiento de los terrenos marginales para la intensificación de cultivos. La Corporación se dio por enterada de dicho acto.

Preguntas y respuestas

El Sr. Peré Muñoz pregunta a la Presidencia que hay de la Comisión de Policía rural. La Presidencia le dice que mañana se reunirá dicha Comisión para examinar las actas, elvante, y eleva los que procedan a la Sección Agronómica.

El Sr. Darapán pregunta a la Presidencia si hay cosas de talabotes y pregunta que continúe la Oficina de colocación obrera por que están trabajando solamente los obreros que menos lo necesitan.

El Sr. Domínguez dice, que debe continuar la Oficina de colocación para que los trabajos de todos ellos, se lleven por turnos.

El Sr. Prioso dice, que según lo legislar debe existir en todos los Ayuntamientos una Oficina de

colocación obrera sostenida por el Ayuntamiento  
y que por ello se ha conseguido en el Presupuesto  
realidad para el registro de obreros

Después de haberse del asunto atusamente  
se acuerda que se confuione el censo de obreros  
lo mejor posible.

No habiendo ningún otro asunto Con-  
cejal que llevar a cabo, el Sr. Alcalde  
del Sr. Presidente se levanta la sesión a las  
veintidós horas y treinta minutos.



Eduardo Cobo

José Domínguez

Isidro Pérez

Nicolás Gamales

Antonio Bonagan

Antonio Jato

Angel López

Gabriel López

José Nogales  
Sr.

Sesión ordinaria del día once de Marzo de 1933

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Eduardo Cobo Dora  
Concejales

D. José Domínguez Luis  
" Isidro Pérez Mateos

" Nicolás Gamales Gutierrez  
" Antonio Bonagan Bonagan

" Antonio Galber Gordon  
" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Bonagan  
Secretario

D. José Nogales de la Sela

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veintidós  
horas del día once de Marzo de mil novecientos treinta  
y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Co-  
bo Dora, se reunieron en la Sala Capitular los señores  
Concejales, anotados al margen con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.  
Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria  
últimamente celebrada se aprobó, después de lectura  
a la correspondencia oficial y de otros recibidos du-  
rante la semana anterior, acordándose ampliamen-  
te las disposiciones contenidas en los mismos.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y ruega a

Consulta  
Abogado  
por el  
Drama  
del  
Consejo

la Presidencia se de lectura de la consulta hecha al Sr. Abogado sobre la fianza del Canal del Consejo y que informe escrito por el mismo sobre este asunto. La Presidencia por el cual dice que la consulta que se hizo al Abogado fue verbal y ordena se de lectura de informe escrito por el Abogado.

El Sr. Juan Lopez dice que consta en acta la protesta de los dos Concejales vocales por el acuerdo tomado en la sesión anterior sobre la fianza de obra del Canal del Consejo.

El Sr. Dominguez, pide la palabra y dice, que parece ser que el Sr. Juan Lopez pretenda obstruir o tratar de este asunto sistemáticamente.

El Sr. Juan Lopez dice, que no oliente el asunto por sistema, pero dice que se acordó enviar un croquis y mandarlo al Abogado para mejor informar y que solo se ha hecho dar explicaciones, ofusca sin enviar el croquis y sin haber visto como está la parcel, y que solo hace la protesta por el acuerdo tomado.

Anuncio de  
nuevo vale  
de fianza

Después de esto se pide, el Sr. Presidente dice, que no habiéndose presentado ninguna solicitud para el concurso de la fianza de la titular de fianza, hasta la fecha, lo sería en conocimiento de la Corporación por si acordaba anunciarla nuevamente. La Corporación en vista de lo expuesto por la Presidencia, acuerda por unanimidad el que se anuncie nuevamente en el Boletín Quincenal de la Presidencia, la provisión por concurso de la titular de fianza.

Otro pregunta

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia que si se han tomado ya las recetas que estaban sometidas a remisión.

El Sr. Salazar dice, que el jueves pasado estuvo Meléndez en el Sr. con el subdelegado de Fianza sobre el asunto, y le dijo que llevaba tomada algunas recetas, y que tardaría algún tiempo en traerlas todas.

El Sr. Dominguez Qui pregunta si se ha escrito sobre colocacion de obreros en el pantano de Cijara.

El Presidente le dice, que ya ha buelo oficialmente peticiones para colocar obreros en el pantano de Cijara y ha buelo tambien peticiones particulares con el mismo fin y ordena se le lectura a las copias de las cartas que ha dirigido.

El mismo Sr. Concejales pregunta sobre las peticiones que haya buelo la Presidencia para el solar de las escuelas, respondiendo la Presidencia que hasta ahora no puede exponer ningun resultado definitivo sobre este asunto.

El Sr. Juan Lopez, pregunta si se ha peticionado algo sobre las escuelas de la estacion. La Presidencia le dice que aqui mantienen a los Maestros en una reunion que tuvieron es muy dificil conseguir el que la comuevan.

El Sr. Falber, dice a la Presidencia que desearian hacer peticiones sobre conseguir trabajos en otras obras publicas.

El Sr. Dominguez dice, que debia escribirse al Sr. Jefe de la Diputacion sobre que proceda a la preparacion de las carreteras. La Presidencia le dice que desde luego se escribirá al Sr. Jefe para que si accede le sea a recompongan las carreteras por cuenta del Ayuntamiento y despues, si se tiene un importe la Diputacion.

El Sr. Zamora, pregunta si se ha buelo el Censo obrero para que tuviera en los trabajos todos los obreros. La Presidencia le dice que el Censo obrero solo hay que rectificarlo y se procurará hacerlo.

El Sr. Juan Lopez dice, que tanto el asunto de Aguila como el de la panel del Canal del



Quiso han debido tratarse oficialmente como se acordó  
 y conservar la correspondencia en las cuentas que se  
 hicieran al Obispo, y pide que en las sesiones se sea  
 la correspondencia oficial. La Presidencia le dice  
 que en las cuentas particularmente por ahora par-  
 te a la Corporación y que la correspondencia oficial  
 que afecta a la Corporación se lee oportunamente.

El Sr. Procurador Interior dice, que no habiéndose re-  
 cibido el resultado del Jurado Mixto de Don Demito de  
 la reclamación que han presentado al mismo varios  
 obreros sobre pago de salario, rogaba a la Presidencia  
 que queriera intervenir por este asunto.

El Sr. Demagón pregunta si ha contestado el  
 Sr. Gobernador sobre el juicio del "Duro". El Sr. Presi-  
 dente le dice que aún no ha contestado.

El Sr. Dominguez, ruega a la Presidencia se es-  
 criba al Sr. Gobernador intervienele proporcione tra-  
 bajo a los obreros por haber agotado el agua. La Presi-  
 dencia le dice que se escribirá.

El Sr. Salvador Jordán y el Sr. Juan López, dicen que  
 se adhieren al ruego del Sr. Dominguez y si no  
 da resultado la petición que se le interese se con-  
 tinúa pidiendo a Demagón para  
 postular de dicho Antecel el conquis tra-  
 bajo para los obreros.

El Sr. Demagón dice, que existen órdenes del Sr.  
 Gobernador prohibiendo que vayan comisiones al So-  
 lecnio sin su previa autorización, por que con  
 ello se evita sean hechos de los fondos de los Ayun-  
 tamientos, o se gasten en otras ne-  
 cesidades perentorias.

El mismo Sr. Comisario dice, que debe resol-  
 verse convenientemente a la Comisión de Policía moral.

El Sr. Presidente dice, que se ha estado a la Co-

unión - y tan pronto como se reunió, se resolvió  
verá

No habiendo ningún otro Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se levantó el Sr. Presidente a levanto la sesión a las once y veinte minutos -

Eduardo Lolo      José Domínguez

Isidro Pérez      Rufino Prieto

Antonio Parro      Antonio Jalue

Augusto San José      Gabriel López

José Nolasco  
Sr.      2



### Sesión secreta del día 15 de Marzo 1933

Unión convocada, En la villa de San Juan de los Rios a fin de  
Abalder Presidente      D. Eduardo Lolo Doña de de Marzo de mil novecientos treinta y  
D. Eduardo Lolo Doña de de Marzo de mil novecientos treinta y  
Concejales      tres, siendo las veinte horas, se reunieron en  
D. José Domínguez      la Sala Capitular, urgentemente convocados a  
" Isidro Pérez      sesión secreta por el Sr. Abalder y bajo su Pre-  
" Nolasco      sidencia, los Señores Concejales, fue al suspen-  
" Rufino Prieto      de expresarse que componen la totalidad de los  
" Antonio Parro      que actualmente constituyen el Ayuntamiento  
" Antonio Jalue      Abierto el acto, el Sr. Presidente dijo: que  
" Augusto San José      a causa del incidente ocurrido al termi-  
" Gabriel López      nar la sesión ordinaria del día, que del  
Secretario      que actual en su gran número de obreros  
D. José Nolasco      exigían de la Abalderia y de la Corporación  
del manera violenta, que se les facilitara trabajo  
y del escrito presentados por seis obreros exigiendo

igualmente que se le daba trabajo, de forma irreflexiva y amenazando con ir a la revolución si no se atendía a sus peticiones, cuyo hecho, como ya hemos visto en el Consejo, había sumado dos telegramas, al Sr. Gobernador Civil dándole conocimiento de lo que ocurría y rogándole con el mayor encarecimiento secundara las peticiones que hacía día, venía haciendo de colocar 50 o 60 obreros en las obras del pantano del Cajero, a cuyo telegrama, habiéndole dirigido uno siguiente el Sr. Gobernador ordenándole se personara en su despacho el día catorce a las dos horas, y que como él se encontraba delicado de salud había delegado en el Sr. Quintanilla Albalade para personarse en el despacho de Sr. Gobernador, pudiendo el Sr. Quintanilla explicar la entrevista.

En la lectura de los tres telegramas citados y una vez concluida por la Corporación, y abierto debate, el Sr. Domínguez Ruiz, fué la palabra y dijo:

Que puso en conocimiento del Sr. Gobernador lo ocurrido al terminar la sesión del día once, así como la parte del escrito presentado por los obreros de que él se acordaba; que le quisieron de manifiesto uno de los telegramas remitidos, no pudiendo enseñar le el otro por haber salido de Oaxaca por el oficial del gobierno civil que debía traerle en su poder.

Que aprovechando su entrevista interior del Sr. Gobernador la colocación de obreros en Cajero, respondió que si las obras fueran tres veces más grandes tampoco cabían los obreros, que tenía solicitada admisión en los trabajos; y que respecto a lo ocurrido aquí, era preciso tomar medidas para la misma, correspondiente.

El Sr. Pera Mata, hace referencia a la manifestación que hizo el Sr. Gobernador General de Extremadura

en la Asamblea de Alcalá, referente a las cathe-  
dras de orden público, y dijo, que haría respon-  
sible a los Ayuntamientoes y a las Casas del  
Pueblo de lo que pudiera ocurrir en tales casos, si  
de la información que se hiciera no resultara  
otra en contrario.

El Sr. Ordoñez dice; que aunque no estuvo  
en la sesión se ha informado de la actitud, que  
tuvo el público y opina, que debe imponerse  
una corrección a los culpables.

El Sr. Juan Lopez dice; que la mayoría ma-  
gisteral que representa está en todo momento  
al lado de la Corporación, para cuanto sea res-  
pecto a las leyes, a la Autoridad, y al orden  
público.

El Sr. Ordoñez pregunta a la Presidencia,  
que medidas quisiera tomar en el asunto. La  
Presidencia le dice, que las que acuerde la Co-  
poración, que para eso la ha reunido respen-  
tamente a sesión secreta.

El Sr. Damazán dice, que antes de tomar me-  
didas severas, debía el Sr. Obispo llamar a los  
individuos autores de las faltas, y reprenderlos,  
pues él cree que debe tenerse alguna benevolen-  
cia por que está con respecto que muchos de  
ellos están ya arrepentidos.

El Sr. Pizarro Gutierrez dice; que la benevo-  
lencia fue dice el Sr. Damazán que hay que te-  
ner en la consecuencia de este acto reprobable.

El Sr. Ordoñez dice; que no está de acuerdo  
con la benevolencia que propone el Sr. Da-  
mazán; por que estima que cualquier represen-  
sion que se les hiciera por a los culpables,  
seria un beneficio en lo futuro para los propios

autores, para la Corporacion y para el pueblo en general

El Sr. Dominguez dice, que fue el primero en proponer que se lehan tomar medidas de rigor contra los autores del escrito, de la rotula, pero elevame que no habria mucha severidad, por que podria cooperar algunos padres de familia y seria lamentable

El Sr. Salas dice, que hasta cierto punto esta conforme con la opinion del Sr. Dominguez; pero afirma que, de los luego, debe haber sancion

El Sr. Ordoñez repite, que opina, que cuanto mas se vea el castigo de ahora, mayor sera el beneficio que los mismos autores tengan con ello el dia de manana, porque le servira de ejemplo a ellos y a otros en general

Discutido el asunto con toda atencion, la Corporacion acuerda por unanimidad, autorizar a la Presidencia para que dirija oficio al Sr. Jefe de la Policia Civil, jefe de la linea, que se encuentra en la localidad, interin para que proceda a practicar las oportunas diligencias para el esclarecimiento de los hechos, realizandose fin de que tengan las sanciones debidas

Termino este el unico objeto de la sesion y no habiendo ningun Sr. Cuapal, que quisiera usar de la palabra, se ordena de la Presidencia se dio por terminados este acto, siendo las veintuna horas y veinticinco minutos



Eduardo Lobo José Dominguez Rufino Priore  
Antonio Barragan Ricardo Perez  
Antonio Salas Angel Salas Lopez  
Gabriel Lopez José Nogales  
Srto

La ponga yo, el Secretario, en orden en  
 el Alcabala, para hacer constar que la  
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy  
 no ha podido celebrarse por no haber concurri-  
 do un número suficiente de señores Concejales, por  
 hallarse ocupados en las faenas agrícolas, asi  
 como al punto los Concejales, a saber, a las diez y  
 cinco minutos del día de hoy a dieciséis de Mar-  
 zo de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde  
 Eduardo Lolo

El Secretario  
 José Bogaló

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 20 de Marzo 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
  - D. Eduardo Lolo Dora
  - Concejales
  - D. José Domingo Luis
  - " Pedro Pedro Montero
  - " Rufino Ordoñez
  - " Antonio Domínguez
  - " Antonio Salazar
  - " Angel Juan Lopez
  - " Gabriel Lopez Damagosa
  - Secretario
  - D. José Bogaló de la Plata

En la villa de San Mateo de los Andes, a veinte de Mar-  
 zo de mil novecientos treinta y tres, a las veinticu-  
 ero horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
 Eduardo Lolo Dora, se reunieron en la sala Capi-  
 tular los señores Concejales que al margen se rela-  
 cionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria,  
 en segunda convocatoria, correspondiente al  
 día de hoy

Obierto el acto, se leyeron los actas de las se-  
 siones ordinarias y recienta de fecha vece y quince  
 del mes actual que fueron aprobados, asi como la  
 lectura de la correspondencia y boletines oficiales reci-  
 bidos durante la semana anterior, asi como el cum-  
 plimiento de las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que  
 habiendo suplido el Sr. Excmo. Alcalde el cargo del  
 viaje que hizo el día anterior del actual a Davao, su  
 representación del Alcalde que fue el Sr. Gobernador, propuso se acordara

Viaje a  
 Davao del  
 Sr. Excmo.  
 Alcalde

abonarle al Sr. Domingo en diez la cantidad de 65 pesetas como indemnización de los gastos de dicho viaje.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho gasto y que se abone con cargo al Capít. 2.º Art. 1.º del Presupuesto Municipal.

Continuación, el mismo Sr. Presidente dice que y recorras a detenidos  
 conducción de presos y otros tanto se como el gasto de la conducción de los mismos por ferrocarril, a la cárcel de Chorrera en el día dieciocho del actual, que por su importe total asciende a tres pesetas y veinte céntimos, lo ponía en conocimiento de la Corporación por si esta ha acordar su pago. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho gasto y que se abone con cargo al Capít. 2.º Art. 1.º partida 2.ª del presupuesto Municipal.

Factura de losetas de Cemento

Esto requiere, se dio lectura de una factura del industrial de El Pedroso D. Lucas Palacios Moreno, correspondiente a cuarenta y ocho metros cúbicos de losetas blancas de cemento que ha suministrado para la pavimentación de la Escuela de niñas, que importan ochocientos diez y seis pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha factura y que su importe se abone con cargo al Capít. 11.º Art. 1.º del Presupuesto Municipal.

Dinamita También se aprobó por unanimidad por la Corporación una factura de D. Máximo Celis, de Araya, correspondiente a veinte cartuchos de dinamita, veinte capales y un rollo de mecha, que ha suministrado para el arreglo del camino de la Jerganta o del Arroyo Frío, con motivo de la crisis obrera, cuya factura importa quince pesetas veinte céntimos, que se abonará con cargo al Capít. 11.º Art. 2.º, partida 1.ª del presupuesto Municipal.

Pregos y preguntas

El Sr. Daniquer Luis, dice a la Presidencia que a pesar de haberse interesado del Sr. Gobernador que procurara certificar la colocación en las obras del ferrocarril de Cajera o en otras obras públicas, el número de obreros que están parados y como se clamara el Sr. Gobernador en su sesión, rogaba a la Presidencia que insistiera nuevamente acerca de dicha Antorielael, y de una manera sugestiva el que se coloquen los obreros. La Presidencia le dice que mañana mismo se insistirá sobre dicha colocación.

El Sr. Prioso pregunta a la Presidencia sobre las denuncias de la Comisión de Policía rural. La Presidencia le dice que se han elevado, no habiéndolo hecho antes, por no haber concurrido la Comisión.

El Sr. Juan López, pregunta a la Presidencia si se ha puesto en el libro de actas la diligencia de no haberse podido celebrar sesión el día diez de ocho, habiendo concurrido los Concejales que concurren. La Presidencia le dice que la diligencia está puesta y no constando en ella los Concejales que concurren, se anotarán al margen, como se hizo en el acto.

El mismo Sr. Concejal pregunta a la Presidencia si se ha resuelto algo sobre el solar de las escuelas. La Presidencia le dice, que a pesar de muchos deseos e interés no ha podido avanzar mucho en la sesión.

El mismo Sr. Concejal pregunta si ha sido aprobado ya el presupuesto del año actual. La Presidencia le dice, que aún no ha sido aprobado por la Superioridad.

El Sr. Paragán ruega a la Presidencia que se procure dar comienzo a la construcción



del departamento ca 1932. La Presidencia le dice que institutará se de comienzo a la brevedad el posible.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejál fue designada mas de la que habra, de orden del Sr. Presidente se levanto' la sesión a las veintivós horas.



*Eduardo Lolo*

*José Domínguez*

*Teodoro Pérez*

*Nicolás González*

*Antonio Barragan*

*Angel Fajardo*

*Gabriel López*

*José Pizarro*

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1933

Señores concurrentes

Alcalde Presidente En la villa de Pucallpa, a veinticinco de Marzo D. Eduardo Cho Oca de edad noventa y tres, siendo las veintuna

Concejales horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eduar D. José Domínguez de Cho Oca, se reunieron en la Sala Capitular

«Teodoro Pérez Mateo los señores Concejales que al margen se expresan, con «Nicolás González Pulido objeto de celebrar la sesión ordinaria que corre

«Antonio Barragan Damay desde a este día «Gabriel López Barragan Objeto el acto y dióse el acta de la sesión or-

«Angel Fajardo López diuana últimamente celebrada se aprobó, con Secretario dos lecturas a la correspondencia oficial y habiéndose

D. José Pizarro de la sala, sus recibidos durante la sesion anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Presupuesto Seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura a un oficio de la Alcaldía de Arequipa invitando

Carcelario al Ayuntamiento para que elija un representante el mismo para que comparezca el día veintinueve

del actual a la Casa Comunal de aquella Ciudad y en unión de los demás representantes de la Ayuntamiento del distrito judicial procedan a la discusión y aprobación del presupuesto de las obligaciones esenciales de este partido que ha de reperir en el año actual de 1933. La Corporación por unanimidad acordó designar representante de este Ayuntamiento para que concurra a dicho acto al Concejal D. José Domínguez Luis.

Ofrecimiento al Ayuntamiento de un oficio de Jueces de Instrucción por el que se ofrece al Ayuntamiento la instrucción del delito que comete el Art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el número que se describe a varios obreros por coacciones que les ejercieron contra el Alcalde y la Corporación Municipal en virtud de un escrito que presentaron. Puesto a discusión el asunto y después de leído el citado Art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la Corporación acuerda por unanimidad no mostrarse parte en el número, renunciando a las acciones de ley que pueden corresponderle y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Juez de Instrucción.

Acuerdo adquirir los animales para los sables

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que hallándose deteriorada las fundas de los sables de la Guardia Municipal, propone a la Corporación que acordara la adquisición de unas nuevas. La Corporación por unanimidad acuerda que se adquieran de fundas nuevas para los sables de la Guardia Municipal.

Terminado el orden del día, el Concejal Sr. Juan López propone a la Corporación acuerde

que por la Secretaría se lleve un libro en el que se consignen las expediciones de las bebidas espirituosas y alecolicas que se introduzcan, con una cedula en que se haga constar la fecha del pago del arbitrio correspondiente por los respectivos introductores. La Corporación acuerda por unanimidad adherirse a la propuesta del Sr. Juan Lopez. El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia si de la Corporación Municipal hay representación en la Junta Municipal del Censo Electoral. La Presidencia le dice que basta que ha sido designado Aleadre Mariel vocal, como Concejal de mayor numero de votos, de la Junta Municipal del Censo Electoral. El Sr. Juan Lopez dice, que teniendo noticias de que la referida Junta ha designado para Colegio electoral, la casa de la calle Pedro Jellin, propiedad del Ayuntamiento, que si bien bajo este punto de vista puede ser designada, considera que es incompatible dicha designación por existir en el mismo edificio un local de sociedad politica, y desea que se haga constar en protesta por el hecho de haberse designado para Colegio electoral, en local.

La Presidencia le dice, que como vocal, que pertenecio en la fecha de designación de Colegio de la Junta Municipal del Censo Electoral, puede decirle que aun cuando se han designado esos locales por ser el edificio propiedad del Ayuntamiento y por la situación que ocupa para la mejor distribución del Cuerpo Electoral, y opina que dichos locales no son prohibidos por cuanto que la Junta del Censo no ha puesto reparo ninguno, pues el Art. 22 de la referida Ley Electoral, y demás disposiciones complementaria solo prohiben la instalación de Colegios Electorales, en la Sala Capitular de la Ayuntamiento.

to, en las oficinas Municipales, por lo cual cree  
que la protesta del Sr. Juan Lopez no tiene funda-  
mento, y es impropio.

El Sr. Dominguez Luis dice, que si el Sr. Juan  
Lopez conoce alguna disposicion que prohiba la  
designacion de tales locales, puede reclamar ante  
la Junta provincial del Censo por conducto de  
la Municipal, como la Ley determina.

El Sr. Juan Lopez dice, que no conoce nin-  
guna disposicion que prohiba que se designen  
locales para colegios electorales, en edificios en  
que tengan su domicilio sociedades politicas.

El Sr. Pedro Mateo dice, que cree que la pro-  
testa del Sr. Juan Lopez no procede que se haga al  
Comandante, puesto que en los cuartos de la  
Junta Municipal del Censo Electoral no tiene  
por que comunicarse la Corporacion.

El Sr. Jovane Gutierrez presenta a la Presiden-  
cia si ha escrito al Jefe de la Guardia de Don Benito.  
La Presidencia le dice que se escribió hace tiempo  
y no han contestado.

El Sr. Pedro Mateo dice, que estando acordado  
adquirir un sucrado para anunciar los censos,  
le rogaba que hiciera dicha adquisicion.

El Sr. Juan Lopez ocupa a la Presidencia  
que se compre la bandera que este acuerdo ad-  
quirir para el Cuartel de la Guardia Civil, a  
fin de que pueda ondear el día catorce  
de Abril proximo. La Presidencia le dice que  
se procurará adquirir los objetos mencionados.

El Sr. Dominguez Luis dice, que en efecto,  
debe adquirirse el sucrado y la bandera que se  
opina que deben limitarse todos los gastos que  
no sean indispensables, y deudas fijas para

la crisis de trabajo.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la presidencia su opinion si ha hecho alguna provision para la compensacion del repartimiento de 1938, y que en su dia se acuerde que se pague el minimo por suertes, o tercetos. La Presidencia le dice que ya ha hablado con algunos señores de la Junta y dice que han de acordar a hacer el reparto.

El mismo Sr. Conejal pregunta a la presidencia por el asunto de las escuelas. La presidencia le dice que invita a la minoria radical para ir el dia que deseen a ver un determinado sitio para solar de escuelas, y emitir su opinion sobre el mismo.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la presidencia de a conocer la cantidad que haya ingresado por arbitrio de heras y molinos, por transacciones de acoturas. La Presidencia le dice que se dara a conocer.

No habiendo ningun otro Sr. Conejal que hiciera uso de la palabra, se acuerda que el Sr. Presidente se levante la sesion siendo las veintidós horas y cuarenta minutos.



Estuardo Lobo

José Domínguez

Leandro Pizarro

Nicolás Joveral

Pedro Priore

Antonio Danagan

Antonio Salas

Angel Sanjaume

Gabriel Lopez

José Vinyals

Sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de Abril de 1933

Señores concurrentes	
Alcalde-Prudente	En la villa de San Mateo del Oro, a primer de Abril
D. Eduardo Lobo Dorca	de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna hora,
Concejales	se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del
D. José Romualdo Luis	Sr. Alcalde, Don Eduardo Lobo Dorca, los señores Con-
" Juan José Pastor	cejales, relacionados el margen, con el fin de celebrar
" Nicolás Sauralé Gutiérrez	la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
" Rufino Ordoñez Soriano	Obiuto el acto y leído el acta de la sesión ordi-
" Antonio Damascio Domínguez	naria últimamente celebrada se aprobó, de unánime
" Antonio Salazar Rodríguez	lectura a la Corporación el siguiente y Político, reci-
" Gabriel López Damascio	bido, durante la semana anterior, acordándose con-
" Angel Juan López	firmar las disposiciones contenidas en los mis-
" Acute	mos.
D. José No. Salca la Sala	Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se
" Salca de	dio lectura a una factura correspondiente a dos
" Petroleros	latas de petróleo usadas que se han adquirido para la
	obra del depósito de cadáveres en el Cementerio Muni-
	cipal que importan doscientos cincuenta centavos.
	La Corporación, por unanimidad, apro-
	bando dicho parte, abonando con cargo al Capt.
	No. 3.º, Artículo 2.º del Presupuesto muni-
	cipal.
" Fundas	Acto seguido, dio lectura a una factura
" para los	del industrial D. Antonio Barrera, correspondien-
" cables	te a los fundas de cables adquiridos para la
	Marcha municipal que importan treinta y
	seis. La Corporación, por unanimidad, des-
	pués de aprobar dicho parte, abonándolo con cargo al
	Capt. 6.º Art. 1.º del Presupuesto municipal.
" Dinamita	A continuación se dio lectura a una factura
	del Sr. Narciso Celso, de Oruaga, correspondiente
	a diez cartuchos de dinamita, diez capsulas
	y un rollo de cuerda que ha suministrado para

el arreglo del camino de la Pasanta o del Agua Viva, con motivo de la crisis obseja, cuya factura importa setenta y cuatrocientos, cuyo pago se abonara con cargo al Capt. 11.º, Art. 3.º, partida 1.ª del presupuesto municipal.

*Viaje*  
 También se aprueba por unanimidad el pago del viaje hecho a Lerma el día veintidós de Marzo último el representante del Ayuntamiento para la discusión del presupuesto carcelario, D. José Domínguez Quiroga, acordándose que su importe de 4.50 pesos se abone con cargo al Capt. 1.º, Art. 1.º del Presupuesto municipal.

Este continuo se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Lerma por el que este nuevamente a la representación del Ayuntamiento para la discusión se le manda convocar, con cualquier número que concurre de los representantes de la Ayuntamiento del partido judicial y aprobar el presupuesto carcelario en sus actuales.

El Sr. Domínguez propone que no debe nombrarse representante por que es hacer un pago para no conseguir la caja de dicho presupuesto.

El Sr. Juan Lopez dice que se adhiera a lo propuesto por el Sr. Domínguez.

El Sr. Carrañá dice, que opina, que debe concurrir para que discutidos entre todos los representantes de la Ayuntamiento del partido judicial con permiso de la en el presupuesto Carcelario.

La Corporación, despues de discutir el asunto, acuerda por unanimidad el designar al Concejale D. José Domínguez Quiroga para que concurre el día cuatro del actual como representante de este Ayuntamiento a la Sala Capitular del Sr. Lerma para la discusión y aprobación del presupuesto Car-

elogio.

Para dar orden del día, el Sr. Presidente ordena se  
de lectura a una carta del Sr. Alcalde de Llerena par-  
ticipando que aquel Ayuntamiento ha tomado el acuer-  
do de volúntades del Director de la Compañía de los ferro-  
carriles de H. a D. y a A. la creación de un ser-  
vicio directo entre Llerena y Badajoz, que saliendo  
de dicha Ciudad por la mañana regresará a la mis-  
ma por la noche y ofrece la iniciativa a esta Corpo-  
ración por si le pararecien desirja instanciamen-  
to en el mismo sentido para que tenga lugar dicho solicita-  
do. La Corporación, desquien se olieren el acuer-  
to, y teniendo en cuenta el beneficio que reportaría  
el servicio expresado acuerda por unanimidad el  
que se solicita la creación de un tren directo a  
la Capital, pero que sea partiendo de este pueblo por  
por el término de la provincia de la línea de Mérida  
a Sevilla y por otra parte se empelme con los ferro-  
carriles de Pinaroza y de Puerto Llanos.

Acuerdos  
por las  
indemnizaciones  
al obrero lesionado  
por haber sufrido un accidente en  
causa de haber  
caído en el camino  
de agua fría

A continuación manifiesta la misma Pre-  
sidencia que el obrero Francisco Jimenez Lator ha pre-  
suntado la lesión referida por el Muero titular  
al obrero lesionado por haber sufrido un accidente en causa de haber  
caído en el camino de agua fría. Se le saltó una piedra en un ojo cuando tra-  
bajaba en la obra del Ayuntamiento del arreglo  
del camino del "Cagua Fría", esculiendo el Muero  
que le lesionó la clarara unos días antes sin  
se presenta alguna compensación, lo que ponía en  
conocimiento de la Corporación para que acuerde  
le sea abonada a dicho obrero la indemniza-  
ción que determina el Reglamento vigente en  
Chelente del Embajo. La Corporación se eró  
por unanimidad y acuerda por unanimidad el que se cum-  
pla con los preceptos de la Ley y Reglamento de Chi-



ante el Trabajo, abouandole al buisardo la  
 tres cuartas parte del jornal que disfrutaba desde la  
 fecha del accidente hasta su curacion.

Preguntas y preguntas,

El Sr. Dominguez Luis, ruega a la Presidencia que  
 participe al Sr. Gobernador con la mayor urgencia el ha-  
 berse terminado los fondos de la obra y que continuen  
 con igual o mayor intensidad la obra, a fin  
 de que haga avante, fectivos conidera eficaces para  
 la colocacion de obreros en trabajos de Obras Publicas.  
 La Presidencia le dice, que inmediatamente se ofi-  
 ciará al Sr. Gobernador.

El mismo Sr. Consejo dice; que varios obreros le han  
 manifestado que estan dispuestos a trabajar a tres penta  
 penta y cinco centimos, pero que es preciso que se haga  
 un censo obrero veral del para que salgan a trabajar  
 por algunos tiempo y rogaba a la Presidencia que dis-  
 pusiera la confeccion de dicho Censo.

El Sr. Pres. dice, que lo que se precisa es llevar  
 el registro obrero en forma de colocacion, como  
 esta dispuesto y en esta forma tendrian que venir los  
 patronos a sacar los obreros del Censo por el tipo de  
 jornal establecido por el Jurado Nieto, y rogaba que  
 se hiciera en seguida el Censo Obrero.

La Presidencia le dice que pueda comenzar in-  
 mediatamente la confeccion del Censo y para lo  
 cual invitaba a la Sociedad de Campesinos, para  
 que eligiera obreros que en un momento de los patronos,  
 a quienes tambien invitara, proceden a confeccionar  
 el Censo.

Que habiendo cumplido el Sr. Consejo fue  
 jurada hacer uso de la palabra, en orden del Sr.  
 Presidente se levanto la sesion, siendo las veintiocho  
 horas y quince minutos.

Edmundo Lolo, Inter. Pres. Nicolas Gonzalez

Signen las firmas a la vuelta



Antonio Damagun  
 Ángel López  
 José Dominguez

Antonio Jaime  
 Gabriel López

José Boyal  
 Sr.

sesión ordinaria correspondiente al día 8 de Abril de 1933

Sesiones concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eduardo Lobo Dora  
 Concejal  
 D. José Dominguez  
 " Indio Perez Mateo  
 " Nicolás Sureski  
 " Antonio Pérez Jordán  
 " Antonio Damagun  
 " Ángel Juan López  
 " Gabriel López Damagun  
 Secretario  
 D. José Rojas de la Peña

En la villa de Juntal del Oro, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don D. Eduardo Lobo Dora se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que se relacionan al suscribir con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de conformidad con la lectura a la correspondencia oficial y definitiva recibida durante la semana anterior, así como el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos.

Presupuesto  
 Carcelario  
 Viaje

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la cuenta del gasto del viaje hecho a Cerecua el Concejale D. José Dominguez, el día cuatro del actual, nombrado por el Ayuntamiento para asistir a la discusión y aprobación en segunda convocatoria del presupuesto Carcelario del año actual, importaba diez pesos, existiendo una diferencia de 2<sup>50</sup> pts en más, del gasto del viaje anterior por que no habiendo podido regresar en el tren por haber terminado la sesión después de la hora advenida para ello tuvo que venir

Marta Peña en un automóvil, teniendo que participar al Chófer. Lo que poria en conocimiento de la Corporación por si tenía a bien aprobar dicho pacto. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el pacto hecho y que se incluyere al Sr. Don Quique Luis en la cantidad de diez pesetas que serán abonadas con cargo al Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto municipal.

Compre  
de  
Cemento  
y yeso

Continuación se dio lectura de una factura del industrial de Cereus D. Juan Cabera, correspondiente a cinco sacos de yeso, tres de cemento y transportes de los mismos, que ha suministrado el Ayuntamiento para obras municipales, que importan todo cuarenta y siete pesetas, cuarenta centavos. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar dicho pacto y que se abone con cargo al Capt. 11.º Art. 1.º del Presupuesto municipal.

Adqui- Al punto nueve de este punto adquiere sección de cuadrícula para la obra de pavimentación de la cal Puella de riuos, que importan, incluyendo el transporte, cuarenta y seis pesetas. La Corporación acuerda que se abone la expresada cantidad con cargo al Capt. 11.º Art. 1.º del Presupuesto municipal.

Remunera la orden del día, el Sr. Presidente dice: que según se ha participado al Sr. Don Quique Luis, el aumento de cuatro pesetas y ocho centavos que corresponde a este Ayuntamiento en el año actual es debido a que desde el presente año han incluido parte del déficit que tienen las instituciones secretarias del partido de años anteriores.

Después de propuestas y El Sr. Javier Pizarra pasa a la Presidencia que procure tener resuelto para la sesión próxima el asunto del solar para las Escuelas. El Sr. Presidente

le dice que no ha podido entrevistarse aún con el dueño del terreno y que procurará conferenciar con él lo antes posible.

El Sr. Juan Lopez, dice a la Presidencia que constantemente lee en la prensa creación de escuelas mixtas, y por ello desea que se festeje igualmente la creación de una escuela mixta o unitaria para la Camiada de la Estación, porque dicha Camiada está falta de una escuela. La Presidencia le dice que ningún acuerdo de la Corporación puede solicitarse también la creación de dicha escuela.

El Sr. Perer Mateo, ruega a la Presidencia que haga peticiones particulares cerca del nuevo propietario de la mina de carbón para que presente la escritura de compra de la misma a la Jefatura Provincial de Minas a fin de que le sean tramitados los decretos con lo cual puedan desaparecer los obstáculos que parece existen en la explotación. La Presidencia le da explicaciones sobre este asunto y le dice que aún cuando no es facultad de la Abadía, solamente puede hacer peticiones particulares sobre dicho asunto.

El Sr. Dominguez dice que ruega a la Presidencia y a la Corporación vean el modo de sacar de apuro a veintiseis obreros de este pueblo que tienen pendiente un juicio de conciliación en el Juicio Mixto de San Quinto en reclamación de jornales, y por falta de recursos no van a poder asistir a dicho juicio y sería lástima que perdieran sus peticiones que reclaman.

El Sr. Juan Lopez dice, que teniendo que ir un Comisionado a Villanueva de la Serena podrá representar a esos obreros en el acto del juicio en Don

Quinto.

El Sr. Paragán dice, que se adhiera a las suscrip-  
ciones hechas por el Sr. Dominguez y a la vez propone la  
formula de que por el Ayuntamiento se anticipen la  
cantidades necesarias para el viaje a condición de recu-  
perarla.

El Sr. Perez Mateos dice, que debe exigirse del  
Tribunal la indemnización a la demandada por los  
partes que se le originen a los obreros.

Discurtiéndose atentamente el asunto, la Corporación  
 acuerda por unanimidad, que el Comisionado que  
 vaya a Villavieja de la Serena el día siguiente de  
 actual se detenga después en San Donito con el fin  
 de asistir al juicio que en aquel punto tiene  
 los obreros de esta.

El Sr. Paragán, pregunta a la Presidencia si  
 ha salido la Comisión de Policía moral a inspeccionar  
 por la noche para los trabajos de escasa. La Presiden-  
 cia le dice que el día seis salió la Comisión pero  
 las noches que inspeccionó no tenían licencia y que  
 sin embargo volviera a salir por si hubiera labores ex-  
 pectados, denunciara a los dueños, para que procuran a  
 hacer las labores.

Tambien dice que hará gestiones para ver  
 si algunos propietarios comienzan las operaciones de  
 agua de olivos.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia y al  
 Sr. Regidor si se ha manifestado si se repara el pan a  
 la población y dice, que debe repararse tambien  
 el pan que se repare en la estación.

El Sr. Presidente le dice que el día seis fue el últi-  
 mo día que se reparó el pan y se desconocieron  
 veinte y cinco patos de peso y que ya está estubo el in-  
 ductrial refractor para ver si procede reparar otra

Parte del  
recuento

Valeriano

Ganosa de  
Corral de  
Comerio

El Sr. Darapán, suya a la Presidencia  
tenga en cuenta disponer lo antes posible el recuen-  
to del rancho del Monte de Valeriano, ante  
de que se vuelvan las eras y proponer para la  
Comisión que haga el recuento este año al Con-  
sejal D. Gabriel Lopez Darapán. La Corporación  
 acuerda por unanimidad, designar una Comi-  
sion, compuesta por el Concejal Sr. Lopez Dama-  
pán y un padre de designados por la Presidencia  
adiliguos por el padre del Monte y que el  
parte que compare la Comisión se abone, por cuen-  
ta del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo  
1.º, Art. 1.º, Partida 2.ª del Presupuesto  
Municipal.

El Sr. Juan Lopez suya a la Presidencia  
le diga que se hace con los pueros que se re-  
caban de animales que detienen en el Corral  
del Consejo. La Presidencia dice, que era un preso  
se tenían destinados desde tiempo inmemorial  
a gratificación de municipales y Alguacil, se-  
paradamente en atención al poco sueldo que disfruta-  
ban, costumbre que el no ha variado.

El Sr. Darapán dice, que siendo el Alcalde  
y en virtud de haberse aumentado el sueldo a  
los municipales y Alguacil, tanto la determina-  
ción de suprimirlos era grave y que los elec-  
tos por tal concepto, desde una fecha que  
no recuerda, los retiene en su poder habiéndolo  
querido suprimir al caso en el cargo para que la  
Corporación acordara su inversión, no ha-  
biendo buho ya, mas que por otra cosa,  
por falta de ocasión y tiempo en la hora, que se  
le el Alcalde.

El Sr. Juan Lopez dice, que no conoce determinaciones a la Presidencia para varias sistemas de aplicacion de ingresos y retener fondos de los desechos del Comal del Consejo, ya que desde el mes de Agosto, segun manifestacion del Sr. Parrafin, no se los dio a los Municipales y luego a la Presidencia que pautese por la Corporacion el destino que han de darse a esos fondos.

La Presidencia le dice que se toma un tiempo en consideracion para acordar lo que proceda hacer con dichos fondos.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejál que hiciera uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion - siendo las veintitres hora - Entre aplausos - por - atenciones - carceraria - ve - partido - vale - Enumerado - dichas - vale -



Eduardo Lobo

José Domínguez

Tadco Perez

Nicolas Jansel

Rufino Brinos

Antonio Parrafin

Antonio Jahu

Agustín López

Gabriel Lopez

José Regales  
Soul.

Sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de Abril de 1933

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Eduardo Lobo Dora  
Concejales  
D. José Domínguez

En la villa de San Juan de los Rios, a quince de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintitres hora y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Dora se reunieron en la sala Capitular los señores

D. Pedro Peres Mateos

" Nicolás Sorel de Futier

" Rufino Ordoñez Moreno

" Antonio Barroja de Zamora

" Antonio López Soriano

" Angel Juan López

" Gabriel López Baragan

Secretario

D. José Xofab de la Pala

Comunales, anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto y leído el acta de la última ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y ~~Particular~~ recibidos durante la ~~sesión~~ anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Alor familiar

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que habiendo correspondido a este pueblo concurrir el día diecinueve del actual, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena al juicio de exenciones, se hace preciso que el Ayuntamiento designe un representante del mismo para que acompañe a los mozos y a sus familiares que hayan de ser reconocidos, según previene el Art. 221 del vigente Reglamento de Censos y que según dispone la orden circular de 31 de Agosto de 1932 están obligados los Ayuntamientos a facilitar por cuenta de sus fondos a los mozos y sus familiares que deban presentarse ante dicha Junta para ser reconocidos. La Corporación acordó por unanimidad el nombrar Comisionado a D. Nicolás Sorel de Futier, Regidor Sincro de este Ayuntamiento y que se le faciliten fondos del mismo para satisfacer los gastos de viaje y socorros a los mozos y sus familiares, así como la adquisición de combustible.

Continuación, el mismo Sr. Presidente dice, su al tenor que ratificar los gastos de viaje de los mozos a Villanueva de la Serena que ha de ser de un cuantioso importe es conveniente que la Corporación acordara el medio de locomoción que haya de



emplazarse para que este gasto resulte lo mas reducido posible. Después de emitir su opinion algunos señores Concejales, la Corporacion acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que haga las gestiones que crea oportunas a los fines de que se realice el viaje a Villanueva de la Serena por el menor costo posible.

Polici-  
a  
municipal

Acto seguido, dióse lectura del parte original por el jornal devengado por el vocal obrero de la Comision de Policía Municipal, Francisco Chavez Saiz, y el de una caballeria que utilizó para la inspeccion de las fincas el día seis del actual, que importan seis penta y cincuenta centimos. La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar dicho parte y que se abone con cargo al Capt. 9.º Art. 1.º, Partida 2.ª del Presupuesto municipal.

Confeccion  
censos de  
obrero

Tambien se acuerda aprobar el parte de diez y siete penta y cuatro jornales devengados por los obreros que han confeccionado el Censo de obreros campesinos en la ciudad siete y ocho del actual, y que se abonen con cargo al Capt. 18.º, Impuesto del Presupuesto municipal. Tambien se acuerda que el Sr. Presidente presente a la Corporacion la conveniencia de otorgar a los guardias municipales de pistola automatica por carecer de armas cortas para el servicio de la poblacion. La Corporacion, despues de discutir el asunto, hacer las advertencias que estime oportunas, acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que adquiera las pistolas automaticas para uso de los guardias municipales, que devolverán al Ayuntamiento al cesar en sus cargos, así como tambien la cantidad de capulas para las mismas que era pendiente.

Pistolas automaticas  
a los guardias  
municipales

El Concejale Sr. Pichel pide la palabra y dice: que propone a la Corporacion, si despues en esta sesion el sitio donde trabajan de sus cantonidos, la corporacion para

escuela. Puesto a discusión el asunto, teniendo en cuenta la opinión de la Junta local de Instrucción pública y la del Consejo local de Primaria Enseñanza, y de la visita hecha por varios Concejales a la finca denominada "El Pastorcito", la Corporación acordó por unanimidad el designar la expresada finca para adquirir en ella el solar necesario para la construcción de escuela, debiendo establecerse en primer lugar por la Presidencia las peticiones particulares con el dueño del predio para que en el caso de no librarse a un acuerdo, tanto en la cesión voluntaria como en el juicio, iniciar el expediente de expropiación forzosa.

El Concejál Sr. Ordoño propone que en vez de construir locales para escuela unitaria se sea un grupo escolar para Escuela Prácticas, de tres salas para uno y otro sexo.

La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la proposición del Sr. Ordoño.

Preguntas y respuestas. El Sr. Domínguez pide la palabra y ruega a la Presidencia haga las peticiones particulares por el precio cerca del dueño de la finca La Juarana y de Don Luis Saurales Domiente para que emplee obreros de este pueblo en las obras de albañilería que tiene entendidamente hacer en sus respectivas fincas en vista del poco obrero que existe en esta localidad.

La Presidencia le dice que procurará hacer las peticiones necesarias.

El Sr. Jaramán, ruega a la Presidencia haga por que se lepa la Comisión de Policía rural a denunciar las fincas falta de labores de caña de pie de olivo que no están sembradas y puede

invertirse en ellos muchos obreros parados. La  
Presidencia le dice que sabrá en seguida la Comi-  
sion de Policia rural e inspeccionar los fines.

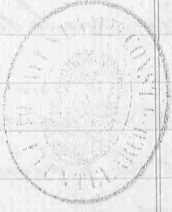
El Sr. Prieto, luego a la Presidencia dirige oficio  
al Sr. Gobernador General de Extremadura sobre la eleccion  
de los eleccioneros de la Policia rural.

El mismo Sr. Concejal dice que debe comenzar  
en seguida a funcionar la oficina de colocacion  
de obreros para que todos los obreros que necesitan los  
patrones sean sacados del Censo.

El Sr. Presidente le dice que dará la orden que  
toda persona que los obreros que hayen de trabajar sean  
sacados por los patrones del Censo por riguroso turno  
y para ello hará publicar un bando.

El Sr. Juan Lopez dice que tiene entendido que  
para tener obligacion los patrones de sacar los obreros  
del Censo tiene que ser los que cumplen de cinco  
en adelante.

No habiendo ningun otro Sr. Concejal que  
opinionera hacer uso de la palabra, el orden del Sr.  
Presidente se levanta la sesion a las veintidós  
horas treinta y cinco minutos.



Edouardo Lolo

Jose Dominguez

Triche Diaz

Antonio Barragan

Nicolas Gonzalez

Rufino Prieto

Antonio Galan

Gabriel Lopez

Jose Popales  
sin

Señor ordinaria correspondiente al 22 de Abril de 1933

Señores concurrentes,

Alcalde-Presidente  
D. Eduardo Cobo Dorca

Concejales

D. José Domínguez Luis

D. Pedro Perla Mateo

D. Nicolás Saura Saura

D. Rufino Quiroa Morúa

D. Antonio Salcedo Jordán

D. Antonio Domínguez Domínguez

D. Gabriel López Domínguez

Secretario

D. José M. Salcedo Jordán

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veintuna horas del día veintidós de Abril de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Cobo Dorca, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, dando se lectura a la Correspondencia Oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente se dió lectura de la cuenta del gasto originado por la Comisión que ha hecho el recuento del ganado en el Monte de Valdehiguera en los días 18, 19 y 20 del actual, que importa setenta y seis pesetas y treinta céntimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobarla y que se abone con cargo al Capít. 12.º, Art.º 1.º, Partida 2.º del Presupuesto municipal.

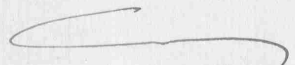
En continuación se dió cuenta de la jornada de clavadores por un vocal obrero de la Comisión de Policía rural en la municipalidad de Júcar en los días 17, 18 y 21 del corriente, habiendo sido abonados, por días, una espaldera, que importan diecisiete pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo al Capít.º 9.º, Art.º 1.º, Partida 2.º del Presupuesto.

También se dió cuenta de la factura

Pago del  
gasto del  
recuento del  
ganado

gasto de  
vocal de  
Policia rural

Vignetas  
nuevo



Hablase el  
fondo de  
el depósito  
de cadáveres

de los vigantes, y de otra factura de otros peque-  
tes, de tablas de fono, adquirido todo para la obra del  
deposito de cadáveres, que importa la primera  
ciento dos pesos, y treinta centimos y la segunda  
cincuenta y ocho pesos. La Corporación por unanimidad  
acordó aprobar dichas dos facturas, y que se  
abone con cargo al Capt. 7.º Art. 5.º del presupuesto  
municipal.

Parto de  
viaje de  
los mozos  
y familiares  
y Comisionados  
do a la  
Junta de  
Clarificación

Se da a conocer tambien la cuenta del gasto de  
viaje de los mozos, y sus familiares que han con-  
currido a la Junta de Clarificación para ser re-  
conocidos el día diecinueve del actual, acompaña-  
dos por el Comisionado designado, que importa  
cuatrocientos una pesos, y treinta y cinco cen-  
timos. La Corporación acordó por unanimidad  
aprobar dicha cuenta, y que se abone con cargo al  
Capt. 1.º Art. 11.º del presupuesto municipal.

Viaje a  
Llerena se  
del municipal  
a Llerena a  
deklarar

Tambien se aprobaba por unanimidad el  
parto del viaje de los do. Guerras municipal pa-  
ra que fueron a Llerena el día 19 del actual, a  
deklarar en el Jurado de Instrucción, que importa  
cuatro pesos, y ochenta centimos, acordando  
que se abone con cargo al Capt. 18.º, presupue-  
sto del presupuesto municipal.

Fuera de la orden del día se dio lectura de un  
carta del vecino don Ricardo Sandoval Castillo en  
el que manifiesta que por los do. que, cuatro  
Cuadrados señalados en su finca "El Boticarito"  
para la construcción de escuelas quise el  
precio cuatro mil pesos.

El Sr. Polver Jorvial pide la palabra y dice  
que le parece mas sensato y mas propio proponerle al  
Sr. Sandoval Castillo el que nombre un jurado, que  
se designe otro por la Corporación para apreciar el

tenemos que se finicia para la construcción de  
Escuelas

El Sr. Ordoñez dice, que se adhiera a la  
proposición del Sr. Folber, y desea que se active  
esta Petición para saber cuanto ante, si el pro-  
prietario está conforme con el arrendamiento  
de renta, y si no aceptara esto, proceder a  
la expropiación forzosa.

El Sr. Darapán dice, que según le ha  
manifestado el Sr. Santos Castiello está esta  
dispuesto a concurrir al Ayuntamiento, cuando  
se le cite y exponer sobre la cuestión en  
punto de renta.

Después de hacer uso de la palabra sobre  
este mismo asunto varios señores Concejales,  
se acuerda por unanimidad, autorizar a  
la Presidencia para que despache el punto  
que por parte del Ayuntamiento haya de  
apreciar el terreno para las escuelas.

El Sr. Folber dice: que como el sitio para  
construcción de las escuelas está ya designado  
puedo solicitar la construcción de las mis-  
mas. *D. P.*

La Presidencia le dice que ante de pro-  
ceder a solicitar la construcción, es preciso con-  
tar definitivamente con el terreno del que  
hay que levantar un croquis o plano para  
acompañarlo a la instancia.

Preguntas y respuestas

El Sr. Dominguez pregunta a la Presi-  
dencia se le lectura del oficio dirigido al  
Sr. Gobernador General de Ultramarina  
sobre los alumbrados de la policía rural.

Para lectura del mismo, el Sr. Ordoñez dice,  
que debia haber sido mas extenso en el sen-

trato de haberle manifestado que en otras veces se han  
elevado a la Sección Administrativa denuncias de la Comi-  
sion de Policia rural y no las han contestado, en esa  
que ahora voy a emitir lo mismo. La Presidencia  
le dice, que precisamente para que eso no ocurra es  
por lo que se le interesa que ordene a la Sección Ad-  
ministrativa que no demore las denuncias que se elevan.  
No he habido ningun otro Sr. Conajal que  
quisiera hacer uso de la palabra, el orden del  
Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las vein-  
tiés horas.

Eduardo Lobo

Jose Dominguez

Isidro Perez

Nicolas Gonzalez

Rufino Briso

Antonio Barragan

Antonio Galvez

Angel Toledo

Gabriel Lopez

Jose Morales

Sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1933

- Señores concurrentes
- Alejo Presidente
- D. Eduardo Lobo
- Conajales
- D. Jose Dominguez
- Isidro Perez
- Nicolas Gonzalez
- Antonio Barragan
- Rufino Briso
- Antonio Galvez
- Gabriel Lopez
- Jose Morales
- Director
- D. Jose Morales

En la villa de Santa Cruz del Arce, a las veintinueve  
horas del dia veintinueve de Abril de mil novecien-  
tos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alejo don  
Eduardo Lobo Don, se reunieron en la Sala Capitular  
los señores Conajales, a quienes al unison con objeto  
de celebrar la sesion ordinaria que corresponde  
a este dia.

Abierta el acto y leida el acta de la sesion ordinaria  
anteriormente celebrada se aprobó, despues de lectura a

la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Viajes de los rromicos para a llerena na los dias 24 y 28 de abril = 4'20

Seguientemente, de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del parte producido por los viajes que han efectuado a llerena los guardias municipales, que fue uno el dia veintinueve del actual a llerena, al Juzgado de Instruccion y el dia veinte y ocho que fueron los dos a pinter de llerena, ante dicho Juzgado, importando la cantidad de siete pesetas y veinte centimos. La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar dicho parte y que se abone con cargo al Capitulo 18.º Presupuesto Municipal.

Transportes efectuados por Ant. Fortin

Tambien se dio cuenta de la relacion de partes presentada por D. Antonio Fortin Pardo por el concepto de varios transportes hechos de mercancía para uso del Ayuntamiento y gastos de los portes del ferrocarril de los mismos que importan en cantidad y suma peseta y setenta centimos. La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar dicho parte y que se abone con cargo al Capitulo 11.º Artículo 1.º del Presupuesto.

Otro asimismo, de orden tambien del Sr. Presidente se dio lectura de una comunicacion del Sr. Inspector Provincial de Sanidad en la que transcribe otra del Sr. Director General de Sanidad en la que manifiesta que no procede publicar el anuncio en la Gaceta de Madrid de la plara de 4.ª categoria de Madrid todos los transportes municipales de Sanidad de este Ayuntamiento, en caso por acuerdo de esta Corporacion de fecha cinco de



Libro último, por no hacerse constar en el mismo que  
seya tenido lugar el concurso a que se refiere el Art.º 8.º del  
Reglamento de Ped. Nuevo pasados.

Puesto a discusión, el asunto, visto lo que dispone el  
Art.º 8.º del citado Reglamento, después de hacer uso de la  
palabra varios señores Concejales, la Corporación acuerda  
por unanimidad, que se conteste en el sentido de que  
la planta a proveer es de nueva creación, no entendiéndose por  
tanto en el caso del Art.º 8.º que dispone que se convo-  
cará concurso previo de trabares entre los facultativos  
que desempeñen en propiedad las vacantes plenas, acun-  
ciándose en la falta de vacantes la que como resul-  
tado del mismo queda el final vacante, para su  
provisión, con expresión del distrito a que pertenece.  
Que como en este Municipio no hay vacante alguna  
que sea solo Médico titular y la plaza que se anuncia  
es de nueva creación, no pueda vacante ningún  
distrito al que pudiera concurrir el solo facultati-  
vo titular que existe a todas las familias incluí-  
das en Beneficencia. Que una vez provista la  
plaza de nueva creación se ha de proveer por el  
Compartimiento a la división de la localidad en  
dos zonas o distritos, que servirán, uno el facultati-  
vo existente y el otro el que sea designado en  
el concurso que se anuncia, que tendrá la sus-  
tancia de cien familias incluídas en Beneficencia

Aprobación  
a transmisio-  
nes de domi-  
nio a fin  
cas urbanas

Acto continuo, se dió consentimiento de las transmi-  
siones de dominio de fincas urbanas voluntarias, por las  
contribuyentes que se incluyen en el Repertorio del Pe-  
nitro fincas de edificación y solares de este término para  
el año 1.934 para que surtan los efectos de cédulas y cédulas.  
La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarla.

En continuación, el Sr. Presidente dió cuenta de los  
posteriores hechos en el Sr. D. Juan Santos Car-

hillo, dueño del terreno elegido para construcción de las escuelas, y dice, que solamente ha conseguido de él el cede el terreno en 300 mil puestas, si se ha de utilizar este de momento y si se le deja recoji la acciuna y la renta que existe en el mismo, lo cedera en mil quinientas, puestas. J.

El Sr. Selva dice, que cree debe dejarse a por la Presidencia el punto para la tación del terreno y comunicárselo al interesado (de no estar conforme con la tación, que haga proceso para el expediente de expropiación. El Sr. Ordoñez, dice que se adhiera a esta propuesta.

El Sr. Juan Lopez, dice, que se adhiera igualmente a la propuesta del Sr. Selva, y al mismo tiempo propone que deben hacerse gestiones particulares con el dueño de la casa que hay que expropiar, por que habria que desbarbarla en pedruzcos para poder transportar por una nueva vía que se abra los materiales, para las escuelas. J.

Después suplicamente el asunto, la Corporación reunida por unanimidad el anterior al Sr. Presidente para que designe un punto que sea el terreno para las escuelas y otro punto para que cubra la casa que se ha de expropiar.

Preguntas y respuestas. El Sr. Lopez Parapan, pregunta a la Presidencia proponga a la Corporación se pauten un terreno a Luis Paradas Perer, viude de Don Caballero Perre, por hallarse bastante enfermo y en una situación bien precaria. La Corporación, acuerda por unanimidad el concederle a Luis Paradas Perer, un terreno de treinta puestas, que

se abrenera con cargo al Capit: 8.º Art: 4.º Partida  
2.ª del Presupuesto municipal

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia si el  
parto originado por la Comisión del recuento de pava-  
do es reintegrable al Ayuntamiento. Por la Presi-  
dencia se dan las explicaciones pertinentes, manifestan-  
dole que todos los gastos que origina el recuento se in-  
cluyen en el reparto que para el pavaado y en este  
sentido también los recibidos

Acordar  
se haga  
el aforo  
de siempre  
en baldíos

El Sr. Darrañán dice, que teniendo que pagar en  
este año las siembras del Monte, donde habrá que  
proceder ya al nombramiento de la Comisión que  
haga el aforo de las siembras.

El Sr. Juan Lopez, propone que el Concejal que  
dirija el Ayuntamiento sea el Sr. Jovellar Futuro  
por ser obrero agrícola, y otros más capacitados para hacer  
el aforo de las siembras.

La Corporación acuerda por unanimidad el  
nombrar al Sr. Jovellar Futuro para que en unión del  
Guarda del Monte efectúe el aforo de las siembras

El Sr. Juan Lopez, ruega al Sr. Jovellar Futuro que  
insista el resultado que haya obtenido en el juicio del  
Pavado Nuevo sobre la reclamación de los jornaleros de  
los obreros.

El Sr. Jovellar Futuro, explica las incidencias  
del juicio así como las impresiones que salió al fin  
y dice que aun no se le ha comunicado el  
fallo

El Sr. Dominguez, ruega a la Presidencia  
haga peticiones particulares con los propietarios para  
que ocupen algunos obreros de los que están para-  
dos.

El Sr. Carralero, dice, que debe ir a Barjeir  
o a Madrid una Comisión para gestionar la

inmediata construcción del Camino vecinal de este pueblo al inter-pueblo de Caralle a Pueblo del Huerto y al propio tiempo podrá exponersele al Sr. Gobernador General lo ocurrido en la reunión de patronos y obreros en la que aquellos no accedieron a que estos tomaran en los trabajos.

El Sr. Juan Lopez dice, que tiene entendido que por la Alcaldía se cursó un telegrama al Sr. Gobernador Civil sobre la reunión que hubo entre patronos y obreros y que se da lectura de dicho telegrama y la contestación al mismo.

Después de la lectura del telegrama y contestación, la Corporación que lo entienda.

Comisión a Badajoz

Después de discutirse la conveniencia de trasladarse a Badajoz, la Comisión propuesta por el Sr. Páez Matos, la Corporación acuerda que forme dicha Comisión el Sr. Alcalde Presidente y el Concejal Sr. Páez Matos, cuyas gestiones a realizar han de ser la de la construcción del camino vecinal citado y la resolución de la actual crisis obrera.

El Sr. Dominguez, quepa a la Presidencia para las gestiones pertinentes para ver de constituir un jurado mixto menor en Llerena. La Presidencia dice que hará las gestiones oportunas.

Al no haberse ningún otro Sr. Concejales que hiciera uso de la palabra, da orden el Sr. Presidente de levantar la sesión siendo las veintidós horas veinte minutos = Sobremesa = Cabezas = Demuebe' = vale = enmendado = al = vale =



Eduardo Lobo      José Dominguez  
Nicolás Jousalen

según las firmas

~~Rafael Priore~~      Antonio Barragan  
~~Antonio Salvo~~      Angel Juan Lopez  
 Gabriel Lopez      Juan Teopaco  
   C. S. P.

Señal ordinaria del día 6 de Mayo de 1933

Señal concurrentes

D. Eduardo Ocho Dora      En la villa de Santa Cruz, sueldo los veintuna ho-  
 Concejales      ras del día seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres,  
 D. José Domínguez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ocho Dora, y  
 D. Pedro Peres Mateo, reunieron en la sala capitular los señores Concejales, a saber,  
 a Nicasio, para la futura al marcen con objeto de celebrar la sesión ordinaria con  
 a Rafael Priore Monro poderente al día de hoy.

Antonio Zamora Zamora      Abrió el acto y leía el acta de la sesión ordinaria  
 Antonio Juan Priore      últimamente celebrada y aprobó, dando lectura a  
 Angel Juan Lopez      la correspondencia oficial y folios recibidos durante  
 Gabriel Lopez Zamora      la semana anterior acordándose cumplimentar  
 el acta      las disposiciones contenidas en los mismos.

D. José Nolasco de la Peña      Asimismo, dio lectura del parte suscitado por  
 el viaje que han hecho a Prolejos el día primero del ac-  
 tual el Sr. Alcalde Presidente y el Concejal Sr. Peres Mateo  
 para fortunar lo, y para poder resolver la crisis obesa  
 cuyo parte suena a <sup>cinco</sup> veintiseis. La Corporación  
 acuerda por unanimidad aprobar dicho parte y que se  
 apoye con cargo al Capto n.º 1.º del Presupuesto  
 municipal.

Acto continuo, se dio lectura de un oficio del Sr.  
 Presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria  
 en la que solicita la reunión de una certificación del  
 remanente numerico del Seguro Obrero que tenga este año.

tantísimo con expresión de las personas o entidades que están  
incluidas en cada uno de los artículos a) b) c) y d) de  
la Dec. 11.ª de la Ley de Reforma Agraria si ello fuera  
posible, así como también informe sobre las extensio-  
nes superficiales del terreno, de los distintos cultivos  
que en el mismo se realizan y sobre las municipalidades de  
este Municipio en orden a las expropiaciones agrícolas y  
ganaderas. La Corporación acuerda por unanimidad  
que se remita en los estados anteriores y que sobre las nece-  
sidades de este Municipio, en orden a las expropiaciones  
agrícolas y ganaderas tiene mayor importancia la agrí-  
cola, puesto que la principal riqueza del terreno es  
la oliverera, siendo esta la que más relación tiene con  
la vida económica del pueblo, siguiéndole en impor-  
tancia la de patos y arboles de cocina, para la ex-  
propiación ganadera y por último la del cultivo de  
cereales, que no tiene gran importancia porque el suelo  
del terreno no es adecuado para este cultivo.

La continuación se dio lectura de un oficio del Sr.  
Sr. Gobernador General de Extremadura ordenando la  
promulgación que tuvo en su punto de la colocación de olivos  
para las labores de casa de olivos.

El Sr. Ordoñez pide la palabra y dice; que si se ha  
puesto en conocimiento de las clases patronal y obrera  
de ordenado por el Sr. Gobernador General.

La Presidencia le dice; que ya tiene citados a  
los patronos y una representación de la clase obrera  
para una reunión que tendrá lugar el día ocho del  
actual, en esta Casa Comunal, invitando a todos  
a conocer personalmente las normas ordenadas por el  
Sr. Gobernador.

Acto seguido, se da lectura de un oficio del Sr.  
Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión  
de Villanueva de la Serena comunicando el acuerdo

de la misma de elegir en un Juicio civil, que no haya intervención en las operaciones del remplero para que reconozcan al nuevo Papel Suero Ovelar.

El Sr. Salmer dice la palabra y dice, que hallándose accidentalmente en esta localidad el Médico titulado de Portuga D. Manuel Costa Pittalve y proponía que se desguera a este para que efectúe dicho reconocimiento por lo cual se originarian nuevos gastos que si tuviera que venir cualquiera otro Médico de los pueblos inmediatos.

El Sr. Peres Soares dice, que se adhiera a la proposición del Sr. Salmer y estima que debe aceptarse por que siempre está bien visto que se procuren los nuevos gastos posibles ya sea a la Corporación o a cualquier vecino.

La Corporación acuerda por unanimidad, designar al Médico D. Manuel Costa para que practique el reconocimiento interesado.

Después preguntó el Sr. Dominguez Luis luego a la Presidencia ordene que se proceda a la extinción de la plaza de leproso que según noticia existe en Puro Macho. La Presidencia le dice que muy mismo había tenido noticia de ello y que mañana hará el requerimiento al Erario de la Jinea para que inmediatamente proceda a la extinción de la plaza.

El mismo Sr. Concejal dice, que si la Ley determina tiempo para hacer las transmisiones de Jineas, se le conteste que la Ley no determina tiempo para ello.

El Sr. Juan Lopez, luego a la Presidencia se dió lectura al fallo dictado por el Jurado Mixto de D. Quinto en el juicio de reclamación de salarios devengados por obreros de esta localidad.

Se ordena de la Presidencia se dió lectura de dicho fallo daivore por interesara la Corporación.

El Sr. Dominguez dice, que el Ayuntamiento debe tomar el que mejor sintiere en este asunto y si fuera preciso puede el Sr. Alcalde consultar la cuestion con un Abogado.

El Sr. Quiros dice, que por el Ayuntamiento debe darse un informe lo mas amplio posible de los datos que existen en las Opunias municipales.

La Corporacion acuerda por unanimidad el que por el Ayuntamiento se comence un auxilio en metálicos a los obreros, para que eviten el recurso contra el fallo del Subano Jefe ante el Ministerio de Trabajo.

Exposicion  
terreno Exem-  
tas

El Sr. Felix pregunta a la Presidencia si a conocer el resultado de la tasacion del terreno de la Escuela. La Presidencia le dice que la tasacion se ha permitido ascende a 1.400 pta. y no satisfaciendole esta tasacion quiere enviar otro perito a que tase el terreno si la Corporacion lo estima procedente.

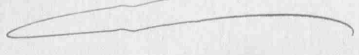
La Corporacion, en vista de las manifestaciones de la Presidencia acuerda autorizarla para que envíe otro perito a hacer la referida tasacion.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia si ha hecho gestiones respecto a la casa que hay que expropiar. La Presidencia le dice que aun no ha podido ver a la duena de la casa y que procurara verla lo antes posible para evitar en negociaciones.

El mismo Sr. Concejal pregunta a la Presidencia si ha hecho gestiones cerca del Sr. Duque Grijalbe sobre el asunto del arbitrio de Puzos y Madrid.

La Presidencia le dice, que se ha celebrado el juicio Preliminar y ha de comunicarle el fallo condenandolo al pago del arbitrio.

Este mismo Sr. Concejal pregunta a la Presidencia si a conocer las gestiones hechas en Paraje por la





Comisión de plaza a la Capital.

La Presidencia replica atentamente lo tratado por la Comisión, con el Sr. Gobernador General de Extremadura, el cual mandó extender el oficio de que ya tiene conocido la Corporación relativo a las normas sobre el trabajo, y respecto a la construcción del camino que procede hacer gestiones en la Dirección General de Caminos, bien escribiendo frecuentemente a los Diputados, y al Director General o ya haciendo peticiones personales en Madrid.

Y no habiendo cumplido otro Sr. Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se ordena al Sr. Presidente a levante la sesión, siendo las veintidós horas. - entre sus señores =  
Eduardo Lobo      José Domínguez



Trinito Pérez

Diego Gamales

Rafael Orioso

Antonio Galve

Angel Suñer

José Chapala

Diligencia

La noche y o, el secretario, en orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha no ha podido tener efecto por no haber concurrido más concejales, que los señores D. Angel Juan Lopez y D. Fabril Lopez Barralán.

Hecho en Caceres a trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde  
Eduardo Lobo

El secretario.  
José Chapala



Señal ordinaria, en segunda convocatoria, del día 15 de Mayo de 1933.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. José Domínguez Luis

Concejales

D. Pedro Berro Mateos

" Nicolás González Gutiérrez

" Rufino Ordoño Moreno

" Antonio Silvera Paredes

" Angel Juan López

Secretario.

D. José Rojas de la Jula

En la villa de Puerto del Oro, a las veintinueve horas del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde D. José Domínguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, asistidos al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy. Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de oficio, la lectura a la correspondencia oficial y de oficio, recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Señal Contraste

Secundamente, de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta del pago hecho al Sr. Contraste de la provincia por los derechos de afición pertenecientes a la administración de ferias y mercados, correspondiente al año actual, que importan diez y siete pesetas, quince centimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho pago con cargo al Capít. 18.º Ingresos del presupuesto del año actual.

Limpieza Casa Comunal  
por pago epíto.

También se dio cuenta de una factura relativa a epíto adquiridos hasta el día de la fecha para la limpieza de la Casa Comunal, que importa diez pesetas, veinticinco centimos, acordando la Corporación por unanimidad aprobarla y que se abone con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º, partida 7.ª del Presupuesto municipal.

Pagante punto Depósito Ca. Casera

Finalmente se aprobó por unanimidad el epíto por la adquisición de un pagante de punto para la techumbre del Depósito de Casera.

acordándose abouarlo con cargo al Capt.º 7.º, Art.º 3.º  
partida 1.ª del Presupuesto municipal.

Cuenta Comu-  
nion oforo de  
suivras en  
baldero

A continuación a la lectura de la cuenta del oforo  
originado por la Comisión que ha hecho el oforo de la mun-  
cipalidad en la tenencia de caballerías y jornales de caballerías empleados,  
por dicha Comisión el día 7 al 12 del actual,  
incluidos, que importan setenta y tres pesos, y setenta  
centimos. La Corporación acuerda por unanimidad  
aprobarla y que se abone con cargo al Capt.º 12.º, Art.º  
1.º, partida 1.ª del Presupuesto municipal.

Corporación  
de una  
mese

Acto continuo, el Sr. Presidente dice: que siendo de  
absoluta necesidad adquirir una mesa para la  
Corporación municipal, lo propone a la Corporación  
de una mesa por si tiene a bien acordar su adquisición.

Puesto a discusión el asunto, el Sr. Juan Lopez  
dice: que una vez que la Presidencia tiene ya co-  
nocimiento de algunos presupuestos de mesas debe  
poderse también proponer al casquero de la localidad  
y a otros para adquirir la mas conveniente y económica.

La Corporación se ablieve por unanimidad a la pro-  
puesta del Sr. Juan Lopez y acuerda, que una vez en  
conocimiento la Presidencia de los distintos presupuestos  
autorizadas a esta para adquirir la mesa mas conve-  
niente y económica, y que reúna las condiciones ne-  
cesarias para el fin a que se ha de destinar.

Rectificación  
nombramiento  
to en agen-  
te

Acto segundo, el mismo Sr. Presidente dice: que  
propone se rectificara por el Ayuntamiento el  
nombramiento tomado en la sesión del día veintidos de Enero  
del presente por el que se nombra Agente del Ayuntamiento  
en Dulalajo a Don Pizarro Garcia Diaz, en el sentido  
de nombrar Agente en la Capital a D. Nicolás de  
Pablo Hernandez y que se le autorice a este para que  
pueda acudir a Don Pizarro Garcia Diaz para  
que actúe en representación del Sr. de Pablo en cuanto

asunto se relaciona con la representación, obsequia  
en el acuerdo de referencia.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice, que no  
está conforme con rectificar el mencionado acuerdo.

La Presidencia hace aclaraciones sobre el significa-  
do de la propuesta de la rectificación y discurrido el  
tema el asunto se pone a votación, la pro-  
puesta de la Presidencia, que es aprobada por cin-  
co votos de los señores D. Pedro Pérez Mateos, D. Ni-  
colás Jorraler Jutierrez, D. Rufino Oniso More-  
no, D. Antonio Saler Jordán y el de la Presi-  
dencia, votando en contra el Sr. D. Angel Juan Lo-  
pez, que fundamenta su voto, en considerar  
que no habiendo causa justificada para variar  
el nombramiento de Agente debe continuar  
desempeñando el cargo el que se nombró en la  
sesión de veintidós de Enero último y pide que  
conste en acta su protesta por la rectificación del  
nombramiento que acaba de acordar la mayoría.

Después se dio lectura de una carta del  
Sr. Director General de los procamiles de Madrid a  
Paragón y a Calicante en respuesta al evento que  
se le dirigió por acuerdo de la Corporación el  
cuatro de Abril último solicitando la cesación  
de un servicio directo de traer ganado este pueblo  
a Guadalupe y viceversa. La Corporación se  
dio por enterada.

Después de la orden del día, el Sr. Don Ma-  
riano de la Cruz, pide la palabra y propone a la Corporación  
Canencia del Pilar de Javia, que obvio al mal estado en que se  
encuentra, no llega agua suficiente al Pilar  
para abrevadero del ganado y para el lavado de  
ropas. La Corporación, después de discutir

el asunto, acuerda por unanimidad el autorizar a la  
 Presidencia para que cuando lo estime por conveniente  
 ordene los trabajos de la reconstrucción de la expresada  
 cañería, así como la de un hoyo que existe en el Calle-  
 jón de la Sierra, para evitar filtraciones al depósito de  
 agua de la Fuente del Consejo.

*Pregunta y respuesta.* El Sr. Juan López, ruega a la Presidencia diga  
 en que estado se encuentra el asunto del fallo del Jura-  
 do Mixto relativo a la reclamación de los jornaleros y  
 los obreros. La Presidencia le dice, que está haciendo el  
 recuento de obreros en el Sr. Obispo a quien se le ha en-  
 tregado para que lo tenga en cuenta un certificado care-  
 culatorio de la extensión superficial de las fincas que fi-  
 guran a nombre de D. Mariana Paraguaná, en este  
 término municipal.

El mismo Sr. Concejal pregunta sobre las gestiones  
 de plantación del terreno para las escuelas. La Presiden-  
 cia le dice, que se había designado nuevo terreno para  
 hacer la tarazona, y que por haber caído enfermo en este  
 día no ha podido proceder a efectuarla.

También el mismo Sr. Concejal dice, que tiene  
 entendido que trae poco café después un cañón con  
 quijá, de más y ruega a la Presidencia que a  
 la vez próxima se traiga nota de las cantidades de  
 café que haya cargado a los diferentes in-  
 dustriales de esta. La Presidencia le dice, que  
 se traerá la nota pedida.

El mismo Sr. Concejal ruega a la Presidencia diga  
 en que estado está la tarazona de recetas que se le de-  
 ben al Farmacéutico y propone que podría acordarse  
 por la Corporación abmarle una cantidad al ca-  
 cuenta del total de lo que resulte de la tarazona.

El Sr. Pedro Muñoz dice, que debe festejarse la  
 rápida tarazona de las recetas, y una vez terminada

abonarle la cantidad total que arrojan las cuentas ya rec-  
tificadas.

La Corporación acuerda aceptar lo propuesto por  
el Sr. Don Mateo.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que pre-  
siga haas mas de la palabra, da orden el Sr. Presi-  
dente se levante la sesión a las veintidós horas,  
y veinticinco minutos =

José Dominguez

Bernardo Lobo

José Pérez

Nicolás González

Antonio Domínguez

Pedro Prieto

Antonio Jahn

Gabriel López

José Morales

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1923.

Señal de comienzo

Alcalde-Presidente En la villa de Puerto del Arco, a las veinti-  
dos horas del día veinte de Mayo de mil nove-  
cientos veinte y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la Sala  
de Capitulación los Señores Concejales anotados al margen  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria que comen-  
za a las veintidós horas y treinta minutos de este día.  
Abierta el acto, se dio lectura al acta de la sesión or-  
dinaria, últimamente celebrada, y se aprobó, dando  
lectura a la correspondencia oficial y docu-  
mentos recibidos durante la semana anterior, acor-  
dando en cumplimiento de las disposiciones contenidas  
en los mismos.

Cuenta p.<sup>o</sup> la  
cuenta de  
Palo de Jacia

Respectivamente, se dió lectura de una factura de siete sacos de  
cuenta que se han adquiridos para la reconstrucción de las  
caminas del Palo de Jacia suministrados por D. Emiliano  
Hoyuelo, de Lerma, que importa cincuenta y cuatro pesos  
noventa centinos. La Corporación la aprueba por una  
unanimidad y acuerda que se abone con cargo al Capto 2.<sup>o</sup>  
Art. 1.<sup>o</sup> del Presupuesto municipal.

Tablas para  
la techumbre  
de la Deposi  
to de cadaveres

Cambrin se da cuenta de una factura de siete pa-  
quetes de tabla de foro adquirida de D. Alfredo Chacón, de  
Lerma para la techumbre del Depósito de cadáveres, que  
importe cincuenta y una pesos y veinte centinos.  
La Corporación, por unanimidad, acordó aprobarla y  
que se abone con cargo al Capto 1.<sup>o</sup>, Art. 3.<sup>o</sup> del Pre-  
supuesto municipal.

Viaje a los  
niños a Lerma  
del Sr. Domínguez

A continuación se dió conocimiento del parte de  
Viaje a los niños hechos a Lerma en el día de hoy el Concejal Sr. Do-  
minguez Luis para adquirir los anteriores materiales  
de construcción, cuyo parte ascende a siete pesos.  
La Corporación, por unanimidad, acordó apro-  
barlo y que se abone con cargo al Capto 2.<sup>o</sup> Art. 1.<sup>o</sup>  
del Presupuesto municipal.

Replicación  
de un  
de la  
en Badajoz

Acto seguido, el Sr. Presidente dice, que procede  
ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior rela-  
tivo a la ratificación del acuerdo del día veinti-  
nueve de Julio último por el que se nombró Agente  
de la Comisión del Ayuntamiento en Badajoz. La Corporación  
por unanimidad, acordó ratificar el mencionado  
acuerdo.

Socorro a  
Ana Rubio  
Montañero

Acto continuo, se dió lectura de una instan-  
cia de la señora Ana Rubio Montañero por  
la que solicita del Ayuntamiento la concesión de  
un socorro para poder llevar a un expreso por Pri-  
mario Mateo, a la bañía de Abasco que le ha  
propuesto el marido titular. La Corporación, vista

la certificación facultativa que se acompaña a dicha instancia, y acordando el caso de pobreza de la recurrente; en su caso, acordó por unanimidad el concederle un socorro de veinticinco pesos para el fin que se solicita, abonándolo con cargo al Capt. 8.º, Art. 4.º, partida 2.ª del presupuesto municipal.

Licencia al Secretario

Por último, se dio lectura de una instancia del secretario de la Corporación Municipal solicitando que el Ayuntamiento le conceda el disfrute de licencia para resolver asuntos propios, de cuya licencia, caso de ser concedida, transcurra en el tiempo oportuno previo conocimiento a la Alcaldía de la fecha en que comencaba a disfrutarse. La Corporación por unanimidad acordó concederle la licencia solicitada y designar al Auxiliar de Secretaría para que durante el disfrute de la misma actúe el secretario accidental del Ayuntamiento.

Pregunta y respuesta

De orden de la Presidencia se dio a conocer a la Corporación la nota que el agente recaudador del Arbitrio de bebidas ha facilitado referente a las cantidades de vino que descargó un camión el día once del actual, y nombres de los industriales que lo adquirieron, que es como sigue: Don Antonio Barapán Barade, dos subes, treinta y una arrobas; D. Juan Moreno Pillo, una cuba, catorce arrobas; D. Antonio Barrera tres cubas, treinta y cinco arrobas; y D. Pedro Nuñez Costa, una cuba catorce arrobas.

La Corporación se dio por enterada. El Sr. Jefe, pidió la palabra y ruga a la Presidencia que conoque a la Comisión de Beneficencia para que proceda a la división del pueblo en su distrito, a los roles e fijos de la asistencia médica a la familia, de la beneficencia municipal, con el fin de saberse en su día el distrito que queda vacante y que ha de ocupar el Médico que sea.



nombrados hábiles de nueva creación. La Presidencia le dice que inmediatamente convocará a la expresada Comisión de Beneficencia, para que proceda a la división del pueblo.

El Sr. Ovarain ruega a la Presidencia manifieste si se ha hecho alguna petición sobre la construcción del camino vecinal de este pueblo a Cuba, con el interpromovido de Carallo a Puella del Maestre. La Presidencia le dice que se le ofició al Sr. Director Fiscal de Caminos sobre el asunto y que aún no ha tenido contestación.

El Sr. Perer Mateos dice, que debe insistir frecuentemente en la petición de la construcción del camino, debiendo al propio tiempo escribir a los Diputados de la provincia, para que se interesen en este asunto.

El Sr. Joriso ruega a la Presidencia diga en que estado está el recurso del Jurado Mixto. La Presidencia le dice que no está hecho el recurso porque el Sr. Abogado ha estado enfermo y apenas noticia ya está mejorado por lo que le interrogará lo temprano en que se abra.

El Sr. Casarubi Juchemir, ruega a la Presidencia proponga la modificación del aprovechamiento de los rastrojos de los terrenos baldíos, en virtud de que este año han sido parados los sembrados.

El Sr. Joriso propone dejar este asunto sobre la Mesa para resolverlo después de un previo estudio del mismo.

El Sr. Perer Mateos propone a la Corporación que se varíe la hora de la celebración de las sesiones a las veintinueve horas treinta minutos.

La Corporación por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Perer Mateos, acordando que, desde la sesión inmediata se celebren las sesiones ordi-

Manifiesto en Calles

maria a la hora indicada.

No habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veintinueve minutos. — Entre renglones = D. Antonio

Barera, tres cuartos, treinta y cinco arrobas = vale =

Eduardo Lobo      José Domínguez

Teodoro Barera      Nicolás Gausler

Rafael Brioso      Antonio Barragan

Gabriel Lopez

José Regales  
Srto.

Diligencia La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto por no haber concurrido más Concejales que el Sr. Teodoro Barera.

Hecho en el Cusco a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde      El secretario.  
Eduardo Lobo      José Regales



Acta ordinaria en segunda convocatoria del día 29 de Mayo 1933

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Eduardo Ochoa  
 Concejales  
 D. José Domingo Linares  
 " Pedro Pérez Mateos  
 " Nicolás González  
 " Rufino Ochoa  
 " Antonio Domínguez  
 " Gabriel López  
 Secretario  
 D. José María de la Sola

En la villa de Puente del Oro, a las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Ochoa, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y de otros asuntos, durante la cual se acordó, acordándose en cumplimiento de las disposiciones contenidas en las mismas.

Cubas de  
 una adquisición  
 de  
 obra del Pilar  
 de Pareira

Seguidamente, se ordenó que el Sr. Presidente se dio lectura de una factura del comerciante D. Antonio Salmerón de cuatro cubas de vino que ha suministrado para dar por la obra de reconstrucción de la cañía en el Pilar de Pareira, en un importe de diez y siete pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho gasto y que se abone con cargo al Capít. 1.º Art. 1.º del Presupuesto Municipal.

Adquisición  
 de  
 el Depósito  
 de

Cambiar a dicho cuenta de la adquisición de setenta y una mil ochocientos tejidos para el depósito de Cadaveres, que el Depósito Municipal importa ciento ochocientos y el transporte de los mismos de Cadaveres una que importa veintinueve pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho gasto y que se abone con cargo al Capít. 1.º Art. 3.º Subtítulo 2.º del Presupuesto Municipal.

División de  
 en  
 para  
 en

Acto segundo, se ordenó que la Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión de Demarcación en los distritos de la población en los distritos a los efectos para ante el Sr. Jefe de la Guardia Civil a los señores Jueces. La división proyectada es como sigue: Dis-

Districto Primero. Calle Larcia Hernandez, 20 familias; Pi y Suñer, 13 familias; Lata, 3 familias; Jaime Pera, 6 familias; Manuel Hernandez, 12 familias; Jose Watkins, 8 familias; Luis de los Rios, 118 familias; Pico, 5 familias; Colerillo, 5 familias; y Estramuros, 2 familias. Total 92 familias.

Districto Segundo. Calle Peruaní Salas, 11 familias; Antonia Hernandez, 4 familias; Mariana Pineda, 13 familias; Aparicio, 1 familia; Teresa 9 familias; Santuaga, 5 familias; Pablo Herrera, 27 familias; Francisco Torres, 7 familias; Joaquin Costa, 10 familias; Estramuros, 4 familias; Total, 91 familias.

La Corporación, acordó por unanimidad aprobar sin modificación la precedente división, y que se requiera en su día, el actual dueño titular D. Luis Diaz Pivero para que elija uno de los dos distritos mencionados, siendo el otro distrito el que ha de designarse al nuevo titular que resulte elegido en el concurso publicado para su provisión en propiedad.

Comunicada la orden del día, el Sr. Don Juan Luis pidió la palabra y dice, que según las cantidades que se llevan puestas en las obras del Depósito de Cadáveres, de reconstrucción de la Capilla del Pilar de Jorica, calcula que para terminarlo, no hay erogación suficiente en los arrendos correspondientes y propone que se hagan las oportunas transferencias de crédito para poder terminar dichas obras. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Sr. Don Juan Luis y que se proceda a formular las transferencias de crédito necesarias para poder terminar las mencionadas obras.

Pagos y Jureantes

El Sr. Don Juan Luis dice, que según las noticias

que tiene del Sr. Abogado encargado de hacer el recurso de  
abracda contra el fallo del Jefe Mixto de Don Quinto, pro-  
bablemente lo tendrá ultimado mañana. La Corporacion  
se dio por enterada.

El Sr. Don Mateo, pregunta a la Presidencia si tiene  
noticia de que se haya terminado la tasacion de las res-  
tas. La Presidencia le dice, que las noticias que tiene del  
Sr. Subdelegado son de que aun no las ha terminado  
de tasar.

El Sr. Dominguez, ruega a la Presidencia que  
de las ordenes oportunas, para que se hagan respetar las  
letras de la siega y que no se permita a los patronos, el  
empleo de apaches, forasteros, habueros, como hay, muchos  
de este genero, en la localidad. La Presidencia le dice  
que esta dispuesta a sancionar cuantas infracciones se  
cometan por uno u otro concepto.

El Sr. Don Pedro J. J. J. ruega a la Presidencia que  
designa una Comision de individuos, que tengan siembras  
buenas y ganados otros en los terrenos baldios para que  
emitan su opinion y en vista de ella modificar el in-  
stituto de aprovechamiento de los rastrojos en ciertos terrenos.  
La Presidencia le dice que designara a algunos individuos,  
y despues de oir su parecer propondra al Ayuntamiento  
la modificacion del Plan o de las Bases del aprovecha-  
miento de rastrojos en los terrenos baldios.

No habiendo ningun otro Sr. Concejal que quisiera  
hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se le-  
vanto la sesion a las 10 minutos, para, veinte y cinco minutos.

Rastrojos  
Baldios



Estuardo de los  
Purifico Prioso

Jose Dominguez  
Isidro Perez

Nicolas Jimenez

Antonio Narayan

Angel La Lopez

Se firmo en la sesion

Rubiel Lopez

José Rogelio  
Scriba

Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1933

**Sesiones concurrentes**  
**Alcalde-Presidente** En la villa de Puerto de Oro, siendo las veintinueve  
**D. Eduardo Lobo Dora** Mora, treinta minutos del día tres de junio de mil  
**Concejales,** noventa y tres, bajo la Presidencia del Sr.  
**D. José Domínguez Cruz,** Alcalde, D. Eduardo Lobo Dora, se reunieron en la  
"Hacienda de San Mateo" Sala Capitular los señores Concejales, mencionados al  
"Rufino Ordoñez" mayordomo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
"Antonio Domínguez Domínguez" que corresponde al día de hoy  
"Nicolás Saura de la Cruz" Cebido el acto y leído el acta de la sesión  
"Rufino Lobo López" ordinaria anteriormente celebrada se aprobó, así  
"Rubiel López Carrasco" como lectura a la Correspondencia y Botines Oficia  
**Secretario** les recibidos durante la semana anterior, acordándose  
D. José Rogelio de la Jela cumplimentar las disposiciones contenidas en  
los mismos.

**Recepción** Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se  
**de barno** dio lectura de una factura de ciento ochenta metros de  
**p.º el Pinar** tubo de barno cocido que ha suministrado el industrial  
**de Peruvia** de Cerma, Juanito Martín, para la cañera, del Pi-  
nar de Peruvia, que han importado ochocientos  
setenta y cinco p.º y cincuenta centinos. La Cor-  
poración acordó por unanimidad aprobarla y  
que se abone con cargo al Capto 7.º art. 4.º  
del Presupuesto del año actual.

**Cerradura** También se dio cuenta de una factura del co-  
**y pestillo** merciante de Cerma D. Fernando Salgado referen-  
**p.º el p.º** te a una cerradura y dos pestillos que ha sumi-  
**al** nistrado para la puerta del Depósito de Carbón  
**Cementerio** del Cementerio, importante setenta y cinco p.º y cincuenta centinos.

cinco centenas. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que se abra con cargo al Costo 1.º Art. 3.º Partida 2.ª del Presupuesto municipal siguiente

Viaje del Concejale Sr. Dominguez a Ilesena

El Sr. Concejale dice; que habiendo tenido que ir a Ilesena el día treinta y uno del pasado Mayo el Sr. Dominguez para adquirir los materiales anteriormente mencionados, procedió a incluirle en los factos ocasionados por dicho viaje, que ascienden a siete pesos. La Corporación por unanimidad acordó que se incluyese al Sr. Dominguez de la contabilidad expresada, que se le abone con cargo al Costo 1.º Art. 1.º del Presupuesto municipal del presente ejercicio.

Bases especificas de suscripción de las bases acordadas en unanimitad por el día 11 de Junio de 1932 sobre aprovechamiento de terrenos baldíos de espujas y parte del Monte de Telaleupung y de sus baldíos para el año actual y siguientes, si no se suscribían.

La Corporación, después de discutir extensamente sobre el asunto, acordó por unanimidad dejar subsistentes las bases primas y segunda acordadas en la citada sesión, suscribiendo la tercera de la siguiente forma: "Tercera, se prohíbe terminantemente dejar escapar en los rastrojos por tiempo indefinido, salvo causa de fuerza mayor, durante el plazo de ocho días para efectuar la raca de las parcelas, a contar desde el día en que se comienza esta operación, dejando cajas o pavillas en los rastrojos durante este plazo para indicar que no se ha hecho por completo la raca y advertirnos que las cajas o pavillas que se dejen en los rastrojos han de ser de la misma especie de la sombra que hayan tenido"

Parte facultativa sobre la lesión de sus ojos

A continuación, se dio lectura de un parte facultativo del Sr. Médico Titular, relativo a la lesión que sufre en un ojo Juan José Jimenez Mateo que se

la ocurrencia efectuada en el trabajo municipal.

El Sr. Dominguez, pide la palabra y dice que está conforme con la opinión del Sr. Muñoz titular de que debia someterse el obrero lesionado a reconocimiento de un especialista de oftalmología y proponia que, acompañando al mencionado obrero por un individuo de la Corporación, fuera reconocido.

El Sr. Juan Lopez dice, que se adhiera a lo propuesto por el Sr. Dominguez de que sea reconocido el obrero por un especialista, por que ello puede resultar en beneficio del lesionado y del Ayuntamiento, pero estima que debiera ir solo a dicho reconocimiento.

El Sr. Perer Mateo dice, que cree que debe ir el lesionado a reconocerse a Sevilla, pero acompañado de un individuo de la Corporación.

El Sr. Juan Lopez, repite que el ir acompañado seria producir mas gastos al Ayuntamiento.

El Sr. Dominguez insiste en que debe ir acompañado de un Sr. Concejál y los señores Perer Mateo y Juan Lopez continúan igualmente sus puntos de vista expuestos.

Dirigiendo el asunto suplicó al Sr. Presidente para a votación lo propuesto por los señores Dominguez Luis y Perer Mateo, que es aprobado por mayoría de sus votos, contra los de los señores Juan Lopez y Lopez Paragan, que fundamente su voto en contra arguyendo que el ir un individuo de la Corporación acompañando al lesionado es producir un gasto innecesario.

Después se acuerda por unanimidad que sea el Sr. Abolde Presidente la persona que acompañe



tasación  
de la casa  
de Calle de  
m<sup>te</sup> Jardi.

a Sevilla al leionado para que le reconozca un oculista y que tanto los gastos de viaje como el de reconocimiento se aborden por cuenta del Ayuntamiento.

Acto continuo se dio lectura de un acuerdo de la Presidencia de la tasación hecha por el perito Dionisio Jovian Luis, designado por la Alcaldía en unión de otro perito designado por la propiedad de la casa, a: la calle de San Fernando que tiene el Ayuntamiento el proyecto de expropiar para abrir una vía pública, cuya valoración ascende a dos mil quinientos cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco centinos. La Corporación se dio por enterada y por unanimidad se acuerda aprobar en principio esta tasación.

Perito tasador Cambien se acuerda por unanimidad abonar casa de jornal para el perito albañil Dionisio Jovian Luis, designado por el Ayuntamiento la cantidad de Veintinueve pesetas, cincuenta y nueve centinos, importe de sus honorarios de la tasación practicada en la casa antes mencionada, abonandole, con cargo al Capt. 18.º, presupuesto municipal.

Preguntas y preguntas Fuera de la orden del día, el Sr. Jovian Luis, pide la palabra y dice: que todos los propietarios, deben saber que el acuerdo del Jurado Mixto del Trabajo municipal de la Provincia y el Delegado Provincial del Trabajo es considerar el que le sigue con sujeción al treinta por ciento de la cantidad de la finca que tengan, y según las noticias que tiene un propietario que Termino ha apurado con magnitud mas de la cantidad convenida, y pide a la Presidencia haga cuanto está dentro de sus facultades para que dicho patrono sea sancionado, en caso de no fallarlo conforme a dicho Jurado Mixto.

La Presidencia le dice que ya tiene tomada nota de todas las infracciones de la regla para sancionar las

que están dentro de sus atribuciones y de las que no lo estén ponerlo en conocimiento de la Autoridad competente. En vista de lo manifestado por el Sr. Dominguez Luis se acuerda autorizar a la Presidencia para que siempre por escrito que dictamine o apruebe el número de fanegas que tendrá sembradas de cañales el propietario D. Amelio Martiner Campuz, en su finca La Junta, así como el número de fanegas que haya repardo con una quinias.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia si respecto a la Comisión Provincial de Reforma Agraria si los partes efectuados con motivo de los señalamientos de terrenos para la intensificación de cultivos ha de abonarlos el Instituto de Reforma Agraria o diga quién haya de abonarlos. La Presidencia le dice que se hará la consulta interesada.

El mismo Sr. Concejales, pregunta a la Presidencia diga en que estado se halla la gestión de la tasación del terreno para las escuelas. La Presidencia le dice que por haber caído enfermo y continuar hasta la fecha el nuevo gerente que designó, no ha podido ir a apreciar el terreno y procurará designar a otro.

El mismo Sr. Concejales, pregunta a la Presidencia si se ha nombrado la Comisión para hacer el Repartimiento de 1930. La Presidencia le dice que viendo las dificultades que existen para que dicho repartimiento se haga la Comisión, opina, que expresado reporto debia traerlo una Comisión de Funcionarios de Hacienda por lo elevado que es el reporto de dicho caso, pero que sin embargo será a la Comisión.

se atreve a hacerlo

aprovechamiento  
de cabras en cabros

Al Sr. Procurador General, referente a la Presidencia si fuese oportuno 180 cabras aprovechando en el Monte de Palatincucan, ya en juicio dies, que debia prohibirse el aprovechamiento con un acunhan elevado de ganado cabrio, por que este hace muchos danos en Chaparral y mata fruta, cuando se tiene ordeños que este no se toquen ni se arrancuen. La Presidencia le dice que requerira al propietario de las cabras para informarse de la forma del aprovechamiento

Y no voluio ninguno otro Sr. Concejal que quisiera hacer sus de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las veintitres horas y cuarenta minutos

Eduardo Lobo      José Domínguez

José Torres      Nicolás Joverals

Rafael Priore      Antonio Barragan

Antonio Jahn      Angel Lopez

Gabriel Lopez      José Mopaly

Acta ordinaria del dia 10 de junio de 1933

Señores concurrentes,  
Alcalde-Presidente

D. Eduardo Lobo  
Concejales

D. José Domínguez  
D. Luis Pérez Guatón

En la villa de Pantaleón Oro, siendo las veintitres

horas treinta minutos del dia diez de junio de mil

noventa y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo, se reunieron en la Sala Capitular

D. Nicolás Laureles, Secretario, leuore Concejale, auotados al margen con objeto de  
 "Antonio Ordoñez Moros celebras la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.  
 "Antonio Parrañá Domercq Obierto el acto y leído el acto de la sesión ordinaria  
 "Antonio Parrañá Domercq últimamente celebrada, se aprobó, después de lectura a  
 "Juan López la correspondencia oficial y Boletines recibidos en  
 "Gabriel López Domercq ante la reunión anterior, acordándose cumplir con  
 las disposiciones contenidas en la misma.

D. José Morales de la Jala, Secretariu, seguidamente, de orden del Sr. Presidente se  
 dio lectura de la cuenta de la parte del viaje he-  
 cho a Sevilla el Sr. Alcalde con el leonés Juan  
 José Jimenez, datos para que este fuera reconocido  
 por un oculista el día cinco del actual, en  
 que partes de viaje y estada en Sevilla importante  
 Cincuenta y siete. La Corporación, por unan-  
 midad, acordó aprobarla y que se incluyese  
 al Sr. Alcalde de expresión contenida, abona-  
 ndola con cargo al Capít. 2.º Art. 1.º del Presupuesto  
 Municipal.

Partes  
 oculista  
 y viaje

También se aprobó por unanimidad la  
 cuenta de los honorarios del oculista, Doctor  
 Elvikowski por el reconocimiento hecho al abe-  
 no leonés Juan José Jimenez, importante Vein-  
 ticinco y siete, y que se abona con cargo al Capít.  
 18.º Presupuesto Municipal.

Gastos  
 mueras  
 Pilarfara

Igualmente se aprueba la cuenta del herrero  
 José Morales Santos por el empleo de herramin-  
 ta que ha efectuado para las obras de la cañería  
 del Pilar de Jesús y otro tubo de hierro que ha  
 fabricado para dicho Pilar, que importa ocho  
 pesetas noventa y cinco, y que se satisfarán  
 con cargo al Capít. 1.º Art. 1.º del Presupues-  
 to del año en curso.

Partes  
 siega

Otro punto, se dio cuenta del parte de ve-  
 jamales don en establos, que han devengado

Por los puntos que devino la Colección para afear la casa que ha hecho con su agüina D. Benito Martínez Caspuz en su finca "La Punta", que ascienden a tres parcelas. La Corporación acordó por unanimidad al efecto del dicho punto con cargo al Captº 18.º "Impresos", del Presupuesto Municipal corriente.

Instancia  
petición solar  
de Juan José

Este continuo se dio lectura de una instancia del vecino Juan José Mateo solicitando del Ayuntamiento que le conceda gratuitamente un solar en la Cilla para construir una casa. La Corporación acuerda por unanimidad al concederle gratuitamente el solar que accente por constar de la sucesión del solicitante, y a propuesta del Sr. Juan López se acuerda también por unanimidad que por el Ayuntamiento, y en representación del vecino el Sr. José Prudente, se le designe el sitio en que haya de construir el edificio para que se adapte a la mejor urbanización, así como la cantidad de terreno que haya de concederse.

Aprobación  
Presupuesto

Por último, dióse cuenta de haberse recibido el día actual, con la conformidad de que las partes que ocasiona la Oficina de colocación obrera se abonen del Captº 18.º "Impresos". La Corporación se da por enterada y acuerda que se cumpla la contribución que se ordena en el estatuto de aprobación.

Preguntas y respuestas.

El Sr. Domingo Luis, suaga a la Presidencia explique a la Corporación la impresión sacada del reconocimiento hecho por el Oculista de Sevilla al lesionado Juan José Mateo. La Presidencia dice, que la opinión del especialista es de que la lesión ha de curarse por completo y en pocos días con el tratamiento que le ha prescrito, que son

mas injecciones.

El mismo Sr. Concejal dice, que debe preferirse la rápida adquisición de las injecciones, para que inmediatamente se ponga en tratamiento el lesionado. La Presidencia le dice, que así se hará.

El mismo Sr. Concejal, pregunta a la Presidencia si ha contestado el Sr. Presidente de la Diputación de Oaxaca respecto a la construcción del camino que debe este pueblo va a enlazar con el interprovincial de Caratla a Puebla del Monte, y pregunta a la Presidencia que se insistas con otro oficio o carta, para ver si es posible conseguir la construcción de dicho camino. La Presidencia le dice, que no se olvide este asunto, y volverá a insistir cuantas veces sea preciso.

El Sr. Procurador Fiscal se refiere al mapa del Sr. Domínguez, dice, que se hace muy preciso recabar la construcción del camino por estas muy próximas la Cruz Obispo.

El mismo Sr. Domínguez, pregunta a la Presidencia si ha resultado el asunto del apuramiento de 180 cabras que pastan en el Monte de Teloloquien. La Presidencia expone sus puntos de vista sobre el asunto, en virtud de las alegaciones que le ha hecho el Alcaide del Pinedo, y dice que no ha querido resolver nada hasta tanto que la Corporación acuerde lo que estime conveniente en este asunto.

El Sr. Domínguez, propone que por la Presidencia se notifique a los Pinederos que tengan en el Monte de Teloloquien, mas

de cincuenta cobras que las retengan en sus propiedades, hasta tanto resuelva el Ayuntamiento la forma de aprovechamiento, previniendo a dicho Jefe de obra. La Corporación por unanimidad se adhirió a lo propuesto por el Sr. Dominguez.

El Sr. Jefe de obra suplica al Sr. Regidor Luján que haga la inspección necesaria en el pan por que hace creer que este artículo de esta comisión es malo y en este estado es muy perjudicial para la salud.

El Sr. Regidor Luján le contesta que no deja de hacer inspecciones al pan y que no es extraño que algunos amasijos caigan a los panaderos en malas condiciones y que una de procurar aconsejar al Jefe de obra que elabore como lo hace con el Jefe de obra.

El Sr. Parrañal pide a la Presidencia que se haga una estadística de los niños que reciben enseñanza religiosa en ciertas escuelas, y que debe indicarle a los padres de los niños si optan por que vayan a recibir enseñanza religiosa, que está prohibido por la Ley, o que vayan a las Escuelas Nacionales. La Presidencia le dice, que cumplirá cuanto pudiese estar a su alcance para prohibir que en ninguna escuela reciban los niños enseñanza religiosa.

El Sr. Dominguez Qui, suplica a todos los señores Concejales que hagan algunas visitas a las obras de Pisos de Sania para que emitan sus opiniones relativas a dichos trabajos, pues sería con gusto las opiniones y la asistencia de ellos. Los señores Concejales le dicen que expresan que en su asistencia han de ejecutar las obras con la amplitud y solidez que sea necesaria para su finalidad.

El Sr. Jefe de obra, suplica a la Presidencia que

actue las sesiones para la terciaion del terreno de las Huertas. La Presidencia le dice que no tiene olvidado el asunto y que procurara que se haga la terciaion.

no habiendo ningun otro Sr. Conajal que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena del Sr. Presidente, se levante la sesion, siendo las veintitres horas y veintitres minutos =

Eduardo Lobo

Jose Dominguez

Isidro Perez

Nicolas Jorral

Antonio Baragan

Antonio Galbe

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Nogales



Sesion ordinaria correspondiente al dia 17 de Junio de 1933

Señores concuejales,

Alcalde-Presidente En la villa de San Juan de los Rios, siendo las veintitres horas, treinta minutos del dia diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo, se reunieron en la sala Capitular los señores Conajales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada se aprobo, se dio lectura a la correspondencia y se leyeron los recibidos durante la semana anterior,



acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Comportarse  
de las  
tercerola

Señaladamente se dio cuenta de una factura presentada por Penabaz Corral, Durán por recomposición de la escuela del guardia municipal, Antonio Garcia Salido, de fecha 12 del actual, que importa siete pesetas. La Corporación por unanimidad la aprobó y que se satisfaga su importe con cargo al Capít. 6.º, Art.º 1.º, Partida 7.ª del Presupuesto Municipal siguiente.

acargos  
de materiales

A continuación se acordó en mismo aprobar por unanimidad una factura que ha presentado D. Antonio Jorlón Pablos, por los portes de la subida de la estación del ferrocarril al pueblo de siete pesetas de tablas de ferro, para la techumbre del Depósito de Cadáveres del Cementerio, de siete sacos de cemento para la obra de recomposición de la canchía del Pilar de Jarcia y por mano de 110 metros de tubo de barro cocido desde Herrera al Pilar de Jarcia, para dicha canchía, que importa treinta y cinco pesetas, y por portes suplidos del ferrocarril de diversos materiales, la cantidad de dos pesetas, y cuarenticinco centinos, que se satisfarán los transportes de las tablas de ferro, que importan cuatro pesetas, cincuenta centinos, con cargo al Capít.º 7.º, Art.º 3.º y las treinta y dos pesetas noventaicinco centinos restantes, con cargo al Capít.º 7.º, Art.º 1.º del Presupuesto del año actual.

forma de apo  
sulta minto  
terrenos baldíos  
el ganado cabrio

Acto seguido el mismo Sr. Presidente dijo: Que habiendo quedado sobre la Mesa Jura resol-  
tu el Monte de Baldíos, el ganado cabrio pro-  
cedrá acordar sobre esta cuestión lo que el Ayun-

taniento estimara mas oportuno.

Normas para  
el aprovechamiento  
de cabros  
en Valdeciguano

Puesto a discusion el asunto y despues de  
una larga deliberacion se acordo por unanimi-  
dad establecer las condiciones de aprovechamien-  
to siguientes:

Primera: Cada dueño cabero de familia  
solamente podra tener aprovechando las hierbas  
y pasto en el Monte de Paldequiano, como ma-  
ximun, doce caberos de ganado cabrio ma-  
yores, entendiendose por caberos mayores  
los que tengan seis meses de edad en ade-  
lante y las crías correspondientes a las doce  
cabezas de ganado antes dadas.

Segunda: Los dueños que actualmente ten-  
gan pastando ganado cabrio en el Monte de  
Paldequiano en numero superior al de  
doce caberos mayores que se les permite por  
la norma anterior, deben sacar del Mon-  
te las que excedan y para ello se les concede  
un plazo desde esta fecha hasta el dia pri-  
mero de Agosto proximo, *venidero*

Tercera: Las puaras o rebaños de esta clase  
de ganado no podran contar mas que de  
doce caberos mayores y las crías correspon-  
dientes, como maximo, quedando prohibido ter-  
minantemente constituir agrupaciones de  
ganado que sumen mayor numero de  
cabezas mayores, aunque sean de di-  
ferentes dueños, y

Cuarta: Quien le comunique a todos los  
dueños de ganado cabrio que tengan este pas-  
tando en el Monte, las condiciones que en lo  
sucesivo podran hacer el aprovechamien-  
to

Terminada la oración del día, el Sr. Salvo For-  
don propone se de el nombre de Nicolás Rodríguez  
a la Marula de la Cruz Verde. La Corporación  
 acuerda por unanimidad adherirse a lo propuesto por  
el mencionado Consejo.

Pregunta y respuesta

El Sr. Salvo Fordon pregunta a la Presidencia  
 diga en que estado se halla la denuncia contra  
 el Sr. Duro por falta de pago del arbitrio de Peras y  
 Mucilas. La Presidencia le dice, que el Sr. Duro  
 viene peticionando el excepto amitorio de referido  
 asunto, estando pendiente de tener una entrevista  
 con dicho Sr. para fijar la cantidad que haya  
 de satisfacer.

El Sr. Salvo dice, que si el Sr. Duro viene obli-  
 gado por la Ley a satisfacer el pago del arbitrio de  
 Peras y Mucilas, debe abonar íntegramente toda  
 la cantidad a que asciende el mismo, y si no  
 es de justicia su abono no debe cobrarse nada  
 absolutamente.

Los señores Señores, Concejales exponen su cri-  
 terio referente a lo manifestado por el Sr. Salvo.

El Sr. Juan Lopez dice, que en el acta del  
 juicio aludido se hace mención de treinta  
 paperos de aceite exportados por el Sr. Duro, has-  
 ta el veinticinco de Abril, y se cuenta que  
 este Señor desde esa fecha ha exportado más  
 cantidad de aceite, por lo que debe expresarse  
 el pago del arbitrio de toda la cantidad de  
 aceite que haya vendido.

El mismo Sr. Concejales pregunta a la Presi-  
 dencia si otros señores comerciantes, o exportadores,  
 de aceite y de aceituna, han satisfecho, como  
 es su obligación, el arbitrio de Peras y Mucilas.

La Presidencia le dice que ninguno otro se ha

parte de aceite ni compradores de aceituna ha  
satisfecho aún el arbitrio de Pérez y Muirós,

El mismo Sr. Concejal pregunta si los  
industriales taberneros que aduocaban el arbitrio  
sobre bebidas han satisfecho las cuotas que te-  
nían en descubierto. La Presidencia le dice

que no las han satisfecho algunos y por  
tanto se les exigirá por la vía de apremio

El Sr. Zamagán dice, que en vista de es-  
tar ya aprobado el Presupuesto para el año  
actual y figurando en el mismo el arbitrio  
sobre fogos de campanas debe comuni-  
carse en seguida al Sr. Cura párroco. La  
Presidencia le dice, que efectivamente está  
aprobado el Presupuesto, pero no se ha reci-  
bido la Ordenanza aprobada porque se  
rige dicho arbitrio y por tanto hasta no  
conocerse si está aprobada dicha Ordenan-  
za y devuelta al Ayuntamiento no puede  
ponerse en vigor el referido arbitrio

El Sr. Fábregas dice, que en que  
estado se halla el asunto de las Escuelas. La  
Presidencia le dice que todavía no ha posi-  
do si el nuevo jurato nombrado para efe-  
ctuar la tasación del terreno donde van  
a construirse las mismas

El Sr. Juan López dice, que si la  
Ordenanza de la casa que se va a expropiar  
está conforme con la tasación hecha por  
los juratos. La Presidencia le contesta que  
no se ha comunicado a la propietaria el  
importe de la tasación

El Sr. Zamagán dice, que debe notificar-  
se, por círculo duplicado, a la dueña de la

casa el importe de la Teración de dicho inmueble.  
La Presidencia le dice, que así se hará.

Y no habiendo ningún otro asunto de que  
tratar, se retiró del Sr. Presidente a levante la sesión  
dentro de las veintidós horas y diez minutos.

Eduardo Lobo

José Domínguez

Tricó Pérez

Nicolás González

Rufino Brion

Antonio Paraguan

Antonio Salva

Rafael López

Gabriel López

José López

Acta ordinaria correspondiente al día 24 de junio 1.933

Acta ordinaria

En la villa de Santa Cruz, a las veintidós  
horas treinta minutos del día veinticuatro de  
Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Vera, a  
quienes se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, a  
saber: "Nicolás González, Juan López, Rafael López, Antonio Salva,  
"Rufino Brion y Antonio Paraguan. Abierta el acto y leído el acta de la sesión ordi-  
naria inmediatamente celebrada, se aprobó, ordenó  
y se mandó leer a la correspondencia oficial y particular,  
recibidos durante la reunión anterior, acordando  
se cumplieran las disposiciones contenidas  
en los mismos.

Después de lo cual, se retiró del Sr. Presidente,  
se dio lectura a la cuenta presentada por el mismo

20  
Ladillos de Pedro y de Pedro de Piles de forjas  
tras Pedro José Ojeda Chavar, de movimientos  
ladillos gruesos que ha suministrado para la obra  
de reposición de la cañería del Tila de forjas  
importante Comunitaria puestas. La Corpora-  
ción por unanimidad acordó aprobarla y que  
se abone con cargo al Capto 7.º, Art. 1.º del  
Presupuesto municipal respectivo

Tabla p.º la obra de Piles de forjas  
A continuación y también por unani-  
midad se aprueba el gasto hecho por la res-  
tauración de una tabla para la obra de reposi-  
ción de la misma cañería que importa  
diez pesos, y emienda de treinta pesos en  
su cargo con cargo al Capto 7.º, Art. 1.º  
del Presupuesto de año actual.

Socorro a Nabel Barradas  
Dicho segundo, se dio lectura de una ins-  
tancia de la vecina Nabel Barradas, Peres, so-  
licitando del Ayuntamiento un socorro por  
hallarse enferma y en estado de indigencia.  
La Corporación, conatando el estado presente  
en que se encuentra la expresada vecina, acuer-  
da por unanimidad concederle un socorro  
de veinticinco pesos, que se satisfará con  
cargo al Capto 8.º, Art. 4.º, Partida 2.ª del  
Presupuesto municipal corriente.

Ordenanza  
Dicho continuo, el Sr. Presidente manifestó:  
que se habían recibido las Ordenanzas de los  
arbitrios que integran algunos ingresos del  
Presupuesto, aprobadas por la Superioridad.  
La Corporación se erigió por entera y res-  
puesta de la Ordenanza del arbitrio sobre  
el tope de campanas, acordó por unanimi-  
dad que se elaborase copia certificada de  
la misma y se remitiera al Sr. Cura mes-  
jado de esta Parroquia para su conocimiento.

No y exacto cumplimiento

El Sr. Presidente dice: que una vez aprobada por la Legislatura la Ordenanza debe acordar la Corporación la forma de erección de los arbitrios de Pesas y Medidas y sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohol.

El Sr. Domínguez pide la palabra y dice: que cree que debe quedar el arbitrio de Pesas y Medidas por Administración porque estima que en esta forma ha de producir más dicho arbitrio y también porque necesitaría un escribiente para las Oficinas municipales, el mismo encargado de la cobranza del arbitrio pueda servir a auxiliar los trabajos de Oficina, cuando no tenga que atender a las exigencias de la erección de dicho arbitrio.

El Sr. Guzmán López dice: que no es de la misma opinión del Sr. Domínguez y estima que ambos arbitrios de Pesas y Medidas y que la erección de los dos por el Sr. Domínguez sobre la erección de un escribiente no tienen que ser una sola para la conveniencia de que el arbitrio sea erudado, pues haciendo falta un escribiente pueda nombrarse por el tiempo que sea preciso.

La Presidencia dice, que también es de parecer que se autorice ambos servicios.

El Sr. Ferrer Mateo dice, que debe erudarse el arbitrio de bebidas y dejar por Administración el de Pesas y Medidas, fundándose, como el Sr. Domínguez, en la economía que pueda originarse al Ayuntamiento con quedar el encargado de este Manejamiento obligado a auxiliar en los trabajos de las Oficinas municipales.

Discurrido el asunto respectivamente, a juicio de la Presidencia, esta dice se va poner a votación si el arbitrio de Pesas y Medidas ha de substararse o ha de quedar por Administración, verificada la

cuales votan a favor de que la exacción del arbitrio de Pasa y Madera se haga por medio de determinadas cantidades. Los señores Domínguez, Luján, Pérez, Mateo, Ponce de León, Prieto Moreno, Soler, Jordán y Carrasquín Carrara, y en contra los señores José López y López Carrasquín, que propusieron hacer arrendado, fundamentando su voto en contra en que no se necesita en esta forma propuesta ningún empleado encargado de su ejecución y que por lo tanto resultaría una economía para el Ayuntamiento.

La Presidencia, en vista de las manifestaciones que hebre hecho anteriormente a distintos de votar

A continuación y por unanimidad la Corporación acuerda que la exacción del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes se haga por arriendo en pública subasta y que se fomente el correspondiente pliego de condiciones.

De orden de la Presidencia se dio lectura de un oficio del jefe accidental de la Comisión de Agrarismo Agrario de la provincia en el que solicita que las partes ocasionadas por sualaminientos y mediciones de terrenos para la antenificación de cultivos deben ser abonados, promovidos entre los beneficiarios. La Corporación por unanimidad acuerda que una vez que ya tiene abonado el Ayuntamiento la referida parte, no se le vuelva a cargar alguna por tal concepto a los beneficiarios.

Seguidamente da cuenta la Presidencia de los nuevos tasaciones hechas por el segundo punto designado, del terreno que se precisa para cons-



trinar las caudales, cuya colocación, siendo a mil cien-  
to doce puestas, existiendo una diferencia en metros en-  
tre esta colocación y la que siguió el primer punto de colocación  
de sesenta y seis puestas.

El Sr. Domínguez toma la palabra y propone que se  
punte esa diferencia, y se le ofrezca el mismo del terreno  
mil ochocientos ochenta y seis puestas que es el término me-  
dio entre ambas colocaciones.

El Sr. Ferrer Mañón se adhieren a la propuesta que  
Sr. Domínguez y a su vez propone que si el dueño del  
terreno no acepta la ofrecida cantidad, se proceda a la  
expropiación forzosa. La Corporación por unanimidad  
apodó ambas propuestas.

**Preguntas y Respuestas.** El Sr. Domínguez pregunta a la Presidencia si  
el Presidente de la Diputación ha contestado sobre  
la petición de que se construya el camino veji-  
nal. La Presidencia le dice que no ha con-  
testado nada y ordena se da lectura a la carta  
que le ha dirigido en el día de hoy al Sr. Presidente  
de la Diputación sobre el asunto.

La Corporación queda enterada de la misma  
y ratifica de su contenido.

El Sr. Juan López dice, a propósito de este  
asunto, que los dos concejos, sociales, seguirán  
la misma conducta que los concejos socialistas  
en todo lo que sea beneficio para el pueblo y para  
los obreros.

El mismo Sr. Concejal pregunta a la Pre-  
sidencia si el Sr. Ortiz ha firmado la copia  
de la escritura. La Presidencia le dice  
que ya ha firmado dicho documen-  
to.

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-  
cejal que quisiera hacer uso de la palabra,

de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión  
siendo la veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.



Edmundo Lobo

José Domínguez

Enrique Pérez  
Antonio Barragán

Nicolás Garralón

Ángel López

Antonio Salas

Gabriel López

José Nogales  
Secretario

Deliberación La Jirongo 40, el secretario, en orden del  
Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión or-  
dinaria correspondiente al día de hoy no ha  
podido celebrarse por no haber concurrido más  
que los señores Concejales D. Guido Peres Ma-  
tes; D. Antonio Salas Soriano; D. Ángel Juan  
López y D. Gabriel López Barragán.  
Fúndese del Arco a primero de Julio  
de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde  
Edmundo Lobo

El secretario.  
José Nogales

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día tres de Julio 1.933

- Señores concurrentes
- Abalala Presidente
- D. Eduardo Lobo Bona
- Concejales
- D. José Dominguez Ruiz
- " Pedro Peña Mateos
- " Nicolás Jorquera Jarama
- " Antonio Jorquera Jarama
- " Manuel Jorquera Jarama
- " Sebastián Jorquera Jarama
- Secretario
- D. José Hófelas de la Jala

En la villa de Jumbú de Ases, a las veintinueve horas treinta minutos del día tres de Julio de mil noventa y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al usarse se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que corresponde al día de hoy.

Leído el acta, y leído el acta de la sesión ordinaria antinamante celebrada, se aprobó, dándose lectura a la correspondencia oficial y recibida, durante la misma anterior, observándose cumplimentar las disposiciones contenidas en la misma.

Dentro de la orden del día, el Sr. Juan Lopez pide la palabra y dice: Que protesta por no haberse celebrado la sesión ordinaria el día primero del actual, pues habiendo convocado cinco Concejales y siendo nueve los que tiene actualmente el Ayuntamiento, no habiendo mayoría para celebrar la sesión, y quiere que conste en acta esta protesta.

La Presidencia le dice que esta equivocada el Sr. Juan Lopez, pues para que haya sesión en primera convocatoria se requiere la presencia de la mayoría del total de Concejales, que aquí la del Municipal debe tener el Ayuntamiento y como este Ayuntamiento debe contar de diez Concejales, la mayoría son seis, no cinco como equivocadamente indicó antes, protesta el Sr. Juan Lopez, que así lo determinó el Art. 104 de la Ley Municipal.

Dentro de la orden del día, el Sr. Presidente pide se lea la cuenta presentada por D. Antonio Jorquera Jarama, por parte del procesante, que suplico fue enviado de su propia adquisición para

la oficina municipal, y transporte de la misma desde la estación importante dicha cuenta siete pesos veintinueve centimos. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar dicho cuenta y que se abone con cargo al Capto 18.º, Presupuesto del presupuesto municipal vigente.

Tapete hule

A continuación se da cuenta del farto por la adquisición de un tapete de hule adquirido para reparar el que se estropeó de la mesa fuérento, D. Antonio Darapan Darader, al Ayuntamiento para una oficina municipal, habiendo importado dicho tapete diez pesos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el farto y que se abone con cargo al Capto 6.º, Art.º 1.º, Partida 4.ª del presupuesto del año actual.

Perito práctico de la tasación del solar de la Escuela

También se dio cuenta del importe de los honorarios devengados por los peritos Antonio Pallas Pallas y Antonio Dora Pina en las tareas que proyectaron del terreno para el solar de la Escuela, que ascienden a doce pesos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar este farto y que se abone con cargo al Capto 18.º, Presupuesto del presupuesto corriente.

Concesión de solar a Joaquin Rivaudo Coto

Acto seguido, se da lectura de una instancia del vecino Joaquin Rivaudo Coto por la que solicita del Ayuntamiento le conceda gratuitamente un terreno propiedad del mismo y al rito de "La Puentevilla", un solar para construir una casa vivienda. El Sr. Juan que vive la palabra y dice, que opina que debe concederse terreno para construir casa, pero con la con-

ción de que sea en un lugar determinado y que los edificios se construyan en una sola línea a fin de aprovechar el terreno lo mejor posible y para una simétrica urbanización, proponiendo a la vez que el Sr. Domínguez como técnico, y autorizado por la Corporación, señale la cantidad de terreno y visible las alineaciones de los edificios. La Corporación por una municipalidad aprueba en todos sus términos la proposición del Sr. Juan Lopez y acuerda conceder el terreno en las condiciones de la propuesta aprobada.

Solicitud de Antonio Sanchez Armello para que se le conceda un solar. / También se da cuenta de otra instancia del vecino Antonio Sanchez Armello solicitando que le conceda el Ayuntamiento gratuitamente un solar al sitio de la Villa para construir una casa vivienda. La Corporación por una municipalidad acuerda conceder el terreno solicitado y que se ajuste en un todo a las condiciones de la propuesta anteriormente aprobada.

Designación de vocales a las comisiones de evaluación. / Acto continuo el Sr. Presidente dice: Que el Ayuntamiento debe designar los vocales, natos de las Comisiones de Evaluación para la formación del Reporte de Actividades del presente año según preceptiva el Art.º 48º del Estatuto municipal. Vista los documentos administrativos que han de servir de base para dichos designaciones las corresponde a los señores siguientes:

#### Vocales a la parte real

- D. Santiago Santos Yrujo, mayor contribuyente por justicia, veino
- " Pedro Múner Costa, mayor contribuyente por urbana, id
- " Eusebio Manuel Vera, mayor contribuyente por justicia, forastero
- " Antonio Salas Tobal, mayor contribuyente por industrial.

#### Vocales natos, parte personal

- D. Francisco Casco Armello, mayor contribuyente por justicia
- " Salvador Calle Villalón, mayor contribuyente por urbana
- " Antonio Oruega Par, mayor contribuyente por industrial

La Corporación acuerda por unanimidad, que tanto la futura designación como los documentos que han servido de base para ella se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento y a los efectos reclamatorios por pliego de siete días hábiles, surtiéndose el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, según este prevenido.

En continuación el Sr. Presidente dice; que propone al Ayuntamiento acuerde que se solicite del Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de una Comisión de Funcionarios para que confeccione el Reporte de Utilidades de 1928.

El Sr. Juan Guzmán dice la palabra y dice; que si la Comisión en el Reporte de dicho año se resisten a confeccionarlo opina que debe solicitarse la Comisión de Funcionarios.

La Corporación, después de discutir el asunto, acordó por unanimidad que por la presidencia se solicite del Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de dicha Comisión para la confección del referido Reporte.

Aprobación del pliego de condiciones de la subasta de arrendamiento sobre bebidas espirituosas

Seguidamente se dio lectura íntegra del pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el referido pliego de condiciones.

Preguntas y respuestas

El Sr. Domingo preguntó a la Presidencia si hay alguna esperanza sobre facilitar el trabajo para remediar la crisis obrera.

La Presidencia le dice que el era secretario de actual dirigía una carta particular al Sr. Gobernador, de cuya copia se dio lectura y que aun no ha tenido contestación.

El Sr. Dominguez dice, que unas peticiones que se han hecho por escrito no pueden hacerse y propone que se haga un viaje a Badajoz para rebasar trabajo a los obreros, pidiere al pueblo con el Presidente de la Diputación Provincial, y con el Gobernador Civil.

Los señores Perro Matos y Juan Lopez se adhieren a la propuesta del Sr. Dominguez, y dicen que cuanto antes debe hacerse el viaje a Badajoz, y que todo cuanto sea en cumplimiento de lo obrero están obligados a que se haga cuanto sea preciso. La Corporación acuerda por unanimidad elegir una Comisión de Ayuntamiento para ir a Badajoz a peticiones trabajo para los obreros, la que entrará en la Capital el tiempo necesario, designándose a propuesta del Sr. Juan Lopez, al Sr. Alcala y al Concejal Don Antonio Carrasán.

El Sr. Perro Matos pregunta si se ha llegado a un acuerdo con el propietario respecto al precio del terreno para las huertas.

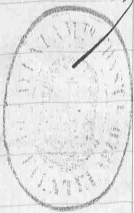
El Sr. Dominguez como Concejal encargado de ir a pedir el terreno da las explicaciones respecto a su acuerdo y la Presidencia dice que cree que es un hecho llegar a un acuerdo sobre el precio del terreno con el propietario sin necesidad de llegar a la expropiación forzosa.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia por que se ha demorado el cobro de los arbitrios de beber. La Presidencia le dice que el hecho citado variará poco al premio para concertar con ella el arbitrio, no habiéndose llegado a un acuerdo en el convenio y por la tolerancia tenida con el mismo es por lo que no se

los procedo antes a cobrar el arbitrio, lo que me  
de hacer a la brevedad posible

El mismo Sr. Concejal pregunta si el Sr.  
Diez ha satisfecho ya la edificación que asiste de  
del arbitrio de Casas y Muñiz. La Presidencia  
le dice que ya terminó el plazo que se le  
concedió; espera que sea de venir a satis-  
facer el débito

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-  
cejal que quisiera hacer uso de la  
palabra, se ordenó que el Sr. Presidente se  
levantó la sesión a las veintidós horas  
y treinta minutos =



Eduardo Lobo

Jose Dominguez

Diego Perez

Nicolás Jurado

Rufino Brisos

Antonio Danegari

Antonio Galun

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Rojas  
Sr. 2

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1933

Señor Concejal,  
Alcalde-Presidente En la villa de Puerto del Arco, a ocho de Ju-  
li de mil novecientos treinta y tres, siendo la  
hora, treinta minutos, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo  
se reunieron en la sala Capitular los señores  
Concejales, que al margen se relacionan con ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria que corres-  
ponde a esta fecha.

D. José Dominguez  
" Diego Perez  
" Rufino Brisos  
" Antonio Danegari  
" Antonio Galun  
" Angel Lopez  
" Gabriel Lopez  
" José Rojas Sr. 2



por el día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, dándose lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Cemento  
por los  
obras de  
la Cámara  
de Pinar  
de Jarcia

Seguidamente, de orden de la presidencia se dio cuenta de los facturas de cinco sacos de cemento adquiridos para la obra de reconstrucción de la cámara del Pilar de Jarcia, cuyos datos y valor del mismo es el siguiente:

3 sacos de cemento artificial "Perola", suministrados por D. Juan Antonio Lopez Marjano, de Juaqueles, el día tres del actual, que importan 21.00 ps.

2 sacos de cemento rápido, curvas, aceros y reposición de pedros, suministrados de D. Joni Paredes, de Lirilla, por merced de D. Antonio Felber Fabes, el día cuatro del actual, que importan 21.85 "

Sumando el total del cemento adquirido a la suma de Cuarenta y siete setenta y cinco centimos.

La Corporación acuerda aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capto 4.º, Art.º 1.º del Presupuesto del año actual.

Cuenta  
de cal  
p.º el pilar  
de Jarcia

También se aprueba por unanimidad la cuenta presentada por Francisco Pica Rubio por suministro de tres y medio metros cúbicos de cal para la obra de reconstrucción de la misma cámara, acordándose que se satisfaga con cargo al Capto 4.º Art.º 1.º de dicho presupuesto la cantidad de cinco setenta y cinco centimos a que asciende la cal suministrada.

Costo de una  
oceta

Finalmente se aprueba el costo de adquisición de los adquiridos para el llamado "Fusión" Minier Mateo

de la Farmacia de D. José Hidalgo Calle, de sueldo de  
cauol, que importa dieciséis pinta, veinte cen-  
tinos, acordando la Corporación que se abonen con  
cargo al Capít. 18.º, suprimiendo del presupuesto  
municipal.

Acto continuo, el Sr. Presidente ordenó la lec-  
tura de una circular del Sr. Gobernador Civil de  
la provincia de fecha cinco del actual, por la que  
se ordena que inmediatamente se proceda por el  
Ayuntamiento a conocer en dicha circular para  
que en su nombre examine la situación de  
trabajo del pueblo en los meses que se acercan  
debiendo nombrarse una Comisión de dos o  
tres Concejales, que bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde se encargue de un período de tiempo a  
estudiar la cuestión proponiendo a un pliego  
extraordinario las soluciones posibles, las que se-  
rán dirigidas al Sr. Gobernador en escrito mo-  
tivado y firmado por el Ayuntamiento, an-  
tes del treinta y uno del actual.

El Sr. Salvaforada, hizo la palabra y dijo,  
que a su juicio no hay otro estudio ni otra so-  
lución para resolver la crisis por falta de trabajo  
que la construcción del camino vecinal de este  
pueblo al interprovincial de Coralle a Puebla  
del Maestre.

El Sr. Juan López dice, que debía solicitarse  
un camino vecinal de este pueblo a Puebla  
del Maestre, pues, como beneficiaria a los dos pue-  
blo, tal vez sería más fácil el conseguirlo.

El Sr. Domínguez dice, que no participaba  
del criterio del Sr. Juan López por considerar  
más difícil la concesión de un nuevo cami-  
no teniendo ya uno aprobado por la Diputación

El Sr. Priero propone decir, que todas las condiciones en que se halla ya el camino de este pueblo a unir con el interprovincial, es el que es el que antes fué, pueda con seguridad su construcción por la razón que ha expuesto el Sr. Domínguez Luis de estar aprobado.

El Sr. Juan López pregunta si por el Ayuntamiento se han hecho algunas peticiones con respecto al camino de Valera de Lerena a este pueblo.

La Presidencia le dice que tiene entendido que hace años se hicieron algunas peticiones, pero existían dificultades que impidieron de la de los Ayuntamientos interesados, las han venido pidiendo con ellos.

El Sr. Perro Mateos dice, que considera mas viable que la Diputación, ordene la construcción del camino al interprovincial, lo cual debe peticionarse y si de momento no se comencera dicho camino debe solicitarse al Sr. Gobernador el envío de un delegado de su autoridad para concertar un pacto de trabajo con los patronos hasta que des-empiezo las obras del mencionado camino.

El Sr. Priero dice, que la Comisión que se elige debe recibir la iniciativa expuesta por el Sr. Perro Mateos, y las de los señores Concejales y ayuntamiento, que no deben ser obreros solamente a los propietarios de olivares en sus terrenos a los que tengan otros clases de terrenos.

El Sr. Gatañán abunda en las mismas razones expuestas, por el Sr. Priero.

A propuesta del Sr. Domínguez, que se eligiera la Comisión de Concejales para hacer el estudio de la situación actual y futura del pueblo, que la presidiera el Sr. Abalce y la componieran D. Jaime Perro Mateos, D. Nicolás, Forcelan Jantunen y D. Antonio Pelver Forera.

El Sr. Juan Lopez propone, que se autorice a la Oficalia para que solicite de la Compañia de los ferrocarriles de Panamoya y Puerto Llano que los Agentes del transbordo de la estacion de este punto tengan en los trabajos del dicho transbordo, al objeto de no tener que despedir a ninguno, produciendo los jornales que les correspondan en el mes con lo cual se evitaria el que los Agentes, que han necesidad de despedir por disminucion de trafico ocupen a aumentos y minus de parados en la crisis existente.

El Sr. Felice Jordani dice, que si es factible lo propuesto por el Sr. Juan Lopez debe solicitarse a la Compañia lo que se propone.

La Corporacion por unanimidad acepta la expresada propuesta y autoriza al Sr. Chacabaz para que haga la peticion.

Por ultimo se dio lectura de un escrito presentado y firmado por bastante obreros solicitando al Ayuntamiento sea la forma de resolver la crisis obrera existente por falta de trabajo en esta localidad.

El Sr. Orrego pide la palabra y dice, que por la Presidencia se le contesta al escrito de los obreros.

El Sr. Juan Lopez dice, que la contestacion a dicho escrito esta dada con el acuerdo que acaba de tomar la Corporacion motivado por la circular del Sr. Gobernador.

La Presidencia dice, que tanto a la Corporacion como a los obreros y a todo el vecindario les cuenta los peticiones que vienen haciendo desde hace mucho tiempo para premiar antes de que llegara la crisis y ya llega-

da resolvida, cerca de la Diputación Provincial, del Sr. Gobernador y de algunos Diputados a Cortes de la provincia, las Asambleas conseguidas hasta la fecha ninguna solución y que, igualmente las cuentas que tanto por la Corporación como por la Jurisdicción se sigue partionando la resolución del problema y todo exporamos que han de atender algunas de las peticiones que han de constituir las conclusiones que en breve se elevarán al Sr. Gobernador en cumplimiento de su encargo.

Preguntas y respuestas. El Sr. Juan Ego pregunta a la Jurisdicción si los Señores Gobernador Civil y Presidente de la Diputación han contestado a las cartas que les dirigió. La Jurisdicción le dice, que aún no ha tenido contestación a ella y que cree que la carta que le dirigió al Sr. Gobernador no se ha influido para dictar la circular leída anteriormente.

El mismo Sr. Concejal pregunta si el Sr. D. Diego ha satisfecho el importe del arbitrio de Juro y medida. La Jurisdicción le dice, que dicho Sr. se halla en Sevilla y le ha enviado una persona para que le diga que tan pronto como con suya traese el fondo, abonará la cantidad que se le pide.

Este mismo Concejal pregunta a la Jurisdicción si el Sr. Alcalde ha impreso un arca municipal de los 81 que se debe por concepto de arbitrio de Juro y medida, y si el Sr. Darayán ha entregado la cantidad que se le pide en su poder por el arca del Corral del Consejo.

El Sr. Presidente le dice, que no ha impreso los 81 que se le pide por no haberle enviado el sello de la liquidación. La persona <sup>que</sup> fue compró

la acutuna y que el Sr. Darrajan aun no  
 me entregado la cautela que oha en su po-  
 der.

Con lo que, y no habiendo ninguno Sr.  
 Concejale que quisiera seguir haciendo uso  
 de la palabra, se ordena que el Sr. Presi-  
 dente se levante la sesion a las veinte y tres  
 horas, y quince minutos.

Juan de los Rios      Jose Dominguez

José Pérez      Nicolas Gonzalez

Antonio Darrajan      Antonio Salas

Rufino Brisso      Gabriel Lopez

José Bogal      Srto.



Sesion extraordinaria del dia 12 de Julio de 1933

Señores que concurren  
 Alcalde - Presidente      En la villa de Puente del Arco, a doce de Ju-  
 D. Eduardo Pico Dora      lio de mil novecientos treinta y tres; siendo la  
 Concejales      hora de las veinte y treinta minutos, y ha-  
 D. Jose Dominguez Luis      biendo presente en el salon de sesiones los se-  
 " Sr. Pedro Perez Mateo      ñores Concejales, don Jose Dominguez  
 " Nicolas Gonzalez Gutierrez Luis; D. Josede Perez Mateo; D. Nicolas Gon-  
 " Antonio Salas Perdomo      zalez Gutierrez; D. Rufino Brisso Moreno; D.  
 " Rufino Brisso Moreno      Antonio Salas Perdomo; D. Antonio Darrajan  
 " Antonio Darrajan      Darrajan; D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lo-  
 " Angel Juan Lopez      per Darrajan, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 " Gabriel Lopez      calde.  
 Secretario  
 D. Jose Bogal de la sala

calde al Sr. Eduardo Lobo Jora, que constituyen mas de las  
tres cuartas partes de la totalidad de los que constituyen el  
Ayuntamiento, el Sr. Presidente de los señores abrió la sesión  
extraordinaria, anunciando que el motivo de la misma  
era, conforme se anunciaba en las cédulas de citación,  
tratar de resolver, o a lo menos de acordar, mediante  
formulas viables, el problema de la crisis obrera por falta  
de trabajo, que se halla planteada en esta población.

Después a continuación la Realidad, las instituciones  
públicas que lleva practicadas cerca de la Diputa-  
ción provincial y del Sr. Gobernador Civil para  
que se inicien con urgencia inmediatamente los  
trabajos de construcción del camino vecinal  
desde este pueblo a Cularas con el interpe-  
sado de Caralla de la Sierra (Sevilla) a Puebla  
del Maestre, en una longitud de algunos ki-  
lómetros siguientes, lo que permitiría colocar, du-  
rante algún tiempo, a algún número de obreros;  
así como el que se pudiera colocar a cierto número  
de estos en las obras hidráulicas del Pantano de  
Cijara, que se ejecutan por cuenta del Estado. Tam-  
bién dijo la Realidad que tiene dirigidos a pre-  
sente repetidamente a señores Diputados consti-  
tuyentes de esta provincia para que gestionen que  
el mencionado camino vecinal pase al Plan ex-  
traordinario de caminos del Estado, y que le acci-  
de este se traslucen en la inmediata ejecución de  
las obras del mismo, proporcionando trabajo a  
nuestros obreros parados, evitando el inminen-  
te conflicto que se avecina, puesto que el tran-  
sito ya se ha apocalipsado de muchos viajeros.

Que también, que confía que tanto el Sr. Go-  
bernador Civil como la Diputación y el Gobier-  
no no desoirán tan reiterada solicitud; pero

como no hay posibilidad de vivir de esparan-  
ras, el problema se agudiza cada día, en tér-  
minos, tal, que es urgente afrontar lo sin ma-  
y dilación, ha sido convenientemente la Alcaldía, en  
cumplimiento de la circular del Sr. D. Gobernador  
Civil de la Provincia del día cinco del  
actual, someter sin demora a la consideración  
del pleno el estudio realizado por la Comisión  
de Concejales, a que abusa la citada circular, y  
al propio tiempo las cuentas de las últimas  
gestiones llevadas a efecto en la Capital por la  
Comisión, que preside la Alcaldía, que dirigió  
la Corporación a tal objeto, y da cuenta de ellas,  
para que los señores Concejales, en vista de todo  
ello, se ocupen de buscar soluciones de momen-  
to; a cuyo efecto invita a todos para que expon-  
gan sus iniciativas y medidas que convenga  
adoptar en esta ataláxica cuestión.

Ordenado por la Jurisdicción se dio lec-  
tura, por el infrascripto Secretario, a las so-  
luciones que, previo estudio de la frase citada  
ción, propone la Comisión de Concejales,  
que presidida por el Sr. Alcalde, la forman  
D. Pedro Ben. Mateo, D. Nicolás Peralta  
Pérez y D. Antonio Javier Pardo, las que  
son:

Primera: Que por el Sr. D. Gobernador  
Civil de la Provincia se envíe un delegado  
de su Autoridad para confederar un pacto  
de trabajo entre patronos y obreros que ha-  
bría de tener su duración todo el tiempo  
que pueda tardar el comienzo de las obras  
de Camino vecinal de este pueblo a entarar  
con el interprovincial de Caralla a Puebla



del Maestre, y a aprobarlos por la Diputación, debiendo contribuir, igualmente, a aliviar la crisis obrera otras clases de trabajos; pues es muy justo que en estas graves situaciones concurren con su óbolo, no solamente la siquera mística como viene solo ocurriendo, si no también la industria y el comercio e incluso los que perciben sueldo por cuenta de trabajo; todo esto en la forma y cuantía que se estime conveniente por el Delegado del Sr. Gobernador y previa reunión con los afectados.

Segunda: En caso el pacto a que se refiere el párrafo anterior, caso de que se conseguiera, no podría durar mucho tiempo por que la principal riqueza de este término es la oliverera y en el presente año agrícola no hay cosecha de este fruto y los propietarios han de abstenerse de hacer de continuarse trabajos en los olivares a causa de que la producción ha de ser casi nula y no haber tenido entrada por la escasa cosecha de cereales, que ha sido ruinosa, pues muy pocos obreros han ganado quince o veinte reales; la ruina mayoría de ellos han estado granados durante el mes de siega; es de absoluta necesidad que se refrenden por todo el término que está al alcance de la Corporación, el que se otorga el privilegio al replanteo y ejecución de obras del mencionado camino venial; pues estas obras exigirían gran número de obreros, se suspenderían o se disminuirían el número de los que trabajaran en ellas en las épocas de trabajos agrícolas, y de esta forma se tendría resuelto el favorable problema de la crisis por tres o cuatro años.

Tercera: Si por circunstancias especiales la D.

putación, no se hallare en buena situación econó-  
mica para replantar y efectuar las obras en toda  
la longitud del camino referido, debe postularse  
que replantar signifique diez kilómetros, y en  
ello concurrense los trabajos inmediatamente,  
previniéndose de los trámites reglamen-  
tarios, como para ello están autorizados la  
Diputación, en caso de necesidad, como está,  
por la franquicia de la situación sin  
perjuicio de continuar después el expediente

El Sr. Don Miguel Luis pide la palabra y  
dice; que está conforme con las conclusiones del  
dictamen hecho por la Comisión, y que sin perjuicio  
de ello va a exponer como dirección a las mis-  
mas lo siguiente: Que se proponga al Excmo  
Sr. Gobernador civil que, para resolver urgen-  
temente la angustiosa situación actual, con-  
voque en el Gobierno civil, una reunión de  
patrones y obreros de este término, pudiendo ir  
de esta una representación, en la que se trate  
de buscar remedios urgentes para la crisis de  
trabajo, siendo a su juicio lo mas convenien-  
te el de pagar esta cantidad de terreno, a par-  
tir del número de hectáreas que se era pendien-  
te, en una cantidad que igualmente se con-  
sidera precisa y destinada la cantidad así re-  
caudada a ciertas obras municipales de uti-  
lidad pública. pero como en estas obras se in-  
vierten relativamente pocos obreros, podrían  
ocurrir los remedios comprometerse a dar deter-  
minado número de jornales, determinándose el coe-  
ficiente por hectárea de terreno que forman en es-  
te término, conviniendo también el tiempo que  
duran de estar invertidos los obreros, que han

muchía se hasta que comiencen los trabajos del can-  
 minial. Esto a mas de la seguridad del empleo  
 de la totalidad de la obra, en caso forzoso, reportaba  
 mas utilidad para los propietarios porque las labores  
 que realizaran beneficiarian sus fincas.

El Sr. Onofre Moros se adhirió a las anteriores  
 propuestas y propuso que, si las formuladas anteriores  
 no podían tener efectividad rápidamente, se co-  
 lecte del Estado una subvención para ejecute obra  
 municipal, intervenga del Sr. Gobernador  
 Civil y de algunos Diputados a Corte de la provincia  
 la espresada petición para conseguir la subvención.

El Sr. Elver Jordán dice, que convida a la  
 mayor eficacia que por el Sr. Gobernador ci-  
 vil se convoque la reunión de patronos y obreros  
 en la Capital, debiendo ir una representación de  
 esta última clase, cuyos partes debe certificar el  
 Ayuntamiento.

El Sr. Juan López dice; que se adhiera a lo pro-  
 puesto por el Sr. Elver Jordán y que la representación  
 obra que vaya a Baslejos, si la reunión se con-  
 voca, debe ser de obreros campesinos propiamente  
 dichos.

Como quiera que ningún otro Sr. Con-  
 cejal quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Al-  
 calde presidente dijo, que recogiendo las distintas  
 iniciativas expuestas, remite a la consideración  
 del Consejo una propuesta unida que com-  
 prende las propuestas hechas por la Comisión  
 y por las de los Señores Concejales.

La propuesta de la presidencia fue aprobada  
 por aclamación, acordándose al propio tiempo,  
 que se celebre certificación literal de esta ac-  
 ta y se remita al Sr. Gobernador Civil de la

provincia, con lo que se da cumplimiento a lo que se ordena en la circular mencionada y que produce los efectos oportunos.

Con lo cual, y no habiendo ocurrido otro asunto de que tratar, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, el Sr. Presidente declaró terminada y levantada la sesión, de todo lo cual, y por el secretario, certifico =

Eduardo Lobo      José Domínguez

Isidro Pérez

Antonio Parra

Rufino Briso

Angel Juan Lopez

Nicolás González

Antonio Galán

Gabriel Lopez

José Rogales  
Sr.

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1933

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eduardo Lobo Don

Concejales

D. José Domínguez

" D. Nicolás Pérez Mateo

" D. Rufino Briso

" D. Antonio Parra

" D. Antonio Galán

" D. Ángel Juan López

" D. Gabriel López

" D. José Rogales

" D. José Rogales

En la villa de Puerto del Arco, siendo la veintidós horas treinta minutos del día quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Don, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al marcen se agrupan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acta y leído el acta de la sesión ordinaria celebrada el día anterior, se aprobó, se dio lectura a la correspondencia oficial, y se dictó lo siguiente:



mas recibidos durante la sesion anterior, acordandose con-  
plimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Igual-  
mente se aprobó y se ratificaron los acuerdos de la se-  
sion extraordinaria celebrada el día de hoy del presente.

Dentro de entrarse en el orden del día, el Sr. Ordo-  
no pide la palabra y dice: que en el acta de la sesion ordi-  
naria anterior consta la propuesta del Sr. Juan Lopez  
sobre que se solicite de la Compañia de la ferrocarril  
de Cuernavaca y Puerto Blanco el que los apunte del trans-  
porde en esta estacion, turnen en los trabajos de dichos  
transportes y no consta en la misma las razones que  
el Sr. Ordoño expuso contertanos a dichos Canejos, que  
debe que consten en el acta de esta sesion sus ma-  
nifestaciones, que fueron: que veia bien la proposicion  
del Sr. Juan Lopez, pero que lo que propony está  
ocurriendo casi todo el año, aunque en otra forma;  
que si se está continuando por la apunte del transpor-  
to mas farrerosal del ferreo como puede probar-  
se por el numero de toneladas transportadas,

Cuenta  
de trans-  
portes

Dentro de la orden del día el Sr. Ponce de Leon ordenó  
la lectura de la cuenta presentada por Sr. Antonio  
Pereira Pallas por parte de ferrocarril de Guadalupe  
a esta estacion de tres sacos de cemento alquinos  
para la obra de reconstruccion de la cañeria del  
Pilar de Sania, y cubre de la estacion al pueblo  
de dichos sacos, que importa todo de quenta y  
de cuenta y cinco centing. La Corporacion por  
mancomunada, acordó aprobar dicha cuenta y  
que se abone con cargo al Capt. 1.º, Art. 1.º  
del Presupuesto municipal vigente.

Cuenta de  
conferencia  
telefonica y  
telefonema

Tambien se aprobó por mancomunada el  
parto hecho de un telefonema y una conferen-  
cia telefonica dirigidos al Diputado a Cort. Sr. Viera  
de el día tres del actual, que importa cinco pen-

ta y diez centinos, acordándose u abone con co-  
po al Capto 18.º. Imprevistos del Presupuesto  
del año actual.

Cuentas del  
viaje a Ba-  
cajo de al  
calve y Concepción  
el día 9

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta  
de las gestiones hechas en Baclajón por la Comisión  
designada al efecto que se trasladó a dicho Capu-  
tán el día nueve del presente para ver de re-  
solver la emiñ obrera, y al propio tiempo enun-  
fiata que los gastos originados por dicho viaje y  
estada en Baclajón ascienden a ciento sesenta  
pesetas. Lo que ponía en conocimiento de la  
Corporación, por si estimaba aprobar el gasto.

El Sr. Juan Lopez pide la palabra y  
dice; que mepa a la Presidencia el detalle  
de los gastos que haga hecho la Comisión en el  
viaje; lo cual se hace y resultan ciento sesenta  
pesetas y cincuenta centinos.

El mismo Sr. Consejo dice; que el billete  
de ida le ha costado al Sr. Presidente dos pesetas,  
cincuenta centinos y al Sr. Parrajañ  
dos pesetas cincuenta centinos, por tener  
un hermano y un hijo respectivamente,  
empleados en la Compañía de ferrocarril,  
en vez de las dieciséis pesetas, que vale el  
billete ordinario y da lectura de los números  
de los billetes retirados; que por lo tanto no  
puede aprobar dicho gasto.

El Sr. Parrajañ dice, que a la Corpora-  
ción no debe preocuparle el beneficio que  
tengan en los billetes; que si hubieran ido  
otros dos Consejeros al Ayuntamiento  
le hubiera costado el valor del billete or-  
dinario.

El Sr. Ordoño, pide la palabra y dice:

que los actuales amigos políticos del Sr. Juan Lopez cuando han estado en el Ayuntamiento han pasado en un viaje a Oaxaca de un solo individuo ciento cincuenta pesos y por un viaje a Guadalupe trecientos pesos, como puede verse por los antecedentes que existen en el Ayuntamiento.

El Sr. Dominguez Luis dice; que parece que hace las sesiones que por la reunion radical se viene a hacer politica y aqui solo debe venir a hacer las ministraciones. Cree que cualquiera otros señores Concejales que hubieran ido al viaje les hubiera costado el precio del billete ordinario y que el beneficio que tienen por los pasajes los señores que han ido es muy justo que queden a su favor, mejor que en beneficio de la Compania de ferrocarriles, pues este beneficio no compensa las molestias que producen los viajes.

El Sr. Gonzalez Gutierrez dice; que la protesta del Sr. Juan Lopez es de tal naturaleza que no debiera traerla al salon de sesiones; pues cree muy justo que los Concejales que hacen viajes en representacion del Ayuntamiento no deben ir como pasajeros y que se les debe permitir el pequeño beneficio de que se habla en compensacion de los perjuicios que tienen al abandonar sus casas y sus negocios y que no lo dice por el, que el tiempo que estuvo en el asunto de la eleccion, haciendo el aforo de las cuentas, se le para el su perjuicio por que perdió varios jornales sin haber tenido beneficio alguno.

La Presidencia da sus explicaciones a las expuestas por los tres Concejales anteriores y considerando suficientemente dicentido el Consejo pone a votacion la aprobacion del pacto del viaje en la cantidad de ciento sesenta pesos, canti-

el cual igual a la aprobada conyuntamente a  
otra Comision, que en representacion del Ayun-  
tamiento, conyuntamente de igual numero de Conce-  
jales, han ido a Baelsjoe

Estan a favor de que debe aprobarse de los  
partes los señores D. Jon' Dominguez Luis; D. Pi-  
dro Ben' Mates; D. Rufino Amiro Moreno; D.  
Nicolá; Jovardel Jutierrez; D. Antonio Pelver  
Jordán y D. Antonio Barapan, Barapan, y  
en contra D. Angel Juan Lopez y D. Fabril  
Lopez Barapan, quando por tanto aprobarse  
por mayoria el repetido parte de ciento veinte  
puntos, por seis votos contra dos

Los señores Juan Lopez y Lopez Barapan  
fundamentan su voto en contra en que los  
partes de los billetes no les han costado el precio  
ordinario que son sesentimatro pesetas, habien-  
dolos costado solamente, por haber utilizado  
papel, nueve pesetas, noventa centimos,

Acto continuo, se ordena de la Presi-  
dencia se dió lectura de un oficio de  
la Inspeccion provincial de Sanidad en  
el que relaciona los señores concurrentes a la  
plaza de Médico titular Inspector Provin-  
cial de este Ayuntamiento y en el que aparece  
la seleccion hecha por dicha Inspeccion con  
amplo a la antigüedad de los aspirantes  
en el Hospital, como condicion del con-  
curso.

El Sr. Presidente dice: que procede que  
por la Corporacion se acuerde fijar la fecha  
para celebrar sesion extraordinaria para ha-  
cer el nombramiento en propiedad del  
Médico seleccionado por la Inspeccion.



La Corporación acaudada por unanimidad el día de la sesión extraordinaria celebra el mismo día diecinueve del actual a las veintinueve y treinta minutos, para lo cual fuere la Corporación convocada.

Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejil por quien hacer uso de la palabra, se ordenó que el Sr. Presidente se levante la sesión siendo las veintitrés horas. —

Eduardo Lobo

José Domínguez

Isidro Torres

Nicolás González

Antonio Danagán

Rufino Prieto

Antonio Galera

Angel López

Gabriel López

José Domínguez

Sesión extraordinaria del día 1º de Julio de 1933

En la villa de Puente del Arco, a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintitrés horas, se reunieron en la sala Capitular, previamente convocados, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Dora, los señores Concejales, D. José Domínguez Quij, D. Isidro Torres Mates, D. Nicolás González Gutiérrez, D. Rufino Prieto Moreno, D. Antonio Danagán Danagán, D. Antonio Galera Jordán, D. Angel Juan López y D. Gabriel López Danagán, de los que fue legalmente constituido este Ayuntamiento, el objeto de eliquar

en esta sesión extraordinaria, persona que en re-  
presentación de este Ayuntamiento pueda ha-  
cer efectiva las cantidades que en concepto de  
anticipo reintegrable se conceden a la Socie-  
dad Cooperativa Obrera de este pueblo para  
intensificación de cultivos, se acuerda por una  
municipalidad otorgar a D. Nicolás de Pablo Her-  
nández, vecino de Oaxaca, poder tan am-  
plio y bastante como en el rubro sea necesi-  
ario para que en nombre del Ayuntamiento  
de Oaxaca, presente al Banco Nacional de  
Crédito Agrícola se pida al Ayuntamiento  
y Sociedad Cooperativa Obrera de Cam-  
pechín, "Luz a la Oscuridad" para su  
entrega a los obreros interesados en la in-  
tensificación de cultivos llevada a cabo en  
finca de este término municipal, que  
la cantidad concedida por el Instituto de  
Reforma Agraria.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
se levanta la sesión, firmándose la presente  
con los señores concurrentes, en que yo, el secre-  
tario, certifico =



Eduardo Lobo	José Domínguez
Félix Cruz	Nicolás Ferrat
Antonio Barragán	Antonio Gallo
Rufino Prieto	Gabriel López
Ángel López	José Florencio

Sección extraordinaria del día 19 de Julio de 1933.

En la villa de Jumi del Arco a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, y en el Salón de Sesión de la Casa Comunal, previamente convocados al efecto, y siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunieron para celebrar sesión extraordinaria de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Echevarría Lobo Dora los señores Concejales D. José Domínguez Luis; D. Pedro Pizarro Mateo; D. Nicolás Paredes Jentirón; D. Antonio Garrajaín Garrajaín; D. Angel Juan Lopez; D. Antonio Palmer Jorcano; y D. Gabriel Lopez Garrajaín, que constituyen en su totalidad de los diez miembros que legalmente integran esta Corporación Municipal.

Siendo la hora preparada, y hallándose presentes en la Sala Capitular los siete señores Concejales relacionados que constituyen más de la dos tercera parte del total de la Corporación, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, manifestando que como a los señores Concejales consta el objeto de la misma era proceder al nombramiento en propiedad de nuevos titulos Propietarios Municipales de Sanidad de este Ayuntamiento para la plaza de nueva erección, entre los concurrentes a la provisión de dicha plaza, cuyo anuncio de concurso libre de anticipación fue publicado en la Gaceta de Madrid, y en el Boletín Oficial de la provincia, y que con arreglo al Art. 2.º de la Ley de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, y al Art. 1.º del Reglamento de siete de Mayo del año actual, para su aplicación ha hecho la selección el Sr. Propietario Municipal de Sanidad, atendiendo al mi-

10  
9

unos del Realafón con que figura cada uno de los aspirantes, y ordenó al Secretario que diese lectura del anuncio que se publicó en la Gaceta de Madrid del día veintinueve de Mayo próximo pasado, como así mismo de las disposiciones que Reclamanto y de la Ley ya citadas, que regulan la resolución de este clase de concursos, cosa que fué efectuada según fué el caso.

También se leyeron a continuación, por orden de la Presidencia la comunicación del Sr. Jefe Provincial de Sanidad y la convocatoria de todos y cada uno de los concurrentes, excepto la del aspirante D. José Herrera por haberse retirado para cubrir otra vacante y la del Sr. Solís y Solís también por haber solicitado otra plaza, según se consignó en la comunicación del Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

De las solicitudes que se han presentado para optar a la expresada plaza, aparecen suscriptas sucesivamente y por orden alfabético de selección las de los señores siguientes:  
Número uno, D. Francisco del Castillo y del Moral, número dos mil doscientos sesenta y ocho del Realafón  
Número dos, D. Alfredo Manuel Campos, número dos mil setecientos noventa del Realafón

Número tres, D. Manuel Calle Villalva, número cuatro mil cinco tocuarenta del Realafón

Número cuatro, Don Guillermo Solís

y Lohi, número cuatro mil setecientos sesenta y dos del Escalafón.

Número cinco, D. Celestino Melia Loura-  
ler, número siete mil novecientos diez del Escalafón.

Número seis, Don Enrique Lama Noriega  
Muro, número diez mil cuatrocientos treinta y uno del Escalafón.

Número siete, Don Adelolfo Hernandez Flo-  
nandez, número trece mil trescientos cincuenta  
seis del Escalafón.

Número ocho, D. Jose Fernandez Berain, nú-  
mero dieciséis mil treinta del Escalafón.

Expuso la Presidencia que era preciso elegir  
de entre los concurrentes de que se haya hecho mé-  
rito el que sea de un favorecido con el nombre  
de "dularo abuita abuita" sobre el portante.

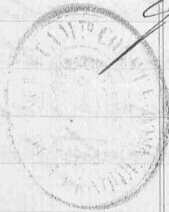
El Sr. Sclaver poreris, quise la palabra y dice que  
según dispone el artículo 16 del Regla-  
mento vigente en la materia, que ha sido leído  
por el Sr. Secretario, los concurrentes por mérito de an-  
tigüedad deben ser resultos automáticamente,  
en vista del número presente del Escalafón,  
y no hay la menor duda que el nombre  
de "dularo abuita abuita" en el número uno  
que figura con el  
número dos mil dieciséis sesenta y dos  
del Escalafón.

El Sr. Sclaver abundo en esta misma ma-  
nifestación, y resultando que el mencionado  
D. Francisco del Castillo, del Moral tiene  
el menor número del Escalafón, entre los con-  
currentes, y por lo tanto la mejor antigüedad,  
quedo subleado por unanimidad, y así lo pro-  
clamo el Presidente, el nombre abuita en pro-

quiere de todos los Jueces Municipales de San Mateo en favor de D. Francisco del Castillo del Moral, al que le será notificado este acuerdo y quien deberá tomar posesion del cargo en el plero de treinta dias, a partir de la fecha de notificacion de un nombramiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 10. del referido Reglamento.

Tambien se acordó por unanimidad, que se comuniquen tal acuerdo, con las formalidades debidas, a los otros concurrentes, con advertencia de su derecho a interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal provincial, en los plazos suplementarios; y que del presente acuerdo se remita copia certificada a la Direccion General de Sanidad por conducto de la Inspeccion provincial.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion sin de las veintitres horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Edmundo Lolo

José Domínguez

José Pérez

Antonio Manzanera y Velaz, Gomales

Rufino Briones

Antonio Galan

Miguel López

Gabriel Lopez

José Torralba

sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1933.

Señores concurrentes

Alcalde-Primerente

D. Eduardo Lobo Dora  
Concejales

D. José Domínguez

" Andrés Pérez Martínez

" Nicolás Saurer

" Rafael Druis

" Antonio Barahona

" Antonio Soler

" Ángel Juan López

" Gabriel López

Secretario

D. José López de la Haza

En la villa de Fuente de Ares, a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos, se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Dora, los señores Concejales que el margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Abrió el acto dando lectura de las actas de la sesión ordinaria últimamente celebrada y de las extraordinarias correspondientes a los días quince y diecinueve del actual.

Ante de aprobarse el acta de la sesión ordinaria anterior, el Sr. Juan López de la Haza dijo: que nunca se certifique la cantidad que figura en el acta de la sesión expresada referente al coste de los billetes utilizados por la Comisión que fué a Bañales, que se dice que fué de nueve pesetas, noventa céntimos, en vez de dieciocho pesetas, setenta céntimos, que fué el verdadero coste, esperando se corrija así. La Presidencia le dice que se subsanará el error como consecuencia.

Inmediatamente se aprobó el acta de la sesión anterior y se certificaron los acuerdos de la sesión extraordinaria de los días quince y diecinueve del actual, dándose lectura a continuación de la correspondencia y Peticiones oficiales recibidas durante la semana última, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en las mismas.

Cuenta de los rillos p. de Pinar de Galiano

Seguidamente, de orden de la Presidencia se dio lectura de la cuenta de la adquisición de cincocientos rillos de algodón, que ha un-

ministrado el vino de esta, Polifonso Juanvado  
Cruzaga para la obra de "Pilas de Garcia" im-  
portante siete fuertes, y cincuenta centinos. La  
Corporacion acuerda por unanimidad, aprobar di-  
cha cuenta y que se abone con cargo al Capitulo 7.<sup>o</sup>  
Art. 1.<sup>o</sup> del Presupuesto del año actual.

Cuenta de  
comportura de  
herramientas y  
la obra de Pilas  
de Garcia

Tambien se dio cuenta de la factura pre-  
sentada por el Herrero Jn. Morales, referente a  
trabajos de herreria que se efectuaron en barra  
cinuenta para la obra de la cañeria de las  
de Garcia, que importa ocho fuertes. La Cor-  
poracion acordó aprobar dicha cuenta por unani-  
midad, y que se abone con cargo al Capitulo 7.<sup>o</sup>,  
Art. 1.<sup>o</sup> del Presupuesto municipal vigente.

Comisionado  
p. el ingreso  
en Caja de  
los libros de  
recuplars

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó:  
que albiendo hacerse el día primero de Agosto pró-  
ximo el ingreso en la Caja de Rentas de Villa-  
nueva de la herencia, de los libros de actual ven-  
plero, proceda, en cumplimiento de lo que dispone  
la Ley, designar un Comisionado del Ayun-  
tamiento para que efectúe dicho ingreso en  
Caja. La Corporacion, despues de discutir el  
asunto, acordó por unanimidad, nombrar Co-  
misionado para hacer el referido ingreso de  
moned en la Caja de Rentas de Villanueva  
de la herencia al Concej. D. Nicolás Gonzalez  
Jutierrez, y que se le abone como indemniza-  
cion por parte de su jefe y estado en dicha lo-  
colidad, la cantidad de sesenta fuertes  
que se satisfaran con cargo al Capitulo 1.<sup>o</sup> Ar-  
tículo 11.<sup>o</sup> Partida 2.<sup>o</sup> del Presupuesto del  
año en curso.

Acto continuo, se dio lectura de un oficio  
del Sr. Jefe de la Compania de la



ferrocarriles de Pinaroffe y Puerto Blanco, en contra de la comunicación número doscientos cincuenta y uno, de fecha doce del actual, que le dirigió esta el cabildo por acuerdo de la Corporación.

El Concejál Sr. Juan López, pide la palabra y reza a la Presidencia se le lectura de la comunicación que le dirigió a dicho Sr. Juperero. La Presidencia le dice, que del momento no puede darse lectura, hasta la sesión próxima. En vista de ello la Corporación acuerda dejar este asunto sobre la mesa hasta enterarse de la comunicación del Sr. Alcalde.

Después, y por orden de la Presidencia, se dio lectura de una instancia del farmacéutico D. Alfonso Cuatrecasas Durán en la que solicita de la Corporación se le satisficiera, por lo menos, el ochenta por ciento del total de la cuenta de la obra, que se le adelanta y que no se pague nada en lo sucesivo hasta no liquidarse el total de los otros diez, ya que la festividad hecha por el Ayuntamiento de recibir al Sr. Subdelegado de Farmacia la rejista revisión de las rentas, no ha tenido hasta la fecha terminación.

El Sr. Domínguez pide la palabra y dice, que es extraño que el Sr. Farmacéutico se ocupe de los trabajos de obras públicas cuando estos afectan también a la salubridad e higiene de la población y no tiene en cuenta que estos trabajos no se abonan con fondos de la Caja Municipal sino que se satisfacen con los de la ciudad para el pero obrero.

El Sr. Piquer dice: que hace poco era tuvo ocasión de ver al Sr. Subdelegado de Farmacia y al interior de que ultimara la revisión de las rentas le dijo que tenía muchos trabajos y no había podido terminarla.

El Sr. Juperero dice: que también había visto hace poco tiempo al Sr. Subdelegado y el reparo que terminara la

teración de la, cuenta, lo ante, posible le contate, que  
habia propuesto una junta al Permacentio Sr.  
Morillo, que este no la habia aceptado.

El Sr. Juan Lopez dice, que independiente-  
mente de que la Presidencia contate al Sr. Mo-  
rillo lo que estime sobre el asunto, cree que la Cor-  
poración debe acordar, si es factible, anticiparle  
a cuenta del total debito un tanto por ciento  
que pueda servir entre el setenta y el ochenta, co-  
mo creo mejor voluntaria, por considerar que  
pueda usarse falta para las atenciones de su  
oficina.

El Sr. Salazar propone, que se deje el asunto  
sobre la Luna hasta la sesion proxima si  
para entonces han podido hacerse algunas festi-  
vas, como al Sr. Subdelegado de Termaque, para  
que a la brevedad posible termine la revisioñ de  
las cuentas de Comisarias y faga al debito y si  
porais para pueda ir el Sr. Alvaro a su  
Congreso a Lerma a hacer otras fiestas.

La Corporación acuerda por unanimidad  
aceptar la proposición del Sr. Salazar.

Terminada la orden del dia, el Sr. Presi-  
dente da cuenta a la Corporación de las festi-  
vas que ha hecho en un segundo viaje que  
ha dado a Puebla para ver el modo de resol-  
ver la crisis obrera, habiendo traído la im-  
presión de que el modo mas rapido de poder  
conjurar la crisis era el que se solicita de la  
Deputación la construcción del camino de  
Puebla de Lerma a punto que creo que se  
halla incluido en el plan general de caminos pro-  
vinciales.

Punto a discusion este asunto, y despues de

intervenir varios señores Concejales, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a la presidencia para que se ponga al habla con el Sr. Alcalde de Valverde de Guesu y le interese que solicite a quel Ayuntamiento de la Diputación provincial la construcción del Camino venial de Valverde a Puente del Oro en toda su longitud, a la brevedad posible, con el fin de poder resolver la crisis obrera que es muy calamitosa cada día, haciendo la observación de que se ofrece el uno por ciento de mejora en la subvención para obras públicas.

**Pregunta** El Sr. Domínguez pregunta a la presidencia si se han tomado todos los datos para la confección del Repartimiento de Utilidades de 1932. La Presidencia le dice que ya se han tomado y remitido algunos, faltan otros que tomar y mandar.

El Sr. Juan López pregunta si la Compañía de ferrocarriles de M. a L. y a O. ha mandado la relación de sueldos del personal de esta estación para la confección de referido repartimiento. La Presidencia le contesta, que aún no ha remitido la aludida relación, acordándose por unanimidad, que se repita el oficio a dicha Compañía de M. L. y O. interesándose la reunión, por ser urgente.

El Sr. Silver Pérez, dice, que si ha contestado al Sr. Gobernador al estudio que se le envió sobre resolución de la crisis obrera en este pueblo. La presidencia le dice, que como dicha Autoridad, había dado de plero para recibir los estudios hechos por el Ayuntamiento, hasta el día treinta y uno del actual cree que hasta parada esta fecha no fra de dar contestación.

El Sr. Orazáin dice, que se debe oficiar al Sr. Gobernador diciéndole, que si para el día treinta y uno del actual no ha contestado exponiendo la forma de resolver la causa obrera, que tenga por presentada en dicha fecha la dimisión de todo el Consejo.

El Sr. Juan López dice, que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Orazáin.

La Corporación acuerda que se oficie al Sr. Gobernador en el sentido indicado.

El Sr. Juan López dice a la Prudencia que si el Sr. Orazáin ha satisfecho el arbitrio de Juan y su hijo, que acuerda. La Prudencia le dice que muy precisamente le ha enviado el recibo el Sr. Orazáin para que le mande un recibo por la cantidad del importe y que el resto lo pagará a su madre que va ya vendiendo el aceite.

El Sr. Juan López dice, que el Ayuntamiento tiene conveniencia en conformarse con el Sr. Orazáin y que como está acordado que se pasará a la vía de apremio se ha de ejecutar el acuerdo.

El mismo Sr. Concejal dice, que si el obrero lesionado está ya mejor de la lesión, se friere.

La Prudencia le dice, que según le ha manifestado el médico, dicho lesionado está mejor.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el orador de la Prudencia se levanta la sesión, extinguiéndose la presente sesión que firmen

Los señores concurrentes, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de que, es-  
tubo =



Eduardo Lobo

Jose Dominguez

José Pedro

[Signature]

Nicolás Jaurales

Antonio Saragan

Pulpino Brion

Antonio Salas

Angel Lopez

Gabriel Lopez

Jose Nopales  
Sno.

Diligencia La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no ha podido tener efecto por no haber concurrido más Concejales que los señores D. Antonio Salas Jaurales, D. Nicolás Jaurales Jaurales, D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Saragan. —  
Frente del Cero a veintinueve de Julio, diez y tres, de mil novecientos treinta y tres.



Alcalde.  
Eduardo Lobo

El secretario  
Jose Nopales  
Sno.

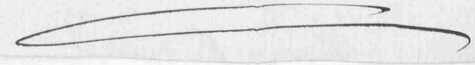
Actos ordinarios, en segunda convocatoria del día 31 de Julio 1933

Actos concurrentes

Alcalde-Presidente En la villa de Puerto del Arco, a las veintena  
 D. Eduardo Lobo Dora una hora y treinta minutos del día treinta y uno de  
 Concejal Julio de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presi-  
 D. José Domingo Linares, asistió el Sr. Alcalde, D. Eduardo Lobo Dora, se  
 " Juan Pérez Matos reunieron en la Sala Capitular los señores Conue-  
 " Nicolás González Pacheco jalé, auctores al margen con objeto de celebrar  
 " Antonio Zambrano Parada la sesión ordinaria, en segunda convocatoria,  
 " Rufino Duro Jorquera que corresponde al día de hoy  
 " Antonio Salvo Jorquera Abrió el acto y leyó el acta de la sesión  
 " Ángel Juan López, ordinaria, últimamente celebrada, y aprobó, en  
 " Gabriel López Zambrano de lectura de la correspondencia oficial y  
 Secretario Boletines recibidos durante la semana an-  
 D. José Nogales, de la sala tenor, acordándose cumplimentar la dis-  
 posición contenida en los mismos.

El Sr. Juan López pidió la palabra y dijo: que  
 ha de hacer una observación sobre lo que se  
 consignó en el acta que acaba de aprobarse, de  
 que la comunicación dirigida por la Alcaldía  
 al Sr. Ingeniero Jefe de las Ferrocarriles de la  
 Compañía de Panamá-Puerto Llanos, no se le  
 pudo dar lectura, acordándose dar lectura de la  
 misma en la sesión próxima; ni no que se dejó  
 el asunto sobre la Mesa por no haberse encon-  
 trado en el acto la copia de la comunicación  
 y haber manifestado el Sr. Secretario que estaría en  
 aquel momento, tras que pidió

Dentro de la sesión del día, acordó en la  
 Presidencia, se dio lectura a la comunicación  
 recibida del Sr. Ingeniero Jefe de la Compañía  
 de las Ferrocarriles de Panamá o Puerto Llanos en con-  
 tribución, a la que le dirigió el Sr. Alcalde el día  
 doce del actual, a la que también se le dio



Lectura.

El Sr. Juan Lopez, hizo la palabra y dice: Que en este asunto hay fuer y parte, que de no ser asi se hubiera arreglado el asunto con la Sociedad de Peñaroya, en la forma que se acordaba, volviendo a insistir sobre el mismo tema, se turnar los asuntos transbordista, en el trabajo y de lectura de siete platos referidos a la jornada, recibiendo por los transbordista, de esta estacion durante los meses transcurridos del año, repite que esta cuestion no se ha solucionado por haber en ella fuer y parte

El Sr. Jovialer Gutierrez dice: Que se extraña mucho de que el Sr. Juan Lopez no este interesado en el asunto que existe pendiente de resolucion, entre la Compañia y los transbordista, como dice el Sr. Juguero Jefe, y cree que el Sr. Juan Lopez con sus intenciones esta perjudicando en perjuicio a unos transbordista, con otros

El Sr. Orsola dice: Que la Prudencia ha cumplido con su deber al emitir el acuerdo tomado en sesion de solicitar del Sr. Juguero Jefe el turno en el trabajo y que, sobre el turno de trabajo entre los transbordistas son ellos los que unica y exclusivamente tienen que acordarlo

Das cuenta de haber pasado un asunto de que la primera y la segunda subasta es de la 1.ª y 2.ª para el arriendo del arbitrio sobre bebida, se habien celebrado para cumplir con efecto en las fechas oportunas, no habiendo de arbitrio sobre bebida

Acto seguido, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de que la primera y la segunda subasta para el arriendo del arbitrio sobre bebida, se habien celebrado para cumplir con efecto en las fechas oportunas, no habiendo de arbitrio sobre bebida.

La Corporacion se dio por enterada y se acuerda por unanimidad el que la ejecucion de dicho arbitrio se haga por administracion por el Ayuntamiento

Socorro a Cecilia Matos Jauer

Acto continuo, dio cuenta de una instancia de la venida Cecilia Matos Jauer solicitando que el Ayuntamiento le conceda un socorro para poder llevar a su hija Ana Reyes Matos a los baños de

Alcance que le ha prescrito el Acuerdo anterior, la  
Corporación, constándole la pobreza de la solicitante y  
la necesidad de llevar a su hija a los Baños, acordó  
por unanimidad acordarse un socorro en  
veinticinco pesos que se abonará con cargo al  
Concepto 8.º Art.º 4.º Partida 1.ª del Presupuesto  
previsto por el reglamento

Pregunta y respuesta

El Sr. Juan Lopez supe a la Presidencia  
dijo a el Sr. Dña ha entregado algunos can-  
tantes por el concepto de Arbitrio de Pesos y Me-  
didas, pero tiene entendido que se pretendia hacer  
un convenio con otros señores. La Presidencia le  
dijo, que el Sr. Dña ha ratificado el, mil eun-  
toventa pesos un parte de los derechos del ar-  
bitrio del dicho exportador, no pudiendo haber  
convenio por que siendo negociante en acite  
el que traiga a sus almacenes y lo vuelva  
a vender tiene que abonar el arbitrio

El mismo Sr. Consejo supe a la  
Presidencia, se traiga a la sesion proxima, re-  
lacion de los cantantes, impuesta por arbi-  
trio de Pesos y Medidas.

El Sr. Lopez se adhira a esta peticion  
La Presidencia le dice que se traera  
la relacion pedida

El Sr. Juan Lopez, supe a la Presidencia  
se di lectura a la comunicacion que se ha  
ga dirigido al Sr. Gobernador, sobre la proposicion  
del Sr. Parrafin, aceptada unanimemente,  
por la Corporacion en la sesion del dia ven-  
trois del actual

La Presidencia le dice, que no prohibiendo  
terminar el plero, hasta el dia de hoy, que dio  
el Sr. Gobernador para resolver sobre el estudio



de los indicados medios para la resolución de la crisis obra no le ha parecido oportuno transmitir a dicha Autoridad el acuerdo de la propuesta del Sr. Donasain.

El Sr. Juan Lopez dice; que en vista de las explicaciones que da' ahora la Presidencia no debio tomarse en consideracion la proposicion del Sr. Donasain, y repa-  
ba que una vez que termina con el plazo que dio el Sr. Gobernador se le pueda comunicar aquel acuerdo a la Corporacion lo entienda procedente.

El Sr. Donumpher Luis dice; que ante que otra cosa debe ir a un viaje a Oaxaca el Sr. Juan Lopez para ver si tenia la fortuna de conseguir que el Sr. Gobernador revuelva la crisis obra.

El Sr. Juan Lopez dice; que lamenta no poder ir a ese viaje porque sus ocupaciones no se lo permiten y por que tampoco conoce al Sr. Gobernador ni a otras personalidades con las que la Presidencia y sus amigos tienen gran influencia.

El Sr. Pedro Jordán dice; que es preciso sacrificar todos los señores Consejeros, y hoy este el Sr. Juan Lopez en el caso de hacer un pequeño sacrificio yendo a Oaxaca a pedir dicho permiso.

El Sr. Donumpher Abuelo en estas mismas razones y repite que seria con respecto al que el Sr. Juan Lopez fuera a Oaxaca a pedir que se resuelva la crisis obra.

El Sr. Juan Lopez dice. que su negativa a ir a Oaxaca es por lo anteriormente expuesto y por no conocer tampoco al Sr. Presidente en la Diputacion persona que sea de influjo en que la construccion del camino venial de Talverde de Herrera se continúe.

La Presidencia le dice que ni el ni sus

fundo de los señores Concejales, concuerdan al Sr. Gobernador y al Presidente de la Diputación entre otros verbos por finísimo ver en fortior en esta misma naturaleza, y que por lo tanto el argumento expuesto por el Sr. Juan López no tiene base ninguna.

El Sr. Juan López dice, que está dispuesto a ir a Oaxaca, siempre que vaya también la Presidencia o un Concejale de la mayoría y previo permiso de sus Jefes.

La Corporación, después de discutir el asunto extensamente, acuerda por unanimidad, que vaya a Oaxaca una Comisión del Ayuntamiento integrada por el Sr. Alvarado o el Primer Edilicio y el Concejale Sr. Juan López, para que peticione al Sr. Gobernador la resolución de la crisis obrera y al Presidente de la Diputación la rajada construcción del Camino vecinal de Helverde o frente del Arco.

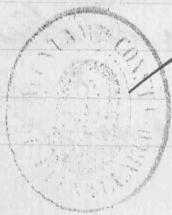
También se acuerda que manifieste al Sr. Alvarado un oficio al Sr. Gobernador rogándole que con la rapidez posible remita sobre el estatuto de los muris acordados por esta Corporación para resolver la aguda crisis obrera que desde hace más de dos meses se viene padeciendo en este pueblo.

Y no habiendo ningún Sr. Concejale que quisiera hacer más de la palabra, se ordena a la Presidencia se levante la sesión firmada por los concurrentes, siendo las veintitres horas, cinco minutos, de que certifica

Edrardo Lora

José Guzmán

siguen las firmas

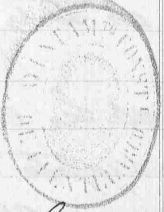


Actores Generales  
Antonio Navarrete  
Gabriel Lopez

Rufino Prieto  
Antonio Salas

José Nogales  
Srio.

Diligencia La Junco go, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de ayer, no pudo tener efecto por no haber concurrido ningun Concejale que lo fueran D. Nolaso Jovera y D. Antonio Salas por ser Junte del Arco a seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres



El Alcalde  
Eduardo Lobo

El secretario  
José Nogales

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 7 de Agosto 1933

- Señores concurrentes
- Alcalde-Primerente
- D. Eduardo Lobo Jovera
- Concejales
- D. Nolaso Jovera
- " Nolaso Jovera
- " Rufino Prieto
- " Antonio Navarrete
- " Antonio Salas
- " Gabriel Lopez
- D. José Nogales

En la villa de San Mateo de los Andes, a seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres, a las veintinueve horas y treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Lobo Jovera se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria  
ultimamente celebrada, se aprobó, se dio lectura  
a la correspondencia y Don Saturno Opilio recibio de  
la semana anterior, acordandose cumplidamente  
las disposiciones contenidas en los mismos

Estado de  
reservacion  
e inversion  
de fondos

Seguidamente, se dio lectura del estado de reservacion e in-  
version de fondos correspondiente al primer se-  
mestre del año actual, del que resultó un  
ingreso de dieciocho mil novecientos setenta y  
seis reales, quince centimos y parte quince  
mil cinco dieciseis reales ochocientos  
veintinueve centimos, con existencia en Caja de tres mil  
ochocientos sesenta reales veintinueve centimos,  
que la constituyen documentada por recibos  
y treinta y tres cuantitativa de treinta y tres  
centimos en efectivo metálico. La Corporacion  
acordó aprobarlo por unanimidad.

El Sr. Don Mateo, dice: Que se traiga a  
orden para su lectura y aprobacion el balance  
del mes de Julio y en lo sucesivo lo de todos los  
meses.

Quantos  
reservados  
concepto de  
arbitrio de  
suaymerida

Continuacion se dio lectura de las con-  
tas de los meses de Julio y Agosto, desde primero de  
Enero al treinta y uno del mes actual, cuya  
regulacion asciende a tres mil ochocientos  
trece reales con veinte centimos. La Corporacion  
se dio por enterada.

Acto seguido, se dio lectura de la cuenta  
de honorarios presentada por el practicante  
Don Saturno Opilio por las impresio-  
nes que ha realizado al obrero lesionado  
y suaymerida Mateo.

El Sr. Perer Mateos dice: que debe dejarse la cuenta sobre la Mena para su estudio. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

El Sr. Darapán dice: que si han enviado la tarifa que tiene pedida el Sr. Alcalde relativa a los Honorarios que por explicación de inspecciones tienen derecho a cobrar los Practicantes.

La Presidencia fue aún no la han remitido

Esto continuó, el Sr. Ponce dice: que el obrero lesionado Juan Jimenez Mateos había sido de-  
do de alta por el Médico el día tres del actual y al efecto ordena se dé lectura a la certificación de alta enviada por el Médico titular.

La Corporación se dio por enterada.

Al mismo Sr. Presidente dice: que hallándose <sup>deamparado</sup> interinamente el cargo de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento procedía que por la Corporación se nombrara Agente Ejecutivo y pro-  
ponía al que es Anacleto D. Paz Moreno pido <sup>servicio</sup> para ello la paise que tiene prestada. <sup>Después de oírse</sup> brevemente el asunto y previa alguna aclaración dada por la Presidencia y el Secretario a preguntas hechas por el Sr. Darapán, la Corporación acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento en los términos propuestos por la Presidencia.

Preguntas y preguntas. El Sr. Fiscal Futuro reque a la Presidencia se dé lectura de la comisión que le ha dirigido el Sr. Alcalde al Sr. Gobernador Civil de la Provincia según se acordó en la sesión anterior.

La Presidencia ordena se dé lectura a dicha comunicación y así se hace.

El Sr. Carr. Mateo, suya a la Presidencia  
ordena la prohibición de depositos inmundicia  
y pajas en las calles de la localidad, y que  
suspogan multa, a los que no cumplen las  
disposiciones sanitarias.

El Sr. Jérez se refiere a dicho suyo y a  
la vez pide a la Presidencia, que ordene se  
limpien las alcantarillas y cunetas, de la po-  
blación por causas una buena cantidad  
de caduca que además de ser anti-higiénico  
puedan estar obstaculizada, al ser las primeras, tra-  
mudas.

La Presidencia le dice que ordenará  
nuevamente la prohibición de depositos im-  
mundicia, pajas y basuras en las calles  
y que si el Ayuntamiento lo acuerda or-  
denará la limpieza del alcantarillas y cune-  
tas. La Corporación por unanimidad acuerda  
autorizar al Sr. Oleola para que ordene  
dicha limpieza y el recibo de la travesía.

El mismo Sr. Concejal, suya a la Presi-  
dencia, ordena a los Agentes de su Autoridad que  
prohíban las excavaciones y obras que se reali-  
cen en la travesía obstruyéndola a los inspectores  
y que se les suspogan multa. La Presi-  
dencia le dice que reiterará las órdenes  
que sobre este particular tiene dadas.

El Sr. Zambrán suya a la Presidencia  
que imponga a los vecinos el que hagan  
capiñosamente y con cualquier clase de  
material los aceras de la vía pública  
debidos a juntarse a la línea que permit-  
ta la circulación y a los que están ya com-



da en los mismos.

Balance

Acto seguido, se dio lectura del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta y uno de Julio último, del que resulta que las operaciones realizadas por ingresos ascienden a veintaini mil, seiscientos dos pesetas, y ochenta y dos céntimos, y las de gasto a diecisiete mil seiscientos y cuatro pesetas, y ochentatres céntimos, y cuatro mil quinientos treinta y siete pesetas y noventa y tres céntimos de existencia en Caja. La Corporación se dio por enterada y aprobó por unanimidad el dicho balance.

Notificación  
nominamiento  
Ayuntamiento

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que procuraría ratificar el acuerdo del nombramiento hecho en la sesión anterior, de Ayente Quintero del Ayuntamiento a cargo de D. José María Jillo, actual recaudador municipal. La Corporación acuerda por unanimidad ratificar dicho nombramiento.

Viaje a Barajas  
de los Sr. J. María  
López y Domingo  
García

Seguidamente, el mismo Sr. Presidente invitó a los señores Concejales D. José Domínguez y D. Angel Juan López, componentes Comisión que por acuerdo del Ayuntamiento se trababa el día cinco del actual a las diez y a petición expresa de los señores Gobernador Civil y Presidente, se le dio diputación de un día más rápido y consecuente para resolver la Crisis obrera.

En esta palabra al Sr. Juan López manifestó que tan pronto como llegasen a la Capital fueron a ver al Sr. Presidente del Comité provincial del Partido Radical, D. Antonio



Queremos que se ofrecio a acompañarles, a todas  
 las peticiones que tuviesen que hacer sobre el asunto  
 que les llevaba: que acompañados, del Sr. Darboze  
 fueron al Presidente de la Diputación y le rogaron  
 que fuera todo el interés posible en que se comen-  
 zaran los trabajos de camino vicinal de Tolverde  
 de Lengua a Quinte del Arco, haciendo la misma  
 petición al Alcalde de Tolverde que se unió con  
 esta Comisión para el mismo fin. Fue igualmente  
 visitaron al Sr. Ingeniero de Obras y Puentes  
 Sr. Manuel Torres Goyas, el que les manifestó que  
 tan pronto como lo ordenara el Sr. Presidente de  
 la Diputación el estudio de dicho camino le daría  
 el mayor impulso al estudio para que comenzara  
 las obras rápidamente. Fue posteriormente se  
 entrevistaron con el Sr. Gobernador que les dijo que  
 si queraban un Delegado de los Autoridades para  
 que viviera a concertar un pacto de trabajo en-  
 tre la clase patronal y obrera podían estar en el  
 oficio en el mismo Gobierno Civil para pro-  
 pauer a la Delegación del Trabajo, misma-  
 tamente el Delegado que hubiera de acudir,  
 a lo cual no se dispusieron la Comisión ha-  
 sta no consultar con esta Corporación mu-  
 nicipal. Fue también se entrevistaron con  
 el Abate de este Ayuntamiento en la Capi-  
 tal D. Nicolás de Pablos, al que recomen-  
 daron, suplicándole dirigiese a ello, no de-  
 jar de la mano la petición de la construcción  
 del camino vicinal ya citado. Hicieron en  
 sus explicaciones de detalle sobre la petición  
 de la Comisión, quedando la Corporación  
 bien enterada, los asuntos, peticiones realizadas  
 A continuación, de orden del Sr. Preside-

le, se dio lectura de la comunicacion, que el  
día nueve del actual elijio la Alcaldía  
al Sr. Gobernador Civil, indicándole el deseo  
que a su juicio parecia mas factible de po-  
der concertarse un pacto de trabajo que  
mas rapidamente pudiera resolver la en-  
crisis obrera. Terminada su lectura la Pre-  
sidencia preguntó a la Corporación si opor-  
ta proponer al Sr. Gobernador, sobre  
dejar al arbitrio de dicha Autoridad el  
nombramiento de Delegado para que  
negocie a esta o que citara a los patro-  
nos al Gobierno Civil para concertar el  
pacto de trabajo. La Corporación acuer-  
da por unanimidad aprobar lo pro-  
puesto por la Alcaldía en la comunica-  
cion elijida al Sr. Gobernador Civil.  
Después de la orden se va el Sr. Juan  
Lopez juico la palabra juico que presenta la  
Cuenta de sus gastos efectuados por el viaje  
a Badajoz. Diose lectura de dicha cuen-  
ta, resultando que los gastos de dicho Con-  
cejal ascienden a cincuenta y siete pesetas,  
y veintiseis céntimos; y como se le  
hubieron adelantado para los mismos, ochenta  
y cinco céntimos, resultan los veintidós pesetas se-  
taenta y cinco céntimos restantes.

El Sr. Dominguez manifestó que la  
Cuenta por su viaje es mayor en vir-  
tud de haber tenido que pagar billete ordi-  
nario y el Sr. Juan Lopez, billete reducido  
por tener derecho a ello, ascendiendo la  
Cuenta de gastos de dicho Concejal a no-  
venta y siete. Sumarey los dos cantidades

expuestas, hacen un total de ciento cuarenta y siete puntos, veinticinco sentencias. Pregunta de los la Presidencia si se aprueban los referidos puntos, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlos y que se abren en cargo al Cap. 2.º Art. 2.º del Presupuesto del año en curso.

Después pregunta El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia se le facilite la relación de los centales de resaca para el campo de arbitrio de Pesca y Madera, que había solicitado y de la que se había dado cuenta en la sesión anterior que no asistió por hallarse en Oaxaca.

Ordenado por la Presidencia se le facilitó dicha relación, dando lectura de ella el propio Sr. Council, quedando enterado en la misma.

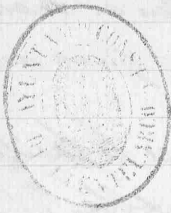
El mismo Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia si se han terminado y remitido los antecedentes para la configuración del repartimiento de Utilidades. La Presidencia le dice que aún no se han terminado de hacer algunas relaciones y principalmente la copia del Perm. de Habitante que sigue que es aquí entretenido de hacer.

El Sr. Dominguez propone, que con el fin de dar algunos jornales más, deba autorizarse a la Presidencia para que ordene se proceda a recibir la carretera de la traza por esta muy necesitada de recibir. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que ordene se haga dicho recibo.

El Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia que se traiga a la sesión próxima una relación de los ingresos que haya habido.

por bebidas espirituosas y alcohol y de los de-  
 citos que haya por dicho concepto de ve pre-  
 mios de Enero a treinta y uno de Julio del  
 año actual. La Presidencia le dice que se traerá  
 dicha relación.

No habiendo ningún otro Sr. Conce-  
 jal que quisiera hacer uso de la palabra, se  
 elevó al Sr. Presidente se levantó la sesión  
 siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco  
 minutos.



Eduardo Lobo    Nicolás Jorales  
 Rufino Ordoña    Antonio Zamora  
 Antonio Salas    Angel J. Lopez  
 Gabriel Lopez  
 José Magaña  
 Sr.

Sesión ordinaria correspondiente al día 19 de Agosto de 1933  
 Sesión concurrente,  
 Abalele Presidente    En la villa de Puente del Oro, siendo las veinti-  
 D. Eduardo Lobo Sosa    una hora, treinta minutos del día die y  
 Concejal    nueve de Agosto de mil novecientos treinta y  
 D. Nicolás Jorales    tres, bajo la Presidencia del Sr. Abalele Sosa  
 " Antonio Zamora    Eduardo Lobo Sosa, se reunieron en la sa-  
 " Rufino Ordoña    la Capitulación los Señores Concejales que al mes que  
 " Antonio Salas    se expresan con objeto de celebrar la sesión  
 " Angel J. Lopez    ordinaria correspondiente al día de hoy.  
 " Gabriel Lopez    Abierto el acta y leído el acta de la sesión  
 Secretario    ordinaria anteriormente celebrada se aprobó,  
 D. José Magaña    la clausura, lectura a la correspondencia oficial

3 Dotaciones recibidas durante la semana anterior, con  
clausura cumplimentada las disposiciones contenidas en  
los mismos.

Relación de  
deudores por  
bebidas

Seguidamente, se ordena del Sr. Presidente, se dio  
lectura de una relación nominal expresiva de las cau-  
tidales recaudadas desde primero de Enero a trece  
de Julio del año actual, por el concepto de arbitrio  
sobre bebidas espirituosas, y alcoholes que asciende a  
la suma de trescienta, sesenta y siete, y treinta y  
cinco, expresándose tambien las caudales que adeu-  
dan al Ayuntamiento varios vecinos por el mismo con-  
cepto y plazo igual tiempo ascendente a mil ochocien-  
ta, noventa y seis, y diecisiete centimos.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice: que pro-  
pona se le dé un plazo de un mes para que los deudores  
de dicho arbitrio satisfagan sus deudas, puesto que  
se precisa recaudar fondos para las atenciones municipa-  
les.

La Corporación acuerda por unanimidad apro-  
bar la proposición del Sr. Juan Lopez

Instancia de  
Pedro Pablo  
Gonzalez  
Solicitando  
solares para  
construir una  
casa

Este ejemplo, se dio lectura de una instancia  
del vecino Pedro Pablo Gonzalez por la que solicita del  
Ayuntamiento que le conceda un solar para cons-  
truir una casa-habitación en la calle del Pozo,  
contiguo al comercio al vecino Joaquin Riano  
Gate.

El Sr. Pedro Ferron pide la palabra y pregun-  
ta a la Presidencia, si a los vecinos solteros que viven  
con sus padres, se les puede conceder solares.

La Presidencia le dice, que a su juicio a los sol-  
teros que viven con sus padres, no debia concederse  
solares gratuitamente como se solia.

El Sr. Gonzalez dice, que el solicitante es mayor  
de edad y por ello esta emancipado de sus padres;

Solar a Felix Lucas Jomarr

que tiene entendido que muy en breve piensa contraer matrimonio, por todo lo cual estima que debe concederle el solar.

El Sr. Juan Lopez dice; que opina que estando el solicitante soltero y viviendo con sus padres no debia de concederle el solar solicitado y bien podria el Ayuntamiento reservar el sitio que desea para cuando contraiga matrimonio o que solicite la concesion del solar el padre del interesado y en este caso se le concederia con las mismas condiciones que a los anteriores y encargarme el Sr. Dominguez Escriba de señalar y medirlo para la respectiva abimacion de la calle.

El Sr. Arriaga dice que cree debe concederse el solar en razon a que el interesado ha de contraer pronto matrimonio y que hoy que vive con sus padre, pueden cancelar a construir el edificio este y sus hermanos, cosa que tal vez no harian despues de esta hora de ello.

El Sr. Zamora dice; que sostiene sus puntos de vista expuestos sobre concesion del solar.

El Sr. Juan Lopez dice; que no debe tomarse como sistemática su oposicion a la concesion, puesto que si requiere como al interesado, que solo pretende que no se sirva un precedente que a su juicio no debe verse, el de conceder a varios solteros solares gratuitos e insiste en que se deje el asunto sobre la Mesa para que cuando contraiga matrimonio el interesado lo solicite y se le conceda, reservándole el mismo sitio que hoy ocupa en su instancia.

Puesta a votacion la concesion del solar votan a favor de ella los señores D. Nicolás

Corrala Putier, D. Rufino Jovino Lueros; Antonio Sabar Jovino y D. Antonio Daragan Darada y Ben contra D. Angel Juan Lopez y D. Felice Lopez Carragan, que queda admitida su voto en las votaciones expuestas por el Sr. Juan Lopez. La Presidencia en vista del resultado de la votación proclama la conveniencia de solar por mayoría.

Petición de un recurso por Florencia fu  
 trimer  
 del vecino Florencia Putier Sanchez solicitando del Ayuntamiento un recurso en metálico para poder adquirir medicamentos, que no se suministran por la beneficencia municipal, que se prescribe el médico a una hija que tiene enferma.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice: que si hay presupuesto en ello podría encargarse los específicos por fórmula del médico.

La Presidencia le dice que en estos no debe hacerse.

El Sr. Pardo pide la palabra y dice: que estando en el vecino en beneficencia no debe concederse el recurso en metálico que solicita, que si necesita el enfermo algún específico debe hacer un sacrificio y adquirirlo, que en el mismo caso están muchos pobres de la localidad y tienen que sufragarse todos médicos botica y más cosas sin mal precedente porque con la misma razón solicitarían recursos muchos vecinos y al Ayuntamiento es imposible poder concederlos.

La Corporación por unanimidad acuerda denegar la petición de recurso que solicita el vecino Florencia Putier Sanchez.

La continuación se dio lectura de un oficio que se ha recibido del Sr. Gobernador Civil intimando por el que manifiesta que la Delegación provincial de

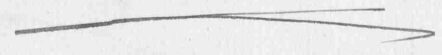
Trabajo ha acordado se ceden a los propietarios para que comparecan a dicha Delegación para ver el medio de conseguir la crisis obrera. La Corporación a día por enterada, así como de la carta recibida de D. Nicolás de Pablo sobre las peticiones que ha hecho en el Gobierno Civil, así como de la que la Alcalde ha dirigido el día dieciséis a D. Narciso Párraguez, rogándole ordene el comienzo de la construcción del camino vecinal de este pueblo a Fátima de Merena. Jura de la orden del día, el Sr. Presidente dice; que según circular recibida desde celebrarse una Asamblea en Madrid en el día de mañana para tratar de la solución de la crisis obrera.

Asamblea  
de  
Mesa  
nombramiento  
de  
representante  
de  
Ayuntamiento

El Sr. Juan López, pide la palabra y dice; que según se desprende de la circular, a quienes se invita a concurrir es a los representantes de las Corporaciones que existen, en los Ayuntamientos y que es a las Corporaciones municipales, a quienes se les invita que envíen un representante.

El Sr. Salvo Jordán, pide la palabra y dice, que en realidad, a quienes se invita es a los representantes de las Corporaciones en los Ayuntamientos, pero como se trata de estudiar medios para la solución de la crisis de trabajo sería conveniente que fuese un representante del Ayuntamiento a dicha Asamblea.

El Sr. Drioso dice; que como a dicha Asamblea ha de concurrir el Presidente de la Diputación al ir con el Consejo del Ayuntamiento podría insistir como el Sr. Párraguez sobre que iría la orden para la construcción





del camino de Talverde.

El Sr. Ganapán dice: que quien debe ir a la Asamblea un representante del Ayuntamiento

El Sr. Juan Lopez, dice, que en vista de que se trata de problemas para la resolución de la crisis, ofrece proponer que vaya a la Asamblea de Talverde el Sr. Presidente

La Corporación acuerda por unanimidad que en nombre del Ayuntamiento vaya el Sr. Alvaro Presidente a la respectiva Asamblea de Talverde

Preguntas y respuestas

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia le diga si se ha comenzado el expediente para la construcción de la escuela. La Presidencia le dice que aún no se ha comenzado

El Sr. Salvo Jordán dice, que en vista de la paralización del asunto de la escuela no había querido volver a hablar de ello.

El Sr. Presidente propone que el miércoles próximo se reúnan todos los señores Concejales en la Casa Comunitaria para tener una reunión privada en la que puede tratarse de los medios de arbitrar recursos, así como de los procedimientos para la construcción de la escuela.

Los señores Concejales acuerdan concurrir y se designa por citados a dicha reunión

El Sr. Juan Lopez pregunta si el Sr. Jordán ha mandado ya escrito diciendo si ha de venir a tener posesión o no

La Presidencia le dice, que solo ha recibido el duplicado de la notificación del nombramiento que se le envió, la cual está firmada con fecha veintinueve de Julio último recibiendo el interesado cuando termina el plazo de posesión

El Sr. Juan Lopez, pregunta si se han man-

29  
dado todos los datos para la confección del reparto. La Presidencia le dice que aún no se han terminado de mandar.

El mismo Sr. Concejal pregunta a la Presidencia se traiga a la sesión próxima relación detallada de la cuenta de la obra del "Pilar de Jesús", tanto de jornales como de materiales invertidos en la misma. La Presidencia le dice que es imposible u difícil de ella relación a la sesión próxima.

El Sr. Juarale Juarale, pregunta a la Presidencia por el supreso en el Hospital provincial del veneno Juan Juarale Olivera. La Presidencia le dice que se precisa certificación facultativa del médico que le aunte para acreditar la veracidad del supreso en el Hospital.

El Sr. Salvador Pardo, pregunta si ha enviado el Colegio de Profesores la tarifa de honorarios que se le tiene que dar. La Presidencia le dice que aún no la ha remitido.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos.

Edrardo López

José María

Nicolás González Antonio Domínguez

Antonio Salas Manuel López

Gabriel López

José María



sesión ordinaria correspondiente al día 2, 6 de Agosto de 1933

Alcalde - Presidente.  
D. Eduardo Cho Dora

Concejales  
D. Pedro Per. Matos

Secretario  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. Nicolás S. P. S. P.

Procurador  
D. Antonio S. P. S. P.

Procurador  
D. Ángel S. P. S. P.

Procurador  
D. Gabriel S. P. S. P.

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

Procurador  
D. José H. Pablos

En la villa de Puerto del Arco, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. D. Eduardo Cho Dora, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al reunir se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.  
Abierto el acto, leida el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, se aprobó, deán de la lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior acordando cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Creación de locales escolares

Liquidamente, el Sr. Presidente expuso: que las condiciones económicas de este municipio, como se desprende del examen de su presupuesto de ingresos y gastos, no son nada favorables para que el Ayuntamiento con los recursos propios de su presupuesto afronte la interesante cuestión de proporcionar locales adecuados para la instalación y funcionamiento de un grupo escolar en este pueblo, que como se sabe cuenta solamente con una escuela Nacional de niños y otra de niñas, que ocupan la planta baja de este Casa Comunal, en habitaciones de proporciones muy reducidas, con escasa luz y ventilación, insuficientes para los grupos escolares existentes y en deplorables condiciones higiénicas. En estas condiciones es imposible continuar más tiempo, porque, no solo en beneficio de los Profesores, si no también de los niños que son los futuros ciudadanos, que en los actuales locales, se hallan es-

muertos a contraer enfermedades. Como la si-  
tuación económica del Municipio es sumamen-  
te angustiosa y resulta materialmente impo-  
sible disponer de fondos para este tan apremian-  
te necesidad; y como el Gobierno de la Repúbli-  
ca Española, condeciendo particular atención a las  
eventuales de la educación, base inderentible del  
resurgir nacional, ha dictado un Decreto  
pela cuño de Enero último (Decreto del día  
diez,) por cuya disposición se llega hasta  
el beneficio de ser el Estado el que se encarga  
de construir por su cuenta los edificios escolares,  
sumiendo a los Ayuntamientos total o parcial-  
mente de verificar aportaciones si le otorga el  
beneficio de pobreza según determine el inciso  
el) del artículo cuarto del citado Decreto,  
a consideración de facilitar el solar.

Acto seguido, el Sr. Alcalde Presidente  
ordenó al infrascripto Secretario que diese  
lectura pública de la mencionada dis-  
posición legal, lo cual se verificó inconti-  
nente; y, terminada esta lectura, manifi-  
estó la Presidencia que este Ayuntamiento  
se encuentra, a su juicio en las circunstancias  
que le hacen convenientes del expresado bene-  
ficio, toda vez que la limitación tributaria  
de la población, hasta ahora con un es-  
fuerzo superior a sus posibilidades, no permu-  
te el menor aumento en el presupuesto muni-  
cipal de parte; por lo cual, y de conformidad  
con lo prescrito en el artículo tercero del alu-  
dido Decreto, procede dirigirse al Ministerio  
de Instrucción Pública solicitando la construc-  
ción del grupo escolar mencionado, que ha

de ser de tres fracos o secciones para cada sexo y la  
concesion del beneficio de pobreza referido.

En cuanto al solar en que ha de construirse el  
grupo escolar propuso el Sr. Alcalde que se ofrezca al  
Estado el que este Ayuntamiento tiene concertada  
su adquisicion de sitio conocido por "El Bastimen-  
to", que tiene favorables condiciones de situacion  
y capacidad, y que se designe al Concejal Sr.  
Dominguez Pius para que proceda a levantar  
el croquis del citado solar, cuyo plano se acom-  
panara a la instancia que habra de elevarse  
al Ministerio de Instruccion Publica y Bellas  
Artes.

Despues de haberse en la palabra varias  
veces Concejales sobre este asunto, la Corpora-  
cion Municipal, por unanimidad, tomo  
los siguientes acuerdos.

Primero. - Que el Municipio acuerde solicitar  
la construccion por el Estado de un grupo escolar  
de tres secciones o fracos para cada sexo por  
ser necesario para el servicio de la enseñanza  
publica.

Segundo. - Que se autorice al Sr. Alcalde  
presidente para que, en nombre y represen-  
tacion del Municipio, solicite del Ministerio  
de Instruccion Publica y Bellas Artes la con-  
struccion de dicho edificio escolar para las  
señales, practicas, antedichas, conforme a los  
preceptos del Decreto de cinco de Enero de  
mil novecientos treinta y tres.

Tercero. - Que para contribuir a la construccion,  
este Ayuntamiento ofrezca cooperar con los sigui-  
entes elementos: a) el solar con las condiciones y  
requisitos aducidos.

b) Con el metálico que el Estado dedique, con arreglo al presupuesto de este Ayuntamiento, del cual enviara copia con el visto bueno del Sr. Gobernador Civil de la provincia, si no se le otorga el beneficio de pobreza que establece en su artículo 1.º del artículo cuarto del mencionado Decreto, y

c) que el metálico que correspondiere funde substituirse con aportación de materiales para la construcción, apropiado al que sea la obra durante la ejecución de las mismas; y que se acompañen a la solicitud todos los documentos que sean precisos.

A continuación, el Sr. Presidente dice:

Autorización para enajenar la casa que el Ayuntamiento

Que para atender a los gastos que origina la construcción de edificios para escuelas primarias que sea de solicitar se seria convenientemente enajenar la casa que adquirió el Ayuntamiento, precisamente para construir escuela, pero como para efectuar venta el Ayuntamiento es preciso solicitarlo del Ministerio de Hacienda, propone a la Corporación que si lo estima oportuno, se solicite del Sr. Ministro de Hacienda la autorización necesaria para efectuar dicha venta. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento solicite del Sr. Ministro de Hacienda la correspondiente autorización para enajenar la casa de la propia casa de este Ayuntamiento, número 55, de la calle Pablo Ybarra, de esta villa, para que, con su prorector, pueda cooperar a los gastos que origina la construcción

del mencionado edificio escolar, para la adquisi-  
cion de una casa que se precisa para abrir una  
nueva via publica que conduce mas directamente  
al lugar donde debe cumplarse la Escuela y  
para la adquisicion del solar de las quinmas.

Prorroga al  
medico

Seguidamente, de orden de la Presidencia  
se dio lectura de una carta de D. Francisco del  
Castillo del Moral, medico titulado nombrado re-  
cientemente, por la que solicita se le comoda pro-  
pista de unos dias para posicionarse del cargo  
para el que ha sido nombrado. La Corporacion  
acorda por unanimidad, visto lo que dispone  
el Art. 10. del vigente Reglamento de 7 de Mar-  
zo del año actual, concederle permiso para pos-  
icionarse de cargo hasta el dia primero de sep-  
tiembre proximo.

Cuenta de  
Practicante

Acto continuo, de orden de la Presidencia  
dase lectura de la cuenta presentada por el  
Practicante D. Valentin Muñillo Jover de-  
nuncada, por el servicio que ha prestado al obrero  
del Ayuntamiento Leonario Ignacio Jimenez  
Muñoz, por explicacion de inspecciones intra-  
municipales, que sirviera de cuenta y sin cuenta.  
La Corporacion por unanimidad acuerda  
aprobar dicha cuenta y que se abone con  
cargo al Capto 18.º, inservido del presen-  
te año actual.

Aprobacion de  
gasto sobre apo-  
sicionamiento de  
hierbas y pastos  
y luego se proceden  
del finado en ter-  
mos balidos

Tambien el Sr. Presidente dice: Que ha-  
biendose totalizado el numero de cabras, de  
ganado de las distintas clases, que han exprope-  
chado en el Monte de Reclamacion y demas  
balidos, asi como las faenas de siega, hachas  
en los mismos, en el año actual, se ha consue-  
tuado el repertimiento que anexo a la cuen-  
ta.

litales de cinco mil novecientos ochenta y siete puntos y tres centimos con los tipos de provarium que han correspondido a cada clase de paños y a cada faja de siembra, que son los siguientes:

Paños vapores grande, a 1.50 pts, cabera; idem vapores pequeño, a 2.29 pts, idem; idem lana, cabris y de cerda, grande, a 1.24 pts cabera; idem lana, cabris y de cerda, pequeño, a 0.62 pts, idem; Faja de siembra en ejido, a 1.24 pts, y faja de siembra fuera de ejido, a 0.62 puntos.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho repuesto por la cantidad expresada, así como los referidos tipos de provarium, y que el expresado repartimiento se exhiba al público por término de ochos días, a los efectos reclamatorios y que transcurrido dicho plazo y remeta, las reclamaciones, si se presentaren, a proceda a confeccionar la lista cobratoria y recibos tatonarios, que se entregarán al Alcalde municipal, mediante la correspondiente factura de cargo, para que inmediatamente comience la ejecución de los cuotes, que se harán efectivas, como siempre, en un solo plazo.

A continuación se da cuenta del parte original con motivo del viaje que hizo el Sr. Obispo a la Asamblea de Mérida el día veinte del actual, designado por el Ayuntamiento en la sesión anterior para que concurre a representación del mismo, que importa treinta y cinco puntos noventa centimos. La Cor-

Partida

Viaje a Mérida



poración, por unanimidad, averse a aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capto. 2.º de 7.º P.º del Presupuesto del ejercicio corriente.

El Sr. Juan Lopez, pide la palabra y ruega a la Presidencia de la Cámara de conocer los acuerdos tomados en la Asamblea.

El Sr. Presidente, expone extensamente los acuerdos tomados, siendo los más principales, los de solicitar de los poderes públicos las rápidas construcciones de obras hidráulicas y caminos vecinales. También dice, que ha vuelto a reunirse cerca del Sr. Presidente de la Diputación que ordena la rápida construcción del camino vecinal de Telves de la Sierra a este pueblo, a causa de la grave crisis de trabajos, habiendo dicho el Sr. Presidente que se intensará por la pronta construcción de dichos caminos.

El Sr. Paredes Jutierrez, pide la palabra y dice; que tiene entendido que un representante del Ayuntamiento de Telves de la Sierra va a Madrid en la Comisión acordada por la Asamblea de Unión y propone, que lleve la representación de este Ayuntamiento con lo que resultaría nuevo favor a este

El Sr. Paredes dice; que no ve bien que vaya a Madrid ningún representante de este Ayuntamiento ni lleve nada en representación, a fin de no producir daño que a su juicio sea inevitable.

El Sr. Juan Lopez, dice: que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Paredes e igualmente se adhieren todos los señores Concejales, incluso el Sr. Paredes Jutierrez que retira su proposición.

Ruego y propuesta, El Sr. Juan Lopez ruega a la Presidencia

se traiga a la sesión próxima o a la siguiente una relación de las cuentas de los gastos en viajes desde la fecha en que dió el Sr. Tomo posesión del cargo de Concejal. La Presidencia le dice que se traerá.

El mismo Sr. Concejal dice, que estando acordado por el Ayuntamiento la construcción de un albergue para acogimiento de pobres transeúntes, y estando próximo el invierno sin que se haya construido, ruego a la Presidencia disponga la construcción de dicho albergue a la brevedad posible.

El Sr. Garza dice; que en efecto se tiene acordado la construcción del albergue pero no llegó a determinarse el sitio de su emplazamiento.

El Sr. Peral dice, que le parece el sitio muy adecuado las simulaciones del Cementerio por evitar los ruidos del mismo que pueden oprimirse y resultar una molestia la construcción.

La Presidencia dice que le parece bien el sitio designado por el Sr. Peral.

El Sr. Garza dice, que no está conforme en que se emplazase en las simulaciones del Cementerio, debiendo elegirse otro sitio.

El Sr. Peral dice, que debe autorizar a la Presidencia para que en unión del Sr. Domínguez elijan el sitio del emplazamiento, una vez elegido dar cuenta a la Corporación para aceptar o no la decisión de ella.

La Corporación acuerda por unanimidad el esta propuesta del Sr. Peral.

El Sr. Carragan sujeta a la Presidencia como de  
los permisos que le solicitan los vecinos para rifas, puestas  
a fin de subvenir a sus necesidades, ya que según pare-  
ce los otros permisos a otras personas.

La Presidencia le dice que estando prohibidos los ri-  
fos, la Alcaldía no puede en forma alguna autorizar-  
los.

El Sr. Juan Lopez, dice: que es de humanidad en  
algunos casos permitir rifas con esta limitación  
requiere, pero estando los rifos prohibidos por la  
ley, cree que no deben autorizarse.

El mismo Sr. Concejal sujeta a la Presi-  
dencia diga si se han remitido todos los ex-  
tos a los Jueces, del departamento.

La Presidencia le dice, que aún no se  
ha remitido la relación de eludidos del Tabor  
de habitantes que es la vía laboriosa.

Después de haber uno de la palabra sobre  
este asunto algunos señores Concejales, se acuerda que  
se dirija al Sr. Alcalde a ciertos Jueces, man-  
ifestándoles la conveniencia de que vengau a tomar  
los datos necesarios para que resulte bien hecho el reparto  
pero habiendo enojado otro Sr. Concejal que  
quisiera hacer uso de la palabra, se ordena al Sr.  
Presidente se levante la sesión siendo las veintitis horas  
quince minutos.

Edrardo de los

José Joaquín

Isidro Pérez

Antonio Barrera

Nicolás González

Antonio Galera

Abel J. López

Gabriel López

José Morales